

EL SECTOR PESQUERO DE LA REGIÓN DE MURCIA

DESCRIPCIÓN
DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO



EDLP GALPEMUR 21-27
proceso de información pública
queremos que sepáis, queremos contarte



[EXTRACTO] ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO GALPEMUR 21-27

TÍTULO: EL SECTOR PESQUERO DE LA REGIÓN DE MURCIA. DESCRIPCIÓN y DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO
SUBTÍTULO: [EXTRACTO] ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO GALPEMUR 21-27

EDITA: Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR)

GERENCIA: Inmaculada Torres Cano

PRESIDENCIA: José Blaya Gómez

REALIZA: EQUIPO FUNÁMBULA SLL

DIRECCIÓN-REDACCIÓN: Manuel C. Rodríguez Rodríguez

COORDINACIÓN PROCESOS EDLP: Gracia M^a. Puga Vargas

TRABAJO DE CAMPO: Manuel C. Rodríguez Rodríguez

TRATAMIENTO DE DATOS: Manuel C. Rodríguez Rodríguez

MAQUETACIÓN: Manuel C. Rodríguez Rodríguez

Fotografía portada: Con mucho arte (MCRR)

Este extracto de la EDLP GALPEMUR 2021-2027 se publica digitalmente en el mes de julio de 2022, de acuerdo con el proceso de difusión e información pública de todos los procesos vinculados a la redacción de esta estrategia de desarrollo local participativo.

Esta información se integrará como capítulo de la EDLP GALPEMUR 2021-2027.

En el caso de que se considere relevante, cabe la posibilidad de introducir información adicional, matizaciones o corrección de errores materiales en la última revisión de la EDLP GALPEMUR 2021-2027.

Proyecto financiado con cargo a la subvención regulada por el Decreto n.º 332/2021, de 29 de diciembre por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar por concesión directa a la Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR) como ayuda preparatoria para la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo 2021-2027, en el Marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, con cargo al ejercicio presupuestario 2021





En primera instancia se realiza una descripción del sector pesquero de la Región de Murcia, con referencias a los diferentes agentes que participan en el mismo.

Esta descripción y diagnóstico cuantitativo del sector pesquero de la Región de Murcia se integra en el proceso de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo GALPEMUR 2021-2027. Como en cualquier proceso de planificación, es necesaria la realización de un diagnóstico que permita abordar el diseño de un plan de acción con garantías. En este sentido, se plantea un análisis que intenta ser una herramienta para todas aquellas personas que toman decisiones que afectan al sector pesquero de la Región de Murcia.

Se analiza la situación y la evolución del sector pesquero de la Región de Murcia, diagnóstico que ha construido un modelo de datos que permite el análisis dinámico en el período 2003-2021 y el análisis comparado entre las cofradías y puertos pesqueros de la Región de Murcia.

Este diagnóstico, de corte cuantitativo, se complementará con la explotación de un cuestionario que intenta recabar la opinión individual y no condicionada de agentes del territorio, en este caso relacionados con el sector pesquero. Las evidencias de este diagnóstico cualitativo se mostrarán en el capítulo del mismo nombre.

De este diagnóstico cuantitativo se obtendrán evidencias que, junto con las obtenidas en el diagnóstico cualitativo, permitirán armar la lógica de intervención: elementos DAFO, necesidades, objetivos y plan de acción.

Como otros capítulos de este diagnóstico, se redacta el mismo para su lectura en el marco de la EDLP y para que sirva como extracto de la misma.

1. El diagnóstico del sector pesquero. Índice

Se aborda en este capítulo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, diagnóstico que comienza con una descripción del sector, de su ámbito territorial y de su marco de planificación y regulación.

Para realizar el diagnóstico cuantitativo del sector pesquero de la Región de Murcia se ha empleado como fuente estadística principal la información ofrecida por la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente. Esta información se ha recabado del portal estadístico de la Región de Murcia.

El propósito del análisis es realizar un estudio dinámico del sector pesquero murciano y un estudio comparado de la pesca en los diferentes núcleos pesqueros.

El objetivo es observar el nivel de especialización de cada puerto o/y lonja, además de analizar tendencias que pudieran arrojar luz acerca de fortalezas o debilidades del sector pesquero.

En otro orden, el modelo de datos empleado sirve como propuesta para generar en el futuro series de datos que permitan calibrar la evolución del sector en el ámbito GALPEMUR. En este sentido, los datos empleados pueden considerarse unos buenos indicadores de contexto de la situación del sector pesquero de la Región de Murcia.

Para corroborar las evidencias extraídas de las series estadísticas se ha realizado un análisis semántico de noticias de la hemeroteca que hacen referencia al sector pesquero de la Región de Murcia.

Por último, se extraen las conclusiones o evidencias principales de este diagnóstico cuantitativo, evidencias que se suman a las alcanzadas en otros epígrafes del mismo diagnóstico, como pueden ser el diagnóstico del sector de la acuicultura y el de otras actividades del ámbito GALPEMUR. Por este motivo, es necesario subrayar que este epígrafe o extracto es solo una parte de la descripción del territorio GALPEMUR y del diagnóstico cuantitativo de la redacción de la EDLP GALPEMUR 21-27.

1. El diagnóstico del sector pesquero. Índice	4
2. Organización del sector pesquero Región de Murcia	5
2.1. Descripción de los agentes y el ámbito del sector pesquero	5
2.2. Elementos de protección y conservación	10
3. Evolución de la flota pesquera	14
3.1. Análisis dinámico por enclave	14
3.2. Análisis dinámico por modalidad	18
4. Evolución del empleo en el sector pesquero	21
4.1. Evolución del empleo en el sector pesquero de la Región	21
4.2. Evolución del empleo en el sector pesquero. Ccofradías	22
5. El volumen de capturas del sector pesquero	24
5.1. Evolución de las capturas. Análisis global	24
5.2. Evolución de las capturas. Análisis por cofradías	25
6. Facturación primera venta lonjas Región de Murcia	27
6.1. La facturación en términos reales. Un ajuste necesario	27
6.2. La información de partida: facturación nominal	28
6.3. La evolución de la facturación real en la Región de Murcia	29
6.4. La facturación media real por embarcación y empleo	31
6.5. La evolución de los precios medios	32
7. Análisis X/80 primera venta lonjas Región de Murcia	34
7.1. ¿Análisis X/80?	34
7.2. Análisis X/80 Águilas	35
7.3. Análisis X/80 Mazarrón	40
7.4. Análisis X/95 La Azohía	45
7.5. Análisis X/80 Cartagena	50
7.6. Análisis X/80 San Pedro del Pinatar	55
7.7. Análisis X/80 Región de Murcia	60
8. La hemeroteca 2003-2022 del sector pesquero murciano	65
9. Principales evidencias descripción y diagnóstico cuantitativo	70

2. Organización del sector pesquero Región de Murcia

2.1. Descripción de los agentes y el ámbito del sector pesquero de la Región de Murcia

El sector pesquero de la Región de Murcia cuenta con cuatro **cofradías de pescadores**: Águilas, Mazarrón, Cartagena y San Pedro del Pinatar. Todas estas cofradías de pescadores forman parte de la Federación de Cofradías de Pescadores de la Región de Murcia, entidad que coordina las acciones de las cofradías ante las distintas administraciones.

Del mismo modo, se integran en la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores.

A estas cuatro cofradías de pescadores se suma la explotación de la almadraba de La Azohía, recurso que en régimen de concesión explota la empresa Almadraba La Azohía S.A, propiedad de la familia Paredes.

Las encañizadas del Mar Menor La Torre también se explotan en régimen de concesión. En este caso es la empresa Pescados Albadalejo quien cuenta con la concesión de explotación, recuperando este arte ancestral en el año 1996.

Desde el punto de vista etnográfico, destaca la Región de Murcia por el uso de artes de pesca ancestrales, a la almadraba de La Azohía y a las encañizadas de La Torre se suma el uso de la moruna, cuyas postas en tierra se señalan en uno de los mapas empleadas en páginas posteriores.

No se observan Organizaciones de Productores de Pesca, tampoco otras fórmulas de asociación del sector pesquero que se distingan de la cofradía de pescadores.

Los puertos pesqueros que están operativos en el momento de redacción de este diagnóstico son los de Águilas, Mazarrón, Santa Lucía (Cartagena), muelle de La Azohía (Cartagena) y Cabo de Palos (Cartagena), Lo Pagán y San Pedro del Pinatar (San Pedro del Pinatar).

El sector marítimo de la Región de Murcia se desarrolla en la provincia marítima de Cartagena, provincia que cuenta con los siguientes distritos marítimos:

- Águilas. Desde Playa de Los Tarais a Puntas Calnegre.
- Mazarrón. Desde Puntas Calnegre hasta Cabo Tiñoso.
- Cartagena. Desde Cabo Tiñoso hasta Cabo de Palos.
- San Pedro del Pinatar. Desde Cabo de Palos hasta El Mojón.

Tantos los distritos marítimos como la ubicación de las organizaciones que forman parte del sector pesquero de la Región de Murcia se muestran a continuación.

Los caladeros a los que se desplaza a diario la flota pesquera se muestran en la capa del visor del Instituto Español Oceanográfico, transcribiendo este diagnóstico la denominación que ofrece este visor.

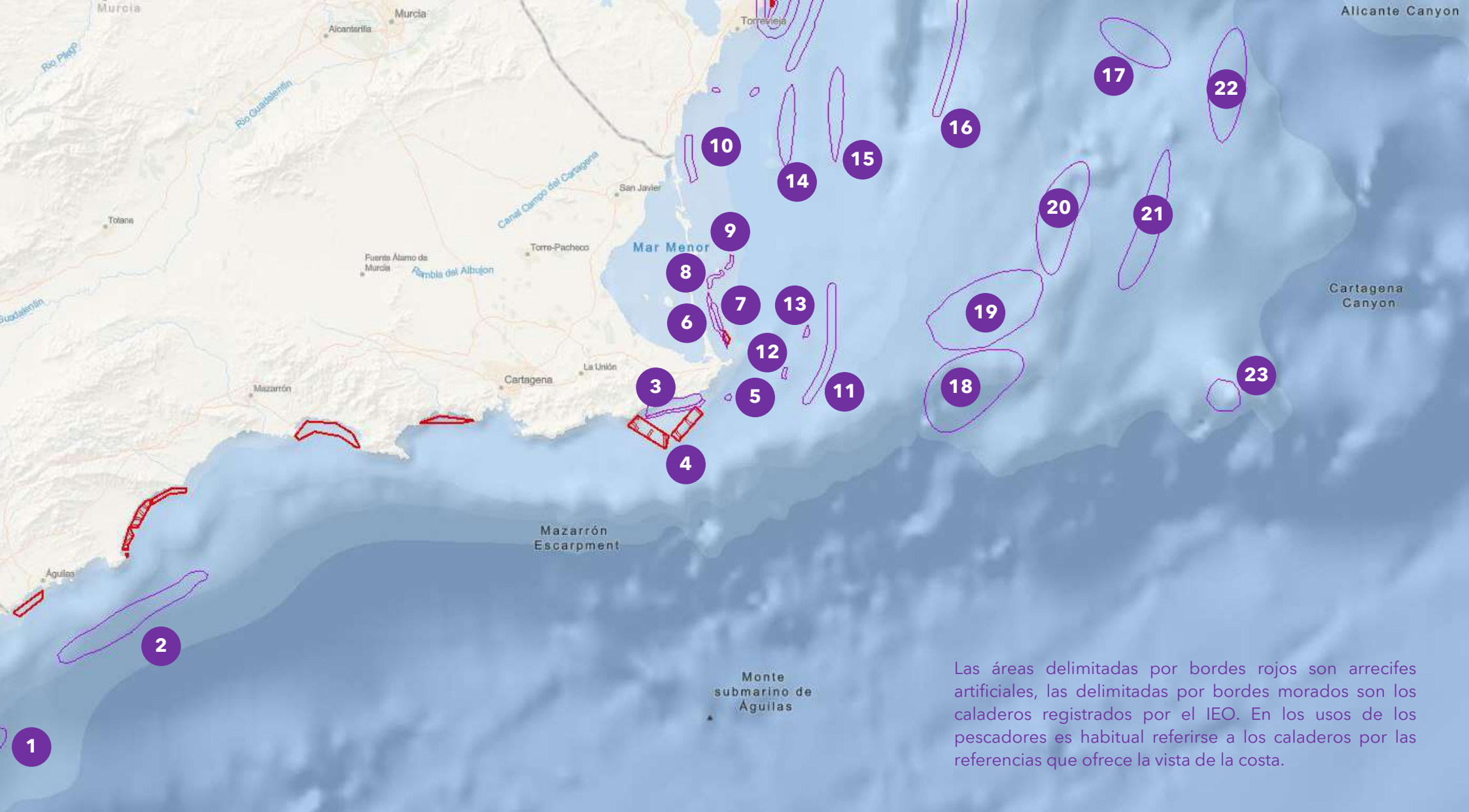
Aprovechamos la información que nos ofrece el visor SIOM para indicar la línea que delimita las aguas interiores y exteriores en la Región de Murcia, la zona de veda de la merluza, la zona de calado de la almadraba de La Azohía, las Reservas Marinas y la posición de caladeros de moluscos, caladeros que no son operativos para la flota pesquera murciana en la actualidad.

Cofradía de pescadores. Es una corporación de derecho público, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus finalidades, está constituida por tiempo indefinido y ejerce la representación del sector pesquero y la actividad extractiva pesquera en un ámbito territorial, se rige mediante estatutos propios, que aprueba la Junta General, máximo órgano de gobierno de la entidad.

Organización de Productores de Pesca. Es una entidad en la que pueden agruparse los productores del sector pesquero y acuícola, constituyendo un mecanismo para la estabilización de los mercados mediante ajustes entre la oferta y la demanda, así como una herramienta para garantizar la renta de los productores del sector.



▲ Imagen DP2. Organización sector pesquero Región de Murcia . Fuente: elaboración propia (MCRR) sobre visor Sistema de Información Oceanográfica Región de Murcia. (SIOM)
C: cofradía L: lonja O: P: puerto pesquero D: punto de desembarco



Las áreas delimitadas por bordes rojos son arrecifes artificiales, las delimitadas por bordes morados son los caladeros registrados por el IEO. En los usos de los pescadores es habitual referirse a los caladeros por las referencias que ofrece la vista de la costa.

1. El Verín 2. Candeleros 3. TF-6 4. PPB-9-PF-12 5. TC-8 6. TF-3 7. TC-7 8. TF-2 9. TF-1 10. PF-11 11. Corredor de Cabo de Palos 12. TF-5 13. TF-4 PPB-10 14. Les pamelles 15. Jijona 16. Barrada de Las Gallinas 17. Levante 18. Corea 19. Seco Cabo Palos 20. Congo 21. Caolla 22. Embarres 23. Seco 84

▲ Imagen DP3. Caladeros Región de Murcia . Fuente: elaboración propia (MCRR) sobre visor Sistema de Información Oceanográfica Instituto Español de Oceanografía



1. Zona de molusco (chirla) MUR 1/11 Punta Parda-Punta Matalentisco. **2.** Zona de veda de la merluza **3.** Zona de molusco (chirla) MUR 1/21 Isla Plana-Punta Azohía **4.** Zona de molusco (chirla) MUR 1/31 Cala Mojarra-Boletes **5.** Reserva Marina Cabo Tiñoso **6.** Almadraba de La Azohía **7.** Límite aguas interiores y exteriores **8.** Zona de molusco (chirla) MUR 1/41 Junco Grande-Cala Reona **9.** Reserva Marina Cabo de Palos-Isla Hormiga **10.** Zona de molusco (almeja fina) MUR 5/11. Encañizadas Mar Menor **11.** Encañizadas Mar Menor **12.** Una de las 48 postas que señalan posiciones para calar la moruna.

La comunidad autónoma de la Región de Murcia cuenta con competencias en materia de **regulación del sector pesquero**.

La regulación de la actividad pesquera de la Región de Murcia cuenta con la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia como norma fundamental.

El artículo 5 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia habilita a la Consejería competente para adoptar diversas medidas de conservación y protección, entre las que se incluye la regulación de la actividad pesquera, de las características técnicas y condiciones de empleo de los artes, o el establecimiento de periodos de veda.

En el momento de redacción de esta EDLP los periodos de veda en aguas interiores que establece el Gobierno de la Región de Murcia son los siguientes:

- Arrastre: 14-02-22/27-03-22 y 01-11-22/30-11-22.
- Palangre: 01-01-22/31-03-22.
- Cerco: 01-03-22/30-04-22

Al margen de esta norma, se ha de atender al ordenamiento jurídico de la Unión Europea y, especialmente, a todas las normas que regulan el sector pesquero en este ordenamiento. Especialmente polémica ha resultado la norma sobre control de pesca publicada en el año 2022

La gestión de la pesca en el marco de la política pesquera común (PPC) se basa en la necesidad de garantizar una explotación ambientalmente sostenible de los recursos biológicos marinos y la viabilidad a largo plazo del sector.

Los hitos legislativos más importantes de la PPC son los siguientes:

- El 14 de septiembre de 2016, el Parlamento y el Consejo adoptaron el Reglamento (UE) 2016/1627 relativo a un plan de recuperación plurianual para el atún rojo del Atlántico oriental y el Mediterráneo. El plan tiene en cuenta las especificidades de los diferentes tipos de artes y técnicas de pesca, y promueve el uso de tipos selectivos de artes con un impacto ambiental reducido, contribuyendo así a un nivel de vida digno para las comunidades locales.
- El 20 de junio de 2019, el Parlamento y el Consejo adoptaron el Reglamento (UE) 2019/1022 por el que se establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental.
- El 20 de junio de 2019, el Parlamento y el Consejo adoptaron el Reglamento (UE) 2019/1154 relativo a un plan de recuperación plurianual para el pez espada del Mediterráneo.
- El 20 de junio de 2019, el Parlamento y el Consejo adoptaron el Reglamento (UE) 2019/1241 sobre la conservación de los recursos pesqueros y la protección de los ecosistemas marinos con medidas técnicas.
- Reglamento (UE) 2019/473 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2019, sobre la Agencia Europea de Control de la Pesca.
- Reglamento (UE) 2022/110 del Consejo, de 27 de enero de 2022 por el que se fijan, para 2022, las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Mediterráneo y en el mar Negro.

2.2. Elementos de protección y conservación

La Región de Murcia cuenta en la actualidad con dos Reservas Marinas de Interés Pesquero y proyecta una tercera

Así justifica la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, ganadería, pesca, medio ambiente y emergencias del Gobierno de la Región de Murcia en el Decreto 81/2016:

“La protección general de los ecosistemas marinos, y en particular la de aquéllos que influyen de forma determinante en la conservación y regeneración de los recursos pesqueros, se ha convertido en una de las medidas prioritarias de las políticas de pesca marítima no solo a nivel nacional sino también en el ámbito comunitario e internacional, y es uno de los objetivos de la Ley 2/2007, de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia”

El **Decreto 81/2016**, de 27 de julio, delimita las aguas interiores que forman parte de la **Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo Tiñoso**:

1.- Aguas interiores comprendidas entre la línea de costa y la isóbata de 50 metros de profundidad del entorno de Cabo Tiñoso hasta Isla Plana.

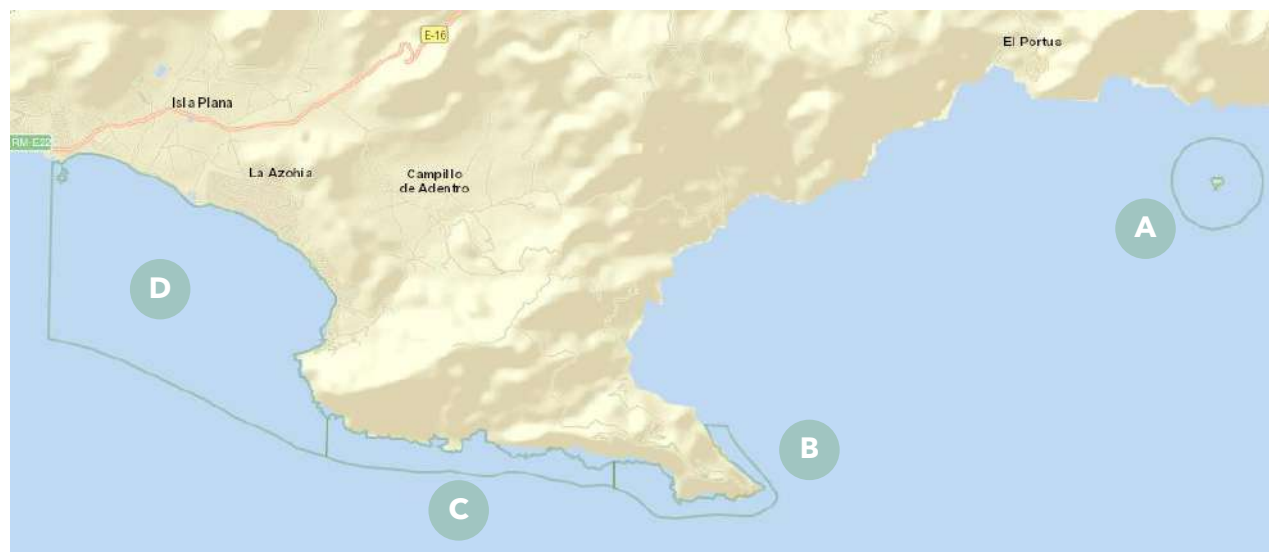
2.- Área marina delimitada por la franja de 500 metros alrededor de la costa de la Isla de Las Palomas.

La argumentación del Gobierno de la Región de Murcia atiende al siguiente literal.

“La protección general de los ecosistemas marinos, y en particular la de aquéllos que influyen de forma determinante en la conservación y regeneración de los recursos pesqueros, se ha convertido en una de las medidas prioritarias de las políticas de pesca marítima no solo a nivel nacional sino también en el ámbito comunitario e internacional, y es uno de los objetivos de la Ley 2/2007, de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia”

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, mediante la Orden APM/844/2017, de 28 de agosto, delimita en sus aguas exteriores la reserva marina de interés pesquero de Cabo Tiñoso, definiendo su delimitación, zonas y usos.

El ámbito de aplicación abarca las aguas exteriores contenidas dentro del área comprendida entre las líneas de base rectas y la isóbata de los 50 metros de profundidad, considerándola como Reserva Integral.



RESERVA CABO TIÑOSO

Superficie: 1.173,79 hectáreas

CÉDULAS: A, B (integral), C y D

Fondeo en zonas sin posidonia. D

Fondeo en puntos de amarre. A y C

Pesca recreativa D

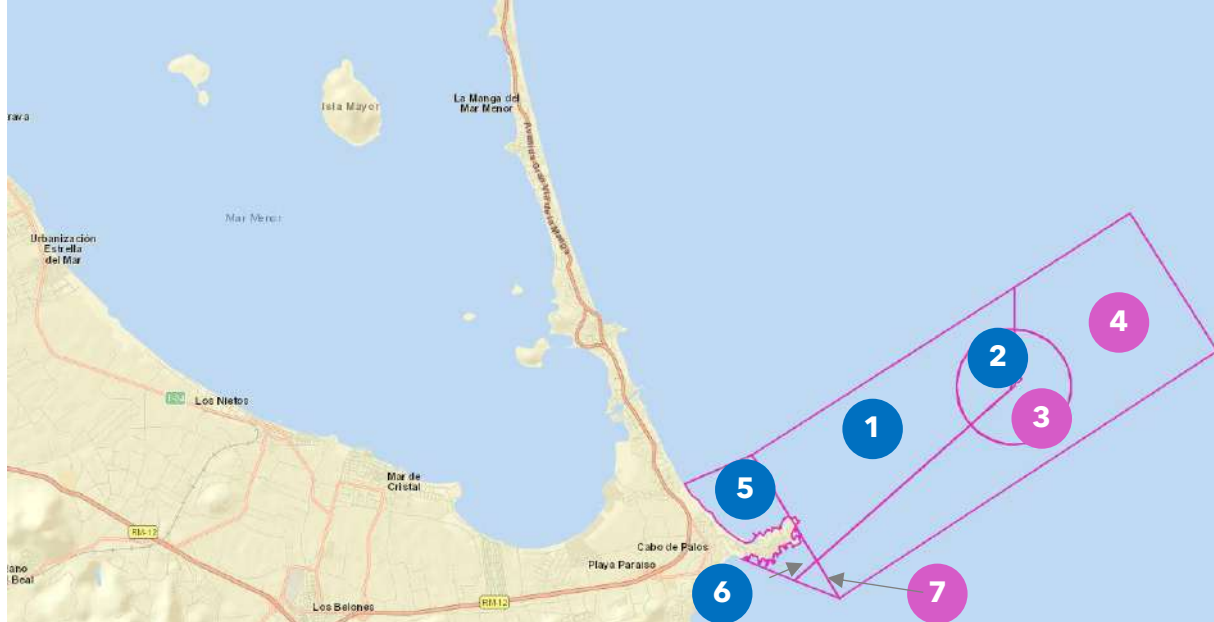
Buceo autónomo D

Buceo autónomo previa autorización A, C y B¹

Pesca marítima profesional previa autorización. A, C y D

Nota ¹. Autorizable en Cabo Falcó y Obaza

▲ Imagen DP5. Delimitación Reserva Marina Cabo Tiñoso. Fuente: elaboración propia (MCRR) sobre visor Sistema de Información Oceanográfica Región de Murcia. (SIOM)



RESERVA CABO PALOS-ISLAS HORMIGAS

Superficie: 1.931 hectáreas

1. Reserva marina. Aguas interiores
Zona usos restringidos
2. Reserva integral. Aguas interiores
3. Reserva integral. Aguas exteriores
4. Reserva marina. Aguas exteriores
Zona usos restringidos
5. Reserva marina. Ampliación aguas interiores
Zona usos regulados
6. Reserva marina. Ampliación aguas interiores
Zona usos regulados
7. Reserva marina. Ampliación aguas exteriores
Zona usos regulados

▲ Imagen DP6. Delimitación Reserva Marina Cabo de Palos e Islas Hormigas . Fuente: elaboración propia (MCRR) sobre visor Sistema de Información Oceanográfica Región de Murcia. (SIOM)

El **1995**, la **Orden Ministerial de 22 de junio de 1995** delimita las aguas exteriores y el **Decreto 15/1995**, de 31 de marzo, delimita las aguas interiores que forman parte de la **Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo de Palos e Islas Hormigas**.

La argumentación del interés de conservación por parte del MAPA atiende al siguiente literal.

“La zona de Cabo de Palos se considera una frontera biogeográfica del Mediterráneo, que junto con el Cabo de Gata, segrega el mar de Alborán, de mayor influencia atlántica, del resto del mediterráneo. Los fondos de la reserva marina constituyen una muestra del litoral mediterráneo bien conservado, con praderas de (*Posidonia oceanica*) en buen estado, así como comunidades biológicas, vegetales y animales, ricas y diversas. Esta elevada biodiversidad se debe a la gran variedad de ambientes que existen, resultado del relieve de los fondos y de los aportes de las masas de agua que proceden de lugares lejanos. Son comunes en la reserva marina diversas especies de interés comercial, entre las que cabe destacar el mero (*Epinephelus guaza*), la lubina (*Dicentrarchus labrax*), el dentón (*Dentex dentex*), o la dorada (*Sparus aurata*), abundando también especies pelágicas como la lecha (*Seriola dumerilii*) y escómbridos como el bonito (*Sarda sarda*) o la melva (*Auxis rochei*).”

Con condiciones reguladas se permite la pesca marítima profesional, pesca exclusiva de embarcaciones locales que constan en un censo autorizado en base a su habitualidad en la zona.

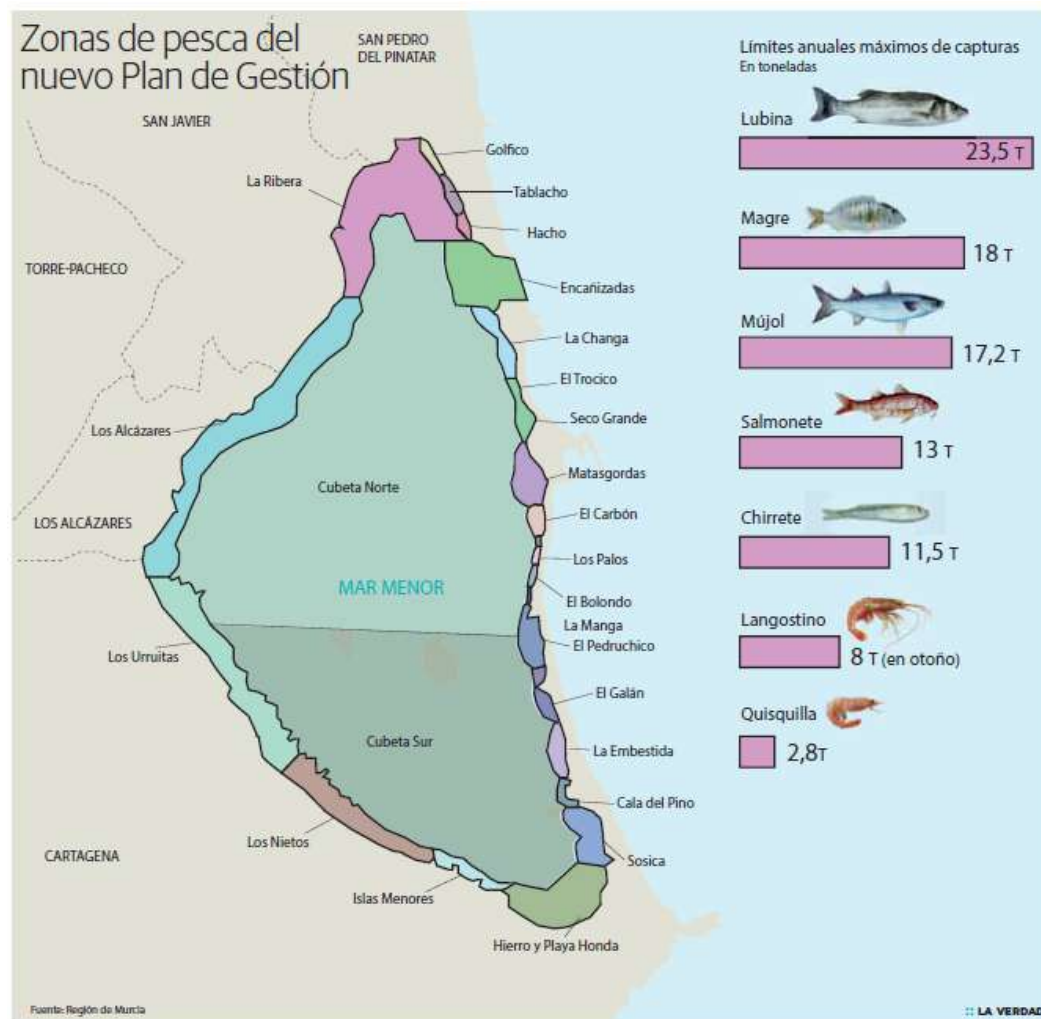
No se permite pesca recreativa y el buceo se autoriza con un régimen de cupos.

Al amparo de las ayudas de la EDLP GALPEMUR del período de programación plurianual 2014-2020 se han desarrollado proyectos de vigilancia contra el furtivismo en los que han participado los pescadores artesanales de las Región de Murcia.

La tercera reserva de interés marítimo pesquero que se proyecta es la de Cabo Cope, convirtiéndose la Región de Murcia en una de las comunidades autónomas con más figuras de protección de este tipo.

Otras iniciativas relacionadas con la mejora del medio marino pesquero tienen que ver con los **usos previstos para la pesca marítima profesional del Plan de Gestión del Mar Menor**, usos recogidos en la siguiente infografía del periódico La Verdad..

- Se plantean 94 toneladas como máximo de capturas, no ex trayendo más de 8 toneladas en verano.
- Se establecen 24 zonas de pesca: 21 de la ribera interna, las cubetas y las encañizadas
- Los artes de pesca permitidos son las encañizadas, el palangre de fondo, beta, moruna atrasmallada, pantasana, langostinera, chirretera, paranza del seco y paranza del hondo
- Restricciones espaciales:
 - No se permite la pesca en un radio de 150 metros de la bocana de los puertos
 - No se permite la pesca en el interior.canales Estacio y Marchamalo. Tampoco en los 500 metros de prolongación.
 - En las encañizadas podrán calar dos artes de paranza (corral de cañizo).
- Restricciones temporales (vedas):
 - Anguila: 16 enero-28 febrero/1 abril-30 septiembre
 - Chirrete: 1 abril-30 septiembre
 - Langostino: 1 julio-9 septiembre/16 noviembre-30 abril.
 - Quisquilla : 1 abril-15 noviembre
 - Salmonete: 1 marzo-30 septiembre



▲ Imagen DP7. Zonas de pesca del nuevo plan de gestión del Mar Menor. Fuente: La Verdad

En el momento de redacción de esta EDLP se acaba de cerrar el proceso participativo para el proyecto de orden por la que se creará y regulará el Grupo de Trabajo de Cogestión Pesquera en la Región de Murcia. portal de transparencia del Gobierno de la Región de Murcia, esta orden se promueve para responder al literal que extraemos del Portal de Transparencia de la Región de Murcia.:

“Esta norma persigue conseguir una integración en todos aquellos aspectos relacionados con la pesca profesional a nivel técnico para que pueda ser gestionado con la mayor eficacia social y medioambiental, y en algunos casos alcanzar una gestión eficaz para la participación e implicación de todos los agentes afectados en la adopción de mecanismos de regulación de la explotación de los recursos marinos a través de la mejora y adecuación del control y seguimiento de los planes de gestión y usos de las reservas marinas de interés pesquero con el objetivo de llevar a cabo las revisiones periódicas de los Planes de Gestión y la elaboración de propuestas de ordenación pesquera”.

El borrador de la orden proyectada plantea cuatro comités técnicos de cogestión pesqueros:

- Plan de Gestión del Chanquete.
- Cogestión Reserva Marina de Cabos de Palos e Islas Hormiga.
- Cogestión de Reserva Marina de Cabo Tiñoso.
- Cogestión del Mar Menor.

En los comités técnicos se prevé la participación de representantes políticos y técnicos de la Dirección General de Pesca y de la Dirección General del Medio Natural, los patrones mayores de las cofradías, representante de la Federación Murciana de Pesca, biólogo/a de la Universidad de Murcia, representante de las asociaciones de ámbito regional inscritas cuyo objeto social esté relacionado con la defensa del medio ambiente, representante del Instituto Social de la Marina, representante del Instituto Español de Oceanografía, representante de centros y clubes de buceo, representante asociaciones vecinales, representantes municipales...

El organigrama tendrá en su ápice al Consejo Asesor de Pesca y Acuicultura, de éste dependerá el Grupo de Trabajo de Cogestión Pesquera, dependiendo de éste último los Comités Técnicos de Cogestión Pesqueros.

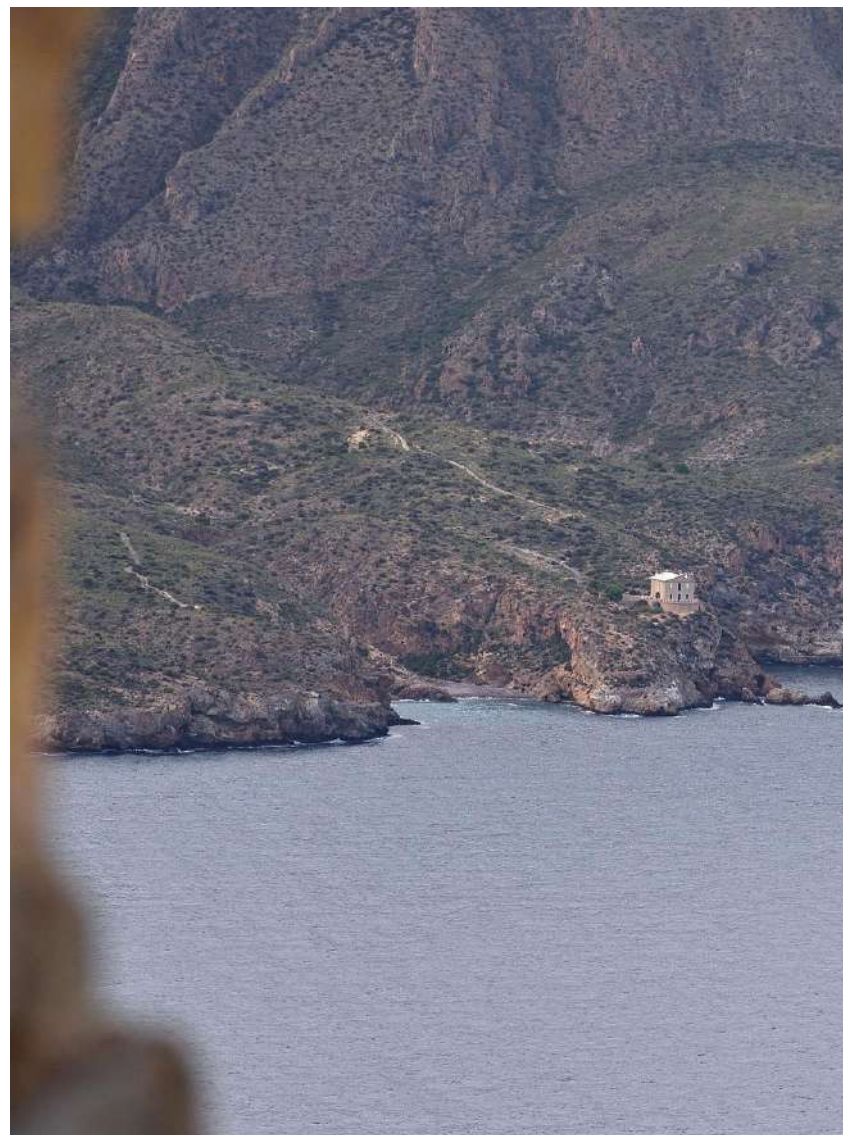


Imagen DP8. Boletín. Reserva Marina Cabo Tiñoso. Fuente: MCRR

3. Evolución de la flota pesquera

3.1. Análisis dinámico por enclave

La información barajada sobre la flota pesquera nos permite contar con la evolución en el período 2003-2021 del número de embarcaciones, tanto en su conjunto como por modalidad de pesca.

A nivel autonómico el descenso del número de embarcaciones de pesca operativas resulta evidente. Las 129 embarcaciones operativas en el año 2021 en la **Región de Murcia** representan el 58 % de la flota operativa en el año 2003.

El palangre de superficie es la modalidad que sufre una mayor reducción en términos relativos, representando las 3 embarcaciones operativas en el año 2021 un 31 % de la flota operativa en el año 2003.

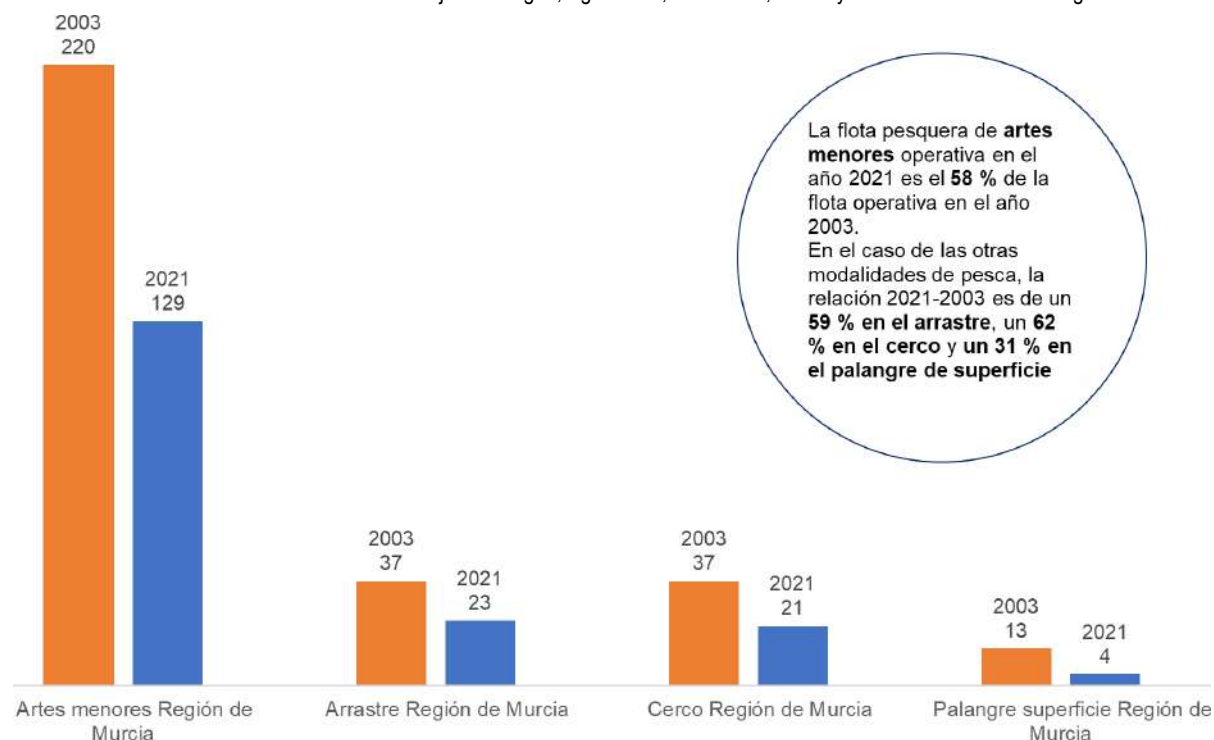
En términos absolutos observamos una reducción en 91 embarcaciones en la modalidad de artes menores.

En todo caso, las reducciones de la flota pesquera de artes menores, arrastre y cerco está en horquillas que representan un 58-62 % de la flota operativa en el año 2003.

Si analizamos cada puerto, comenzando desde poniente, encontramos que la flota pesquera del año 2021 de Águilas representa el 44 % de la flota operativa en el año 2003.

En **Águilas** desaparece la flota de palangre de superficie, eran 7 los barcos de esta modalidad en el año 2003. La flota de arrastre se reduce a la mitad en el período analizado. Los barcos de cerco, 3 en el año 2021, representan el 38 % de la flota de cerco del año 2003. Son 22 las embarcaciones de artes menores, 28 menos que las censadas en 2003.

En **Mazarrón**, el descenso del número de embarcaciones es más atenuado en cerco y arrastre (la flota del año 2021 representa un 75 % de



la flota pesquera del año 2003). En el caso de las embarcaciones de artes menores la reducción es más relevante, la flota pesquera del año 2021 de esta modalidad representa el 48 % de la flota del año 2021. No existen barcos de palangre de superficie en los años comparados.

En el caso de **Cartagena**, las reducciones de las flotas de las diferentes modalidades llevan a que la flota del 2021 represente el 73 % de la flota de artes menores del año 2003, relación que es de un 70 %, un 67 % y un 60 % en las modalidades de arrastre, cerco y palangre de superficie.

Por último, en **San Pedro del Pinatar**, la flota de artes menores en el año 2021 representa el 64 % de la flota del año 2003. Se mantiene la única embarcación de arrastre, también la única embarcación de palangre de superficie. Son dos las trañas, cinco menos que en el año 2003.

177/307 es la evolución 2003/2021
de la flota operativa de la
Región de Murcia **58 %**



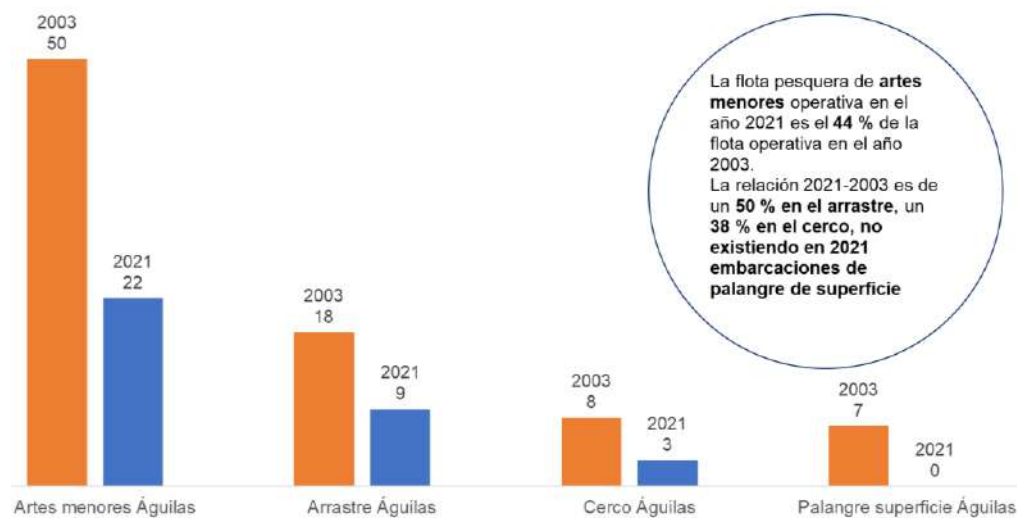
▼ Imagen DP9. Panel panorámicas puertos pesqueros Región de Murcia.
Fuente: MCRR



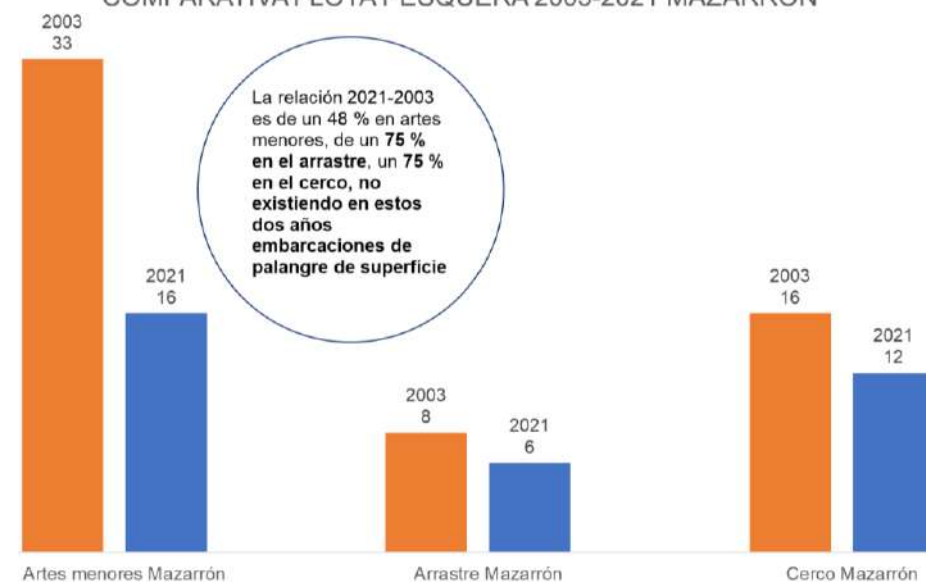
▲ DP2. Comparativa flota pesquera 2003-2021. Número de embarcaciones Región de Murcia.

Fuente: elaboración propia (MCRR), información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

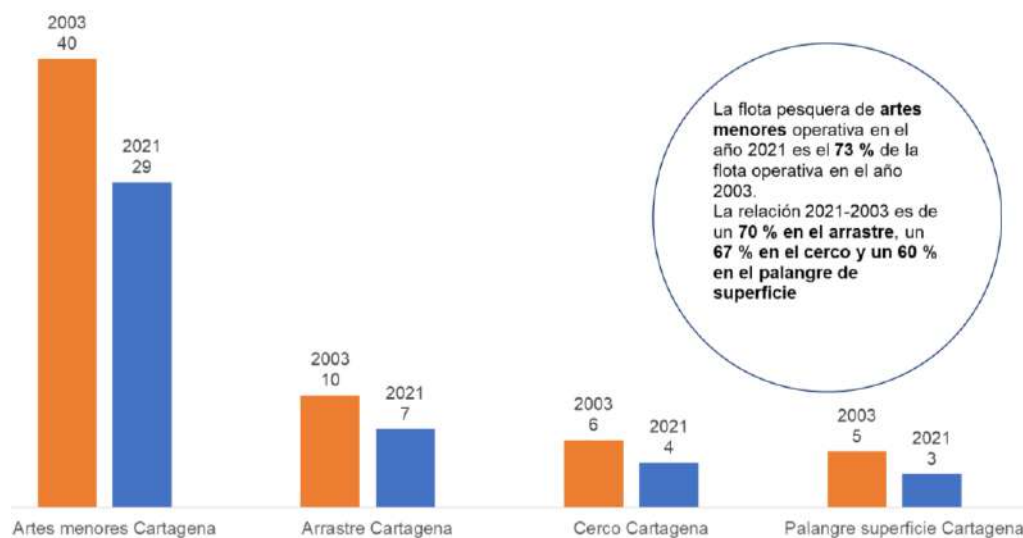
COMPARATIVA FLOTA PESQUERA 2003-2021 ÁGUILAS



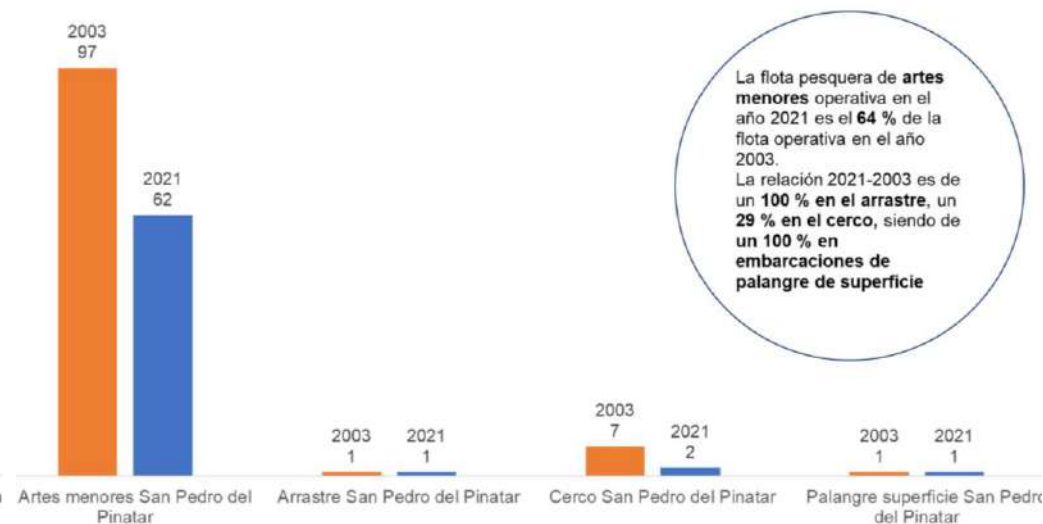
COMPARATIVA FLOTA PESQUERA 2003-2021 MAZARRÓN

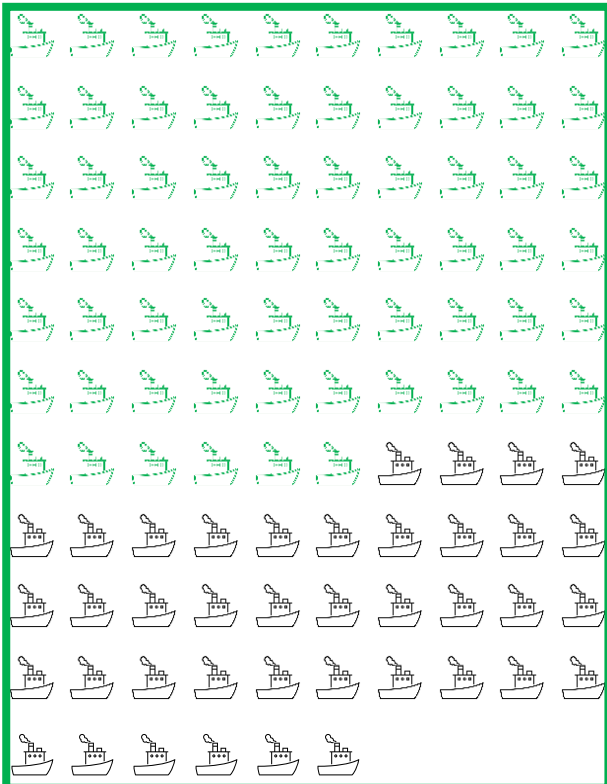


COMPARATIVA FLOTA PESQUERA 2003-2021 CARTAGENA



COMPARATIVA FLOTA PESQUERA 2003-2021 SAN PEDRO DEL PINATAR





106/66 es la evolución
2003/2021
de la flota operativa de
San Pedro del Pinatar **62 %**



57/34 es la evolución
2003/2021
de la flota operativa de
Mazarrón **60 %**



61/43 es la evolución
2003/2021
de la flota operativa de
Cartagena **70 %**



83/34 es la evolución
2003/2021
de la flota operativa de
Águilas **41 %**

▲ Gráficos DP4. Comparativa flota pesquera 2003-2021 por puerto. Número de embarcaciones puertos Región de Murcia.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

3.2. Análisis dinámico por modalidad

En términos generales, la flota pesquera de la **Región de Murcia** pasa de 307 a 187 embarcaciones operativas en el período que va del año 2003 al año 2021. La flota pesquera se reduce en 120 embarcaciones en este período.

Ganan un mayor peso en el **conjunto de la flota** regional las flotas de Cartagena (25 %, frente al 20 % de 2003) y San Pedro del Pinatar (37 %, tres puntos más que en 2003), peso que pierde la flota pesquera de Águilas (19 %, frente al 27 % del año 2003). Mazarrón mantiene su representatividad en términos relativos (19 %).

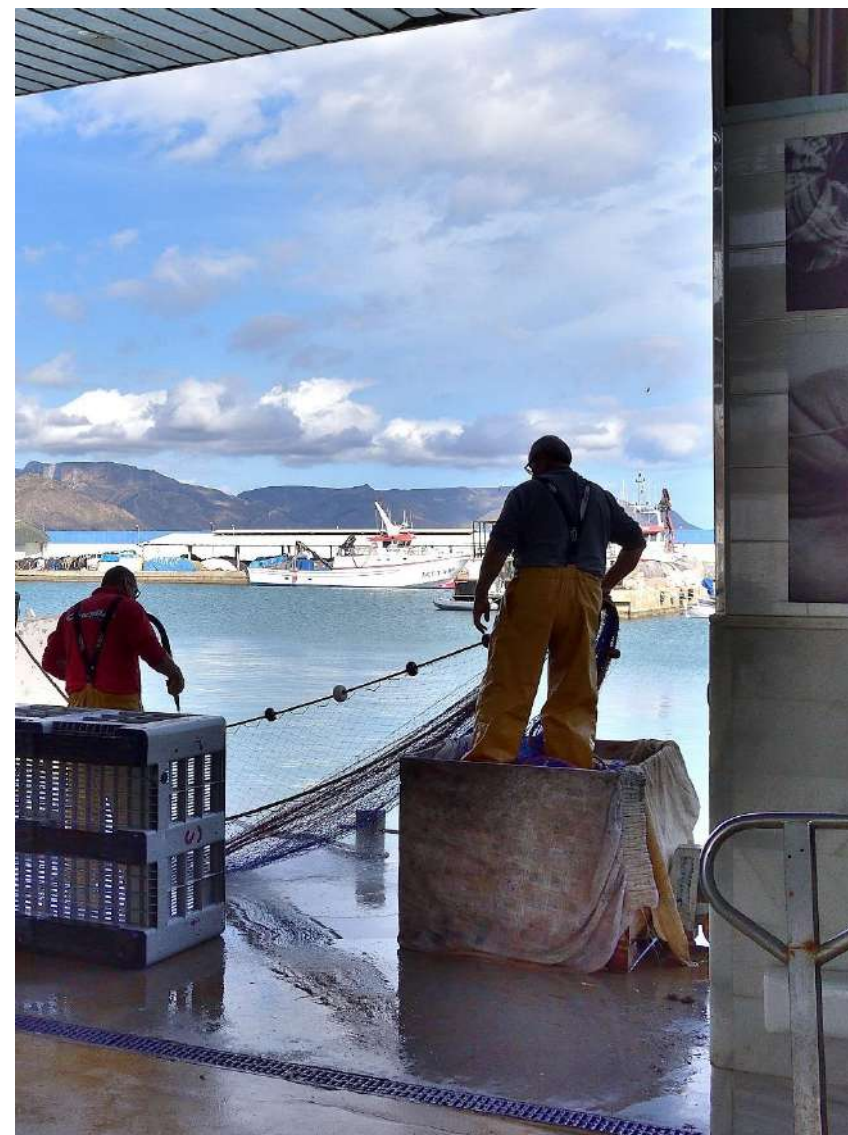
En la modalidad de **arrastre** llama la atención el descenso de la flota en Águilas (9 vacas menos que en el año 2003). Con todo ello, Águilas, es la más representativa en 2021 (39 %), a poca distancia de Cartagena (31 %) y Mazarrón (26 %).

La flota de **cercos** se concentra en mayor medida en Mazarrón (57 %), siendo menos relevante en el resto de los puertos.

En San Pedro del Pinatar se concentra el mayor porcentaje de la flota de **artes menores** (48 %), seguida a cierta distancia por Cartagena (23 %) y Águilas (17 %), Mazarrón representa el 12 % del conjunto regional en esta modalidad.

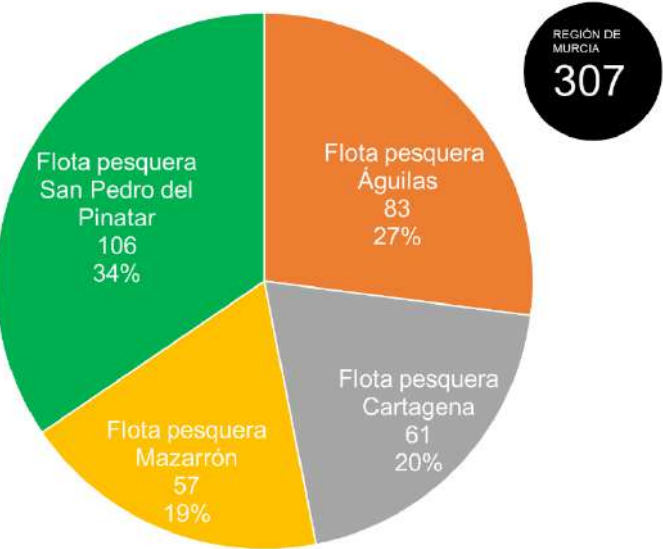
El **palangre de superficie** tiende a desaparecer en la Región de Murcia, conclusión a la que podemos llegar si consideramos la existencia de 4 embarcaciones, por las 13 que existían en el año 2003.

En definitiva, Mazarrón se especializa en cerco, San Pedro del Pinatar en artes menores, Cartagena y Águilas parecen tener en la modalidad de arrastre una mayor especialización.

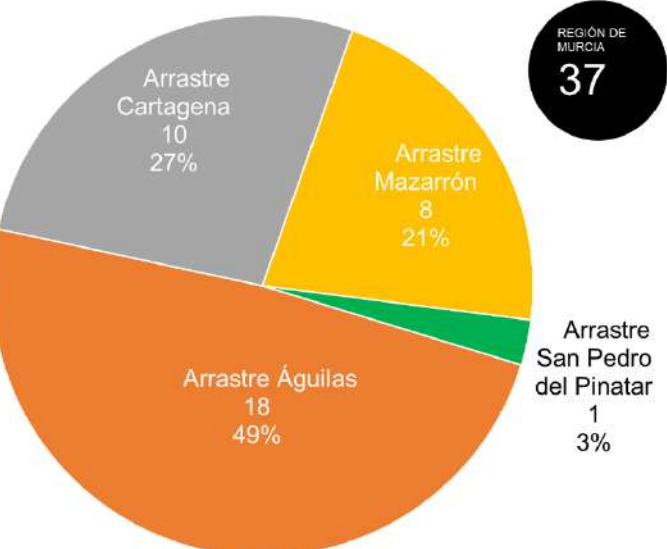


▼ Imagen DP10. Limpiado el arte. Lonja de Mazarrón. Fuente: MCRR

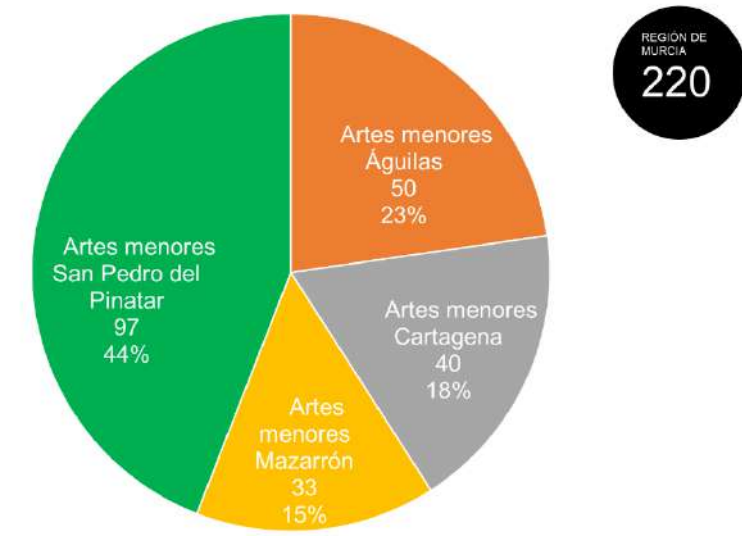
FLOTA PESQUERA REGIÓN DE MURCIA 2003



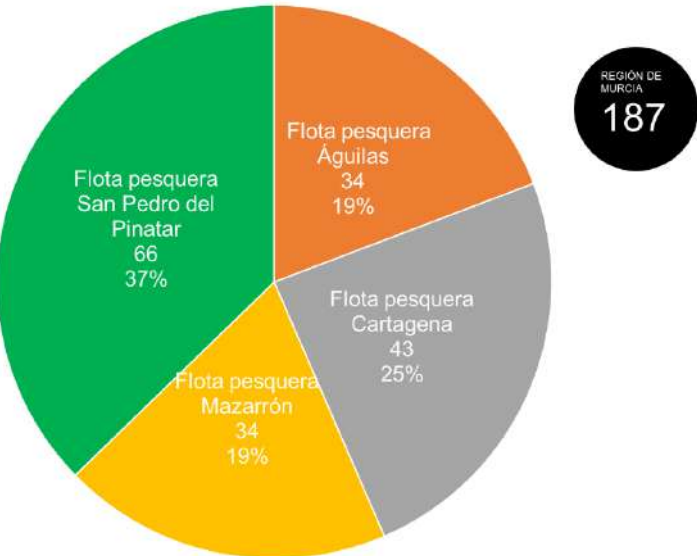
FLOTA ARRASTRE REGIÓN DE MURCIA 2003



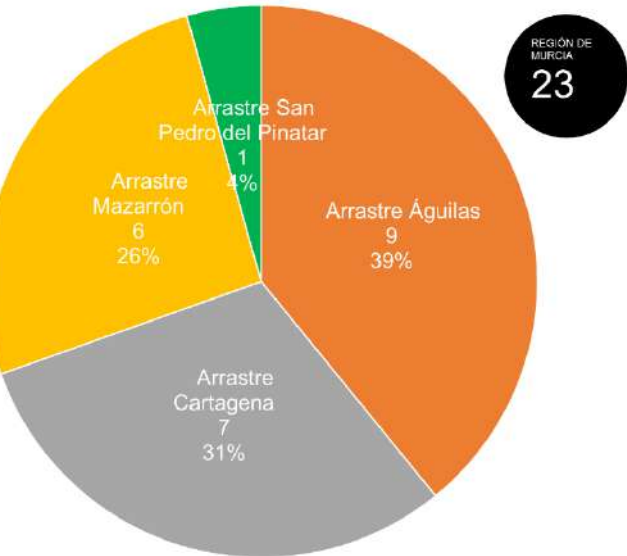
FLOTA ARTES MENORES REGIÓN DE MURCIA 2003



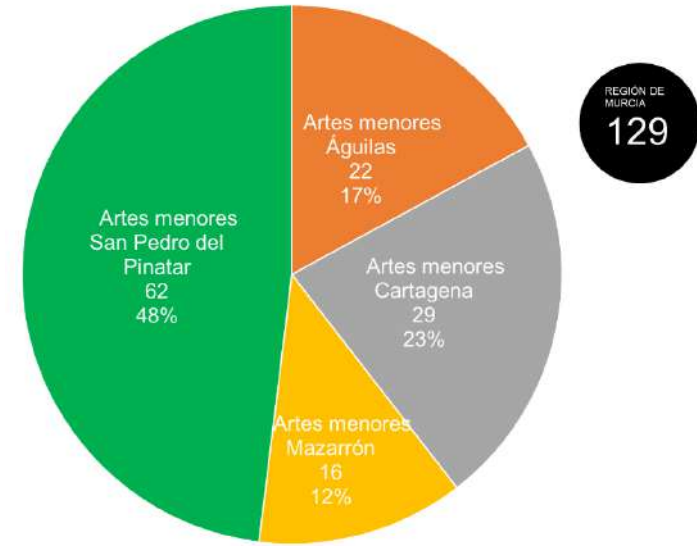
FLOTA PESQUERA AÑO 2021 REGIÓN DE MURCIA



FLOTA ARRASTRE AÑO 2021 REGIÓN DE MURCIA



FLOTA ARTES MENORES AÑO 2021 REGIÓN DE MURCIA



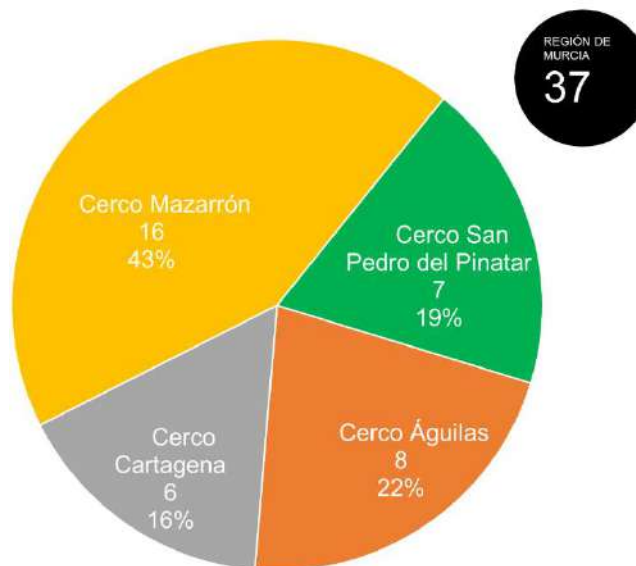
▲▼ Gráfico DP5. Distribución flota pesquera 2003-2021 por modalidad y puerto. Número de embarcaciones.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

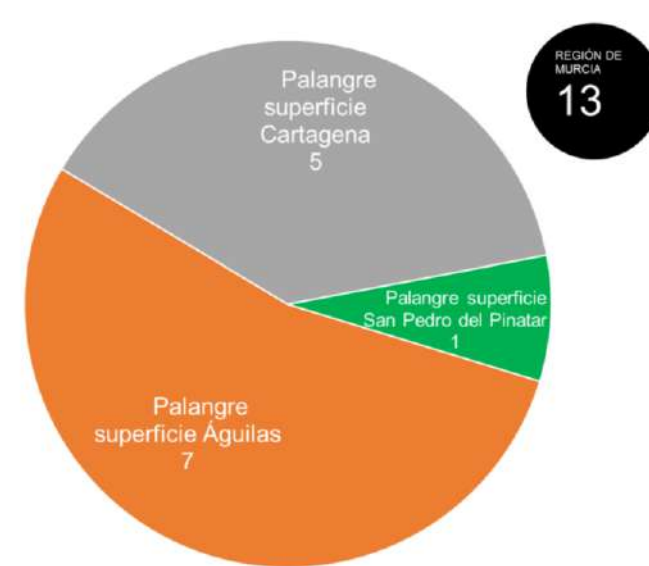


▲ Imagen DP11. Un pequeño barco de cerco arriba a Santa Lucía (Cartagena). Fuente: MCRR

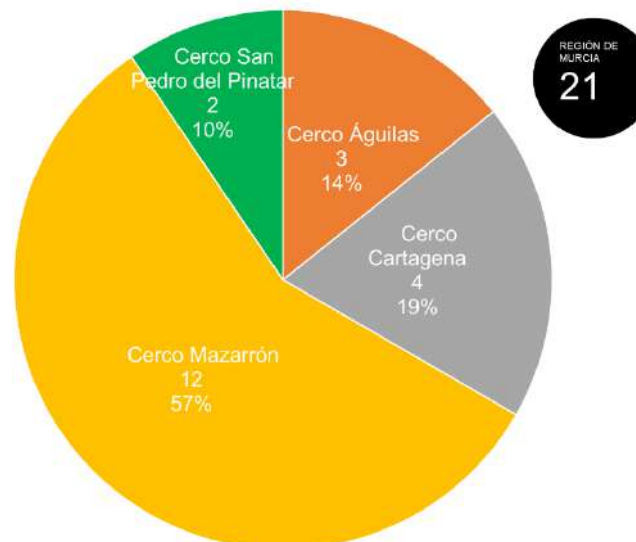
FLOTA CERCO REGIÓN DE MURCIA 2003



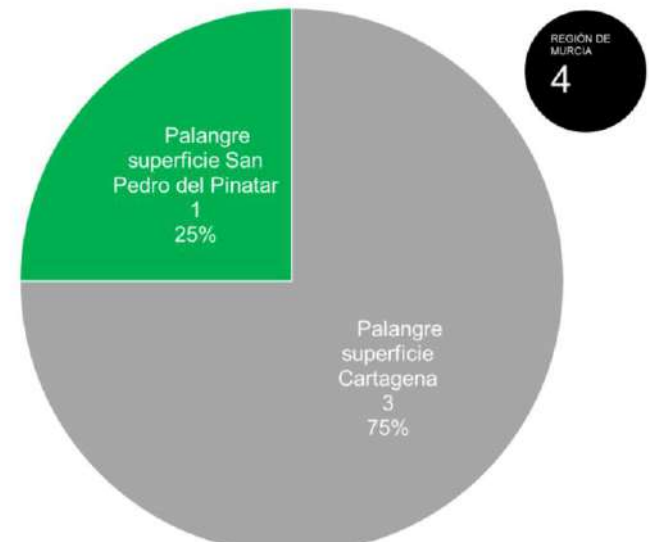
FLOTA PALANGRE DE SUPERFICIE REGIÓN DE MURCIA 2003



FLOTA CERCO AÑO 2021 REGIÓN DE MURCIA



FLOTA PALANGRE SUPERFICIE AÑO 2021 REGIÓN DE MURCIA



4. Evolución del empleo en el sector pesquero

4.1. Evolución del empleo en el sector pesquero de la Región de Murcia. Análisis global

El análisis de la evolución del nivel de empleo del sector pesquero **en el período 2003-2005** puede encontrar explicación en la crisis pesquera sufrida por el sector en este período, crisis que encuentra dos causas fundamentales: la carestía del gasóleo y el descenso en el volumen de capturas.

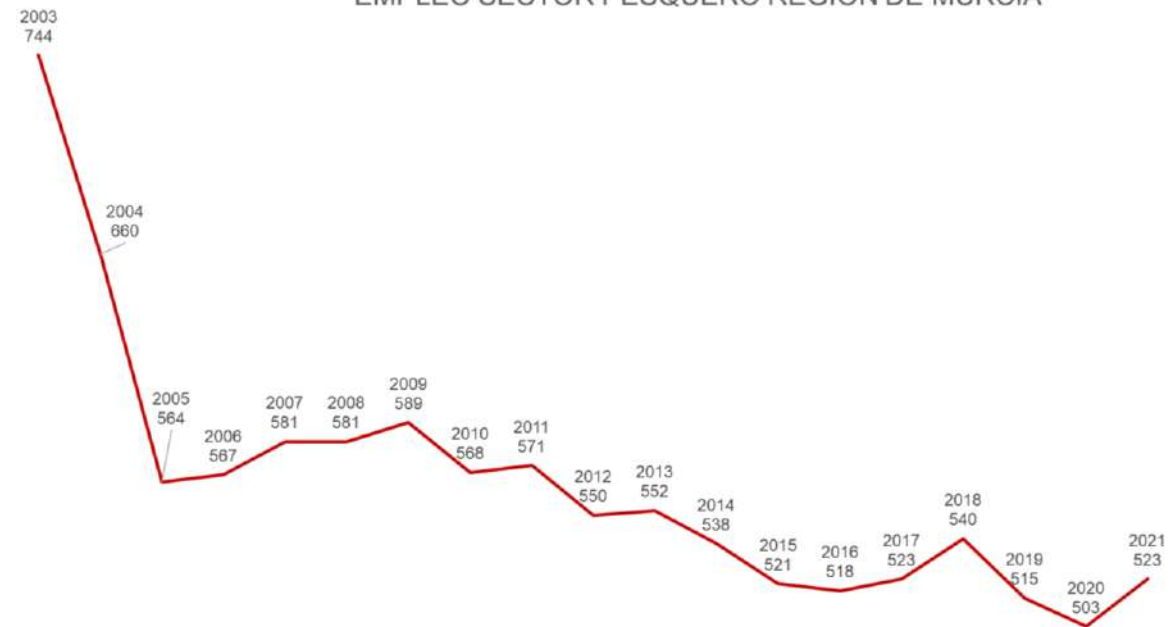
En esta evolución pudieran incidir la falta de relevo generacional, la necesidad de modernización del sector pesquero para adecuarse a normativa y a la obtención de mayores economías de escala.

En otro orden, el desarrollo urbanístico de finales de la década de los noventa y de principios del milenio supuso la absorción por parte del sector de la construcción de mano de obra de otros sectores, siendo evidente esta absorción en el sector primario: agricultura, ganadería y pesca.

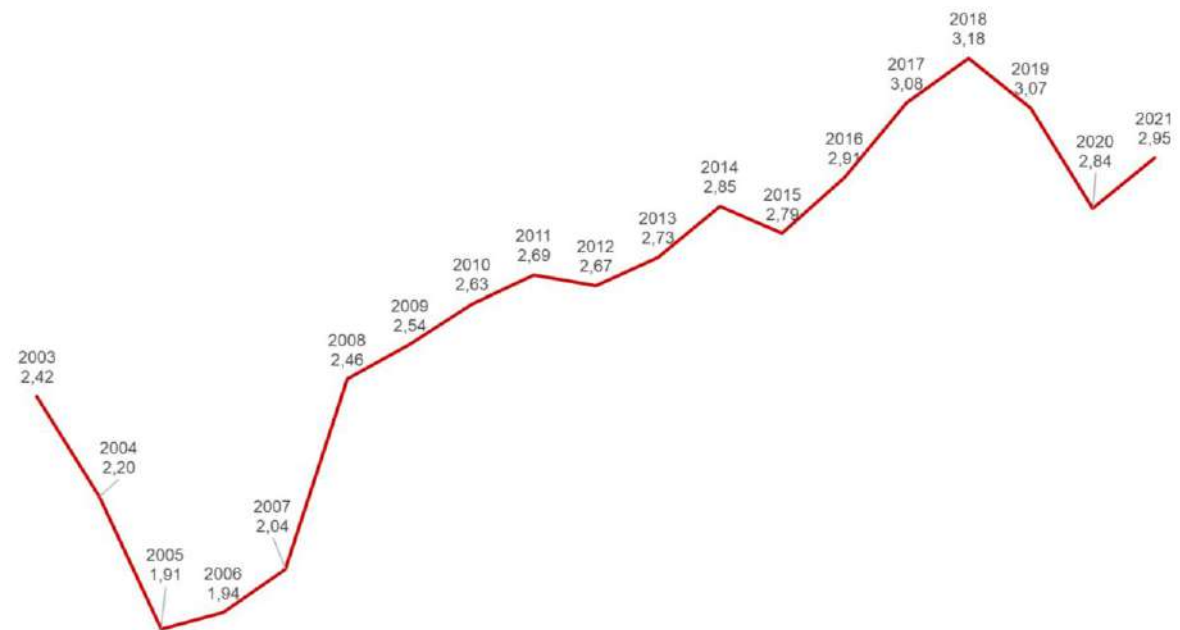
En este sentido, puede apreciarse **en el período 2006-2010** un leve repunte del empleo en el sector pesquero de la Región de Murcia. Este repunte pudiera estar originado por un fenómeno retorno de la mano de obra que se ocupara años antes en el sector de la construcción.

Resulta relevante contrastar la evolución del empleo por embarcación. La evolución es creciente desde el año 2006 hasta el año 2018. En ese crecimiento pudieran influir dos aspectos: el mayor tamaño de las embarcaciones y la adecuación a exigencias normativas.

Esta tendencia creciente se ve interrumpida en el último período, el comprendido **entre los años 2018 y 2021**. Como es lógico, se observa la incidencia de la pandemia COVID-19, sobre todo en modalidades de pesca cuyas capturas se venden al sector HORECA.



EMPLEO/EMBARCACIÓN PESCA REGIÓN MURCIA



4.2. Evolución del empleo en el sector pesquero de la Región de Murcia. Análisis por cofradías de pescadores.

La modalidad de pesca predominante en cada cofradía determina la intensidad en el empleo. Si analizamos el empleo pesquero por cofradía resulta evidente.

La cofradía de pescadores de **Mazarrón** es la que emplea a un número mayor de pescadores, 199 en el año 2021, 17 menos que en el año 2003 y 45 menos que en el máximo de la serie analizada (2009). El empleo medio por embarcación es de 5,85, superior al empleo medio del año 2003: 3,79 empleos por embarcación.

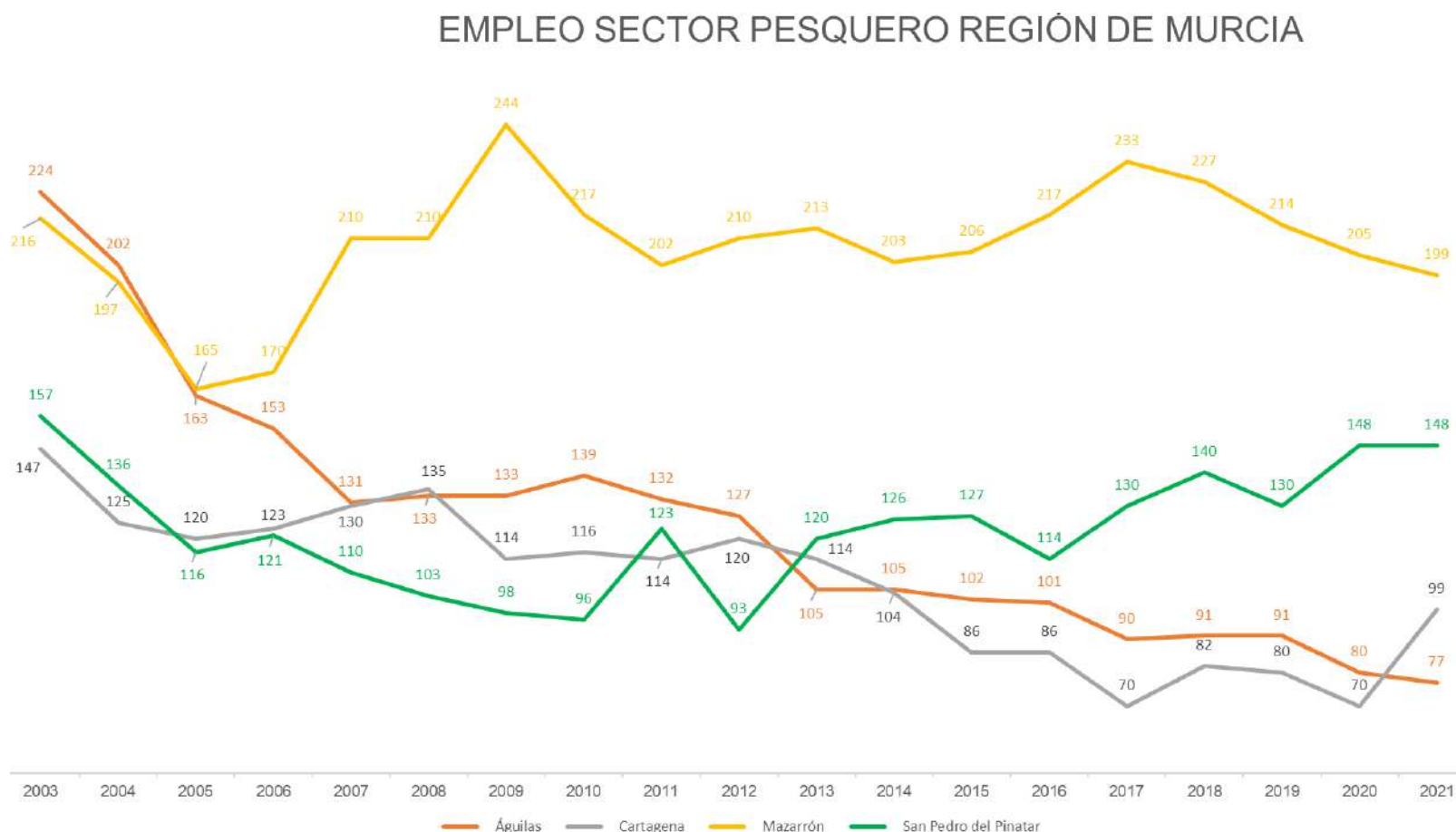
Esta evolución pudiera encontrar dos claves para su explicación: la especialización en la modalidad de cerco y la pérdida paulatina de flota pesquera de artes menores polivalentes, menos intensiva en mano de obra.

La evolución del empleo pesquero asociado a la cofradía de **San Pedro del Pinatar** presenta una pequeña diferencia entre el año 2003 y

▲ Gráfico DP6. Evolución empleo 2003-2021 sector pesquero Región de Murcia. Datos globales

▼ Gráfico DP7. Evolución empleo 2003-2021 sector pesquero Región de Murcia. Datos por cofradía

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.



el año 2021. En el año 2021 son 148 los empleos registrados, nueve menos que los registrados en el año 2003.

El número de empleos por embarcación es propio de una flota pesquera en la que predomina la modalidad de artes menores polivalentes (2,24 empleos/embarcación).

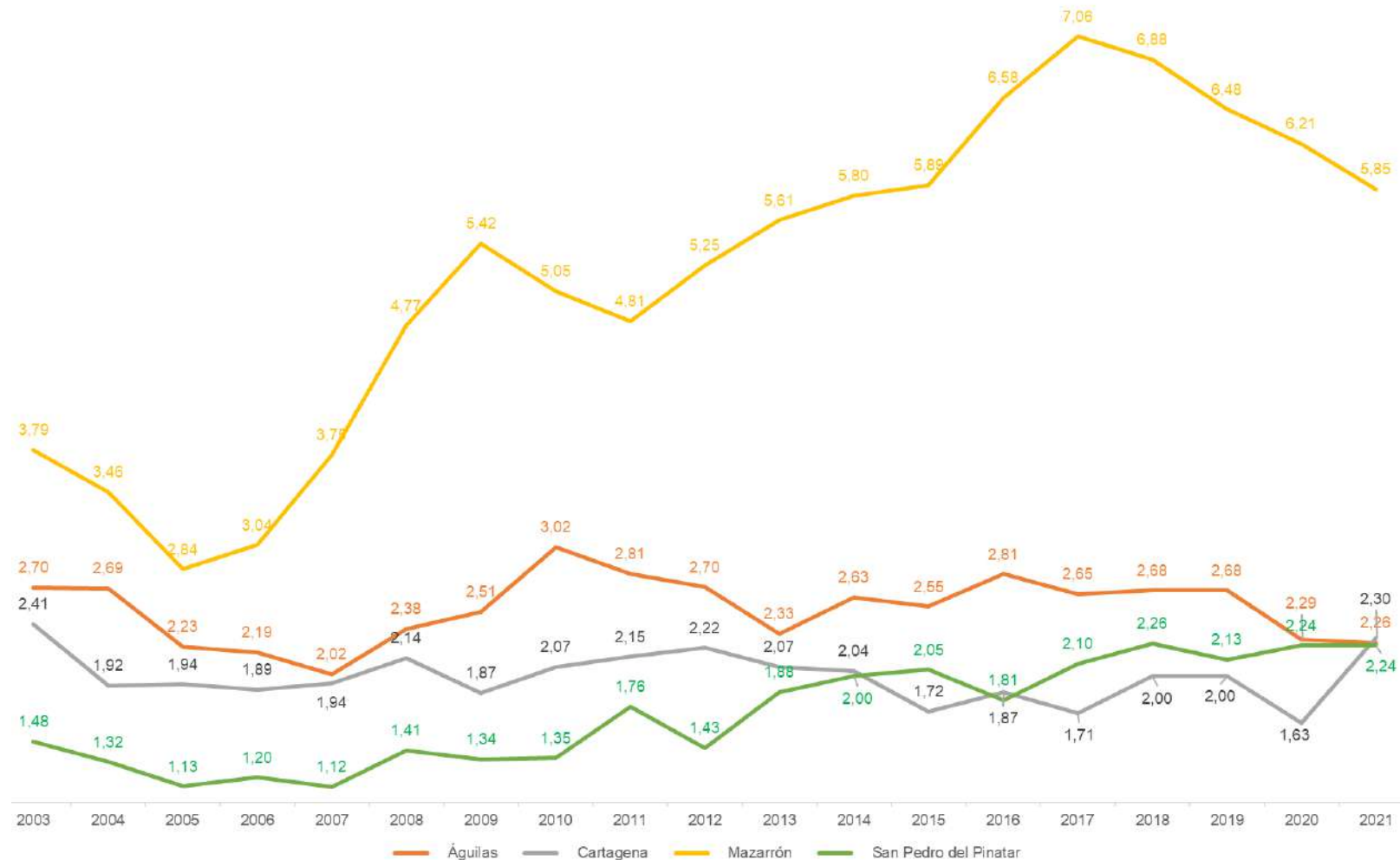
Cartagena es la tercera cofradía en base al empleo registrado, siendo la cofradía de pescadores que ha sufrido un descenso más severo del empleo contratado por sus embarcaciones. Los 99 empleos registrados en 2021 son 48 menos que los registrados en 2003.

El número de empleos por embarcación se reduce levemente, no siendo un cambio significativo.

Es **Águilas** la cofradía que presenta una reducción más drástica del número de empleos, 92 empleos hasta el año 2007, 145 empleos hasta el año 2021.

El empleo por embarcación en Águilas es de 2,30, levemente inferior al registro del año 2003.

EMPLEO/EMBARCACIÓN PESCA REGIÓN MURCIA



5. El volumen de capturas del sector pesquero de la Región de Murcia.

Incorporamos a este análisis la lonja de La Azohía, lonja que comercializa el producto capturado con el arte de la almadraba.

Al margen del acceso a los datos, resulta poco significativo realizar una comparación de la flota pesquera o del empleo generado en La Azohía con los datos que arrojan las cofradías de Águilas, Mazarrón, Cartagena y San Pedro del Pinatar.

5.1. Evolución de las capturas. Análisis global

El volumen de capturas ha presentado altibajos en el período analizado.

Como valor máximo, en el año 2017 se comercializan en primera venta en las lonjas de la Región de Murcia casi 7.500 toneladas de pescado y marisco. El valor mínimo se alcanza en el año 2008, superando a duras penas las 3.000 toneladas de producto pesquero comercializado.

Al margen de la situación de los caladeros, las cifras de la anualidad 2021 han podido verse afectadas por la pandemia COVID-19.

El valor promedio en el período 2003-2021 es de 4.645.903 kg.

CAPTURAS VENDIDAS EN COFRADÍAS DE PESCA REGIÓN DE MURCIA 2003-2021
(Peso. Kilogramos)



REGIÓN MURCIA
4.645.903 kg./año
2003-2021

ÁGUILAS
804.886 kg./año
2003-2021

MAZARRÓN
2.015.075 kg./año
2003-2021

LA AZOHÍA
199.209 kg./año
2003-2021

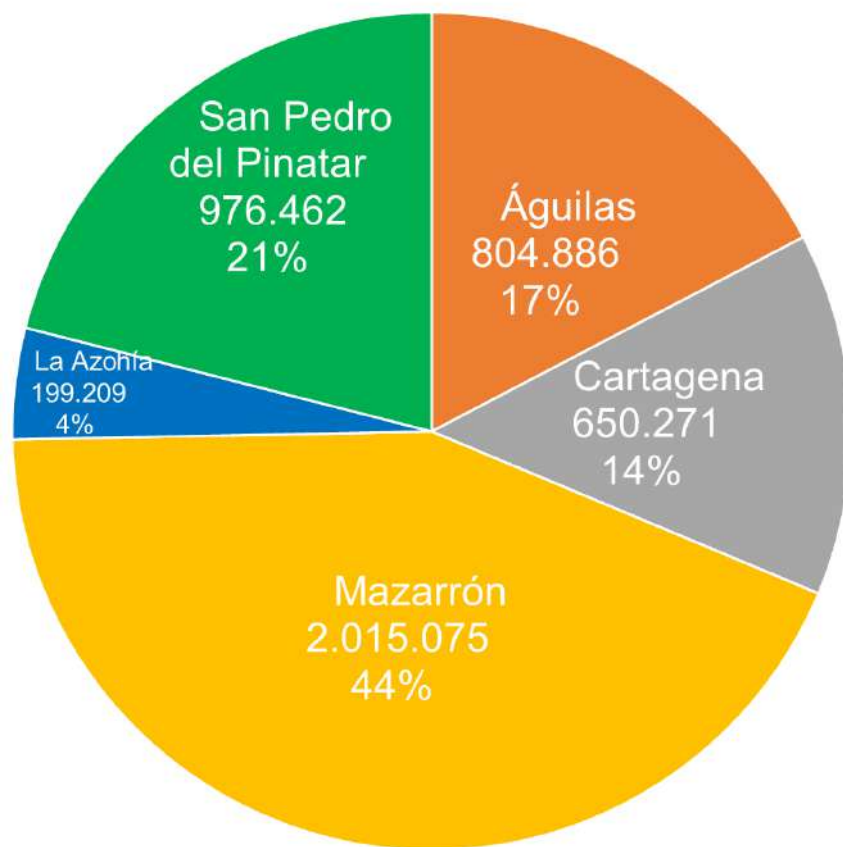
CARTAGENA
650.271 kg./año
2003-2021

SAN PEDRO DEL PINATAR
976.462 kg./año
2003-2021

5.2. Evolución de las capturas. Análisis por cofradías de pescadores

Si atendemos a la especialización de cada cofradía, es lógico encontrar un mayor volumen de capturas en la cofradía de Mazarrón, especializada en la modalidad de cerco. Las capturas de las traíñas superan en peso a las capturas de las embarcaciones de arrastre y a las embarcaciones de artes menores.

DISTRIBUCIÓN PROMEDIO CAPTURAS 2003-2021
COFRADÍAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (Kilogramos)



Mazarrón copa un 44 % de las capturas de la Región de Murcia en el período 2003-2021, muy por encima del 21 % de San Pedro del Pinatar, del 17 % de Águilas o del 14 % de Cartagena. El carácter estacional y el tipo de arte empleado llevan a La Azohía a representar un 4 % de las capturas totales en el período 2003-2021.

En el caso de Mazarrón el valor máximo de capturas se consigue en el año 2017, con más de 3.800 toneladas. El valor mínimo se alcanza en el año 2009, con algo más de 900 toneladas.

Águilas tiene en el año 2006 su máximo, con unas 1380 toneladas, siendo en el año 2021 el mínimo, capturando algo menos de 473 toneladas.

También es el año 2021 el que presenta un menor volumen de capturas en **Cartagena**, la dependencia del marisco como principal captura se ve perjudicada por el confinamiento al depender del sector HORECA. Son unas 464 toneladas las comercializadas en este año.

Por el contrario, el máximo de capturas se alcanza en el año 2010, con unas 858 toneladas.

San Pedro del Pinatar encuentra en el año 2017 su mayor volumen de comercialización, pasando por la cofradía más de 2.162 toneladas. Es el año 2010 el que presenta un menor volumen. En este se capturan unas 453 toneladas, aproximadamente.

Por último, **La Azohía** no alcanza las 89 toneladas en el año 2004, año con el mínimo valor. En el año 2011 alcanza el máximo, superando las 406 toneladas.

Si analizamos en el período 2003-2021 la desviación estándar de las capturas en relación con el promedio, podremos obtener evidencias acerca de la mayor o menor oscilación de las capturas en cada cofradía. Es Cartagena la cofradía con una menor volatilidad de sus capturas (16 %), muy por debajo de Mazarrón (38 %), Águilas (44 %), La Azohía (45 %) y San Pedro del Pinatar (49 %).

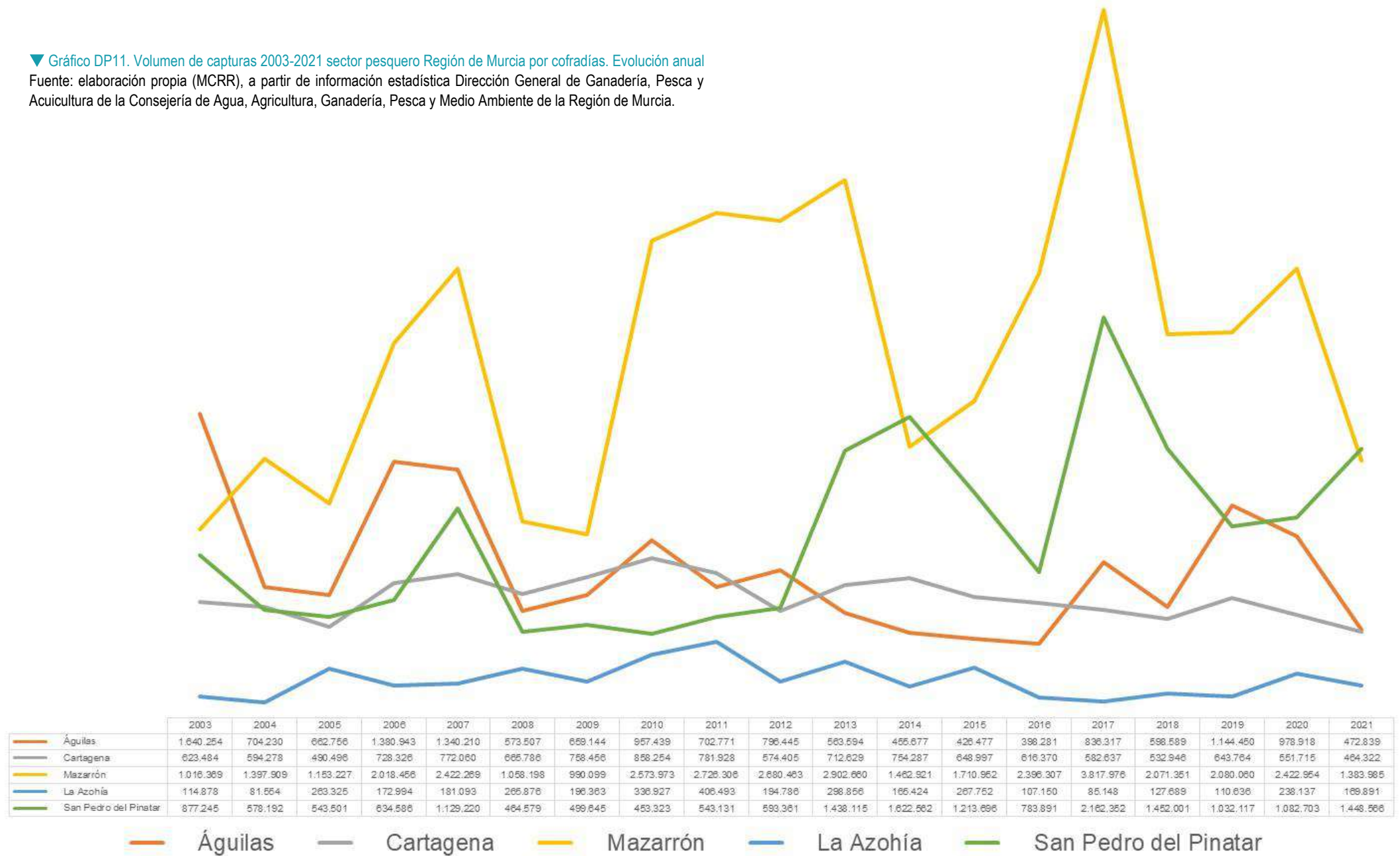
◀ Gráfico DP10. Promedio de capturas 2003-2021 sector pesquero Región de Murcia. Distribución por cofradías

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

CAPTURAS VENDIDAS EN COFRADÍAS DE PESCA REGIÓN DE MURCIA 2003-2021 (Peso. Kilogramos)

▼ Gráfico DP11. Volumen de capturas 2003-2021 sector pesquero Región de Murcia por cofradías. Evolución anual

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.



— Águilas — Cartagena — Mazarrón — La Azohía — San Pedro del Pinatar

6. Facturación primera venta lonjas Región de Murcia

6.1. La facturación en términos reales. Un ajuste necesario

Como en anteriores análisis, contamos con la serie de datos 2003-2021 que nos ofrecen los servicios estadísticos de la Región de Murcia, gracias al trabajo de registro y difusión del Servicio de Pesca de la consejería competente en cada período legislativo.

La variable emplea la unidad monetaria como unidad de medida, resultando evidente la conveniencia de que esa variable nominal se trate en términos reales, en unidades monetarias constantes.

Gracias al Índice de Precios al Consumo de la Región de Murcia, facilitado por el Instituto Nacional de Estadística (en la gráfica superior), podemos crear un índice corrector que nos permita convertir la variable nominal en una variable real con base en el año 2021 (en la gráfica inferior).

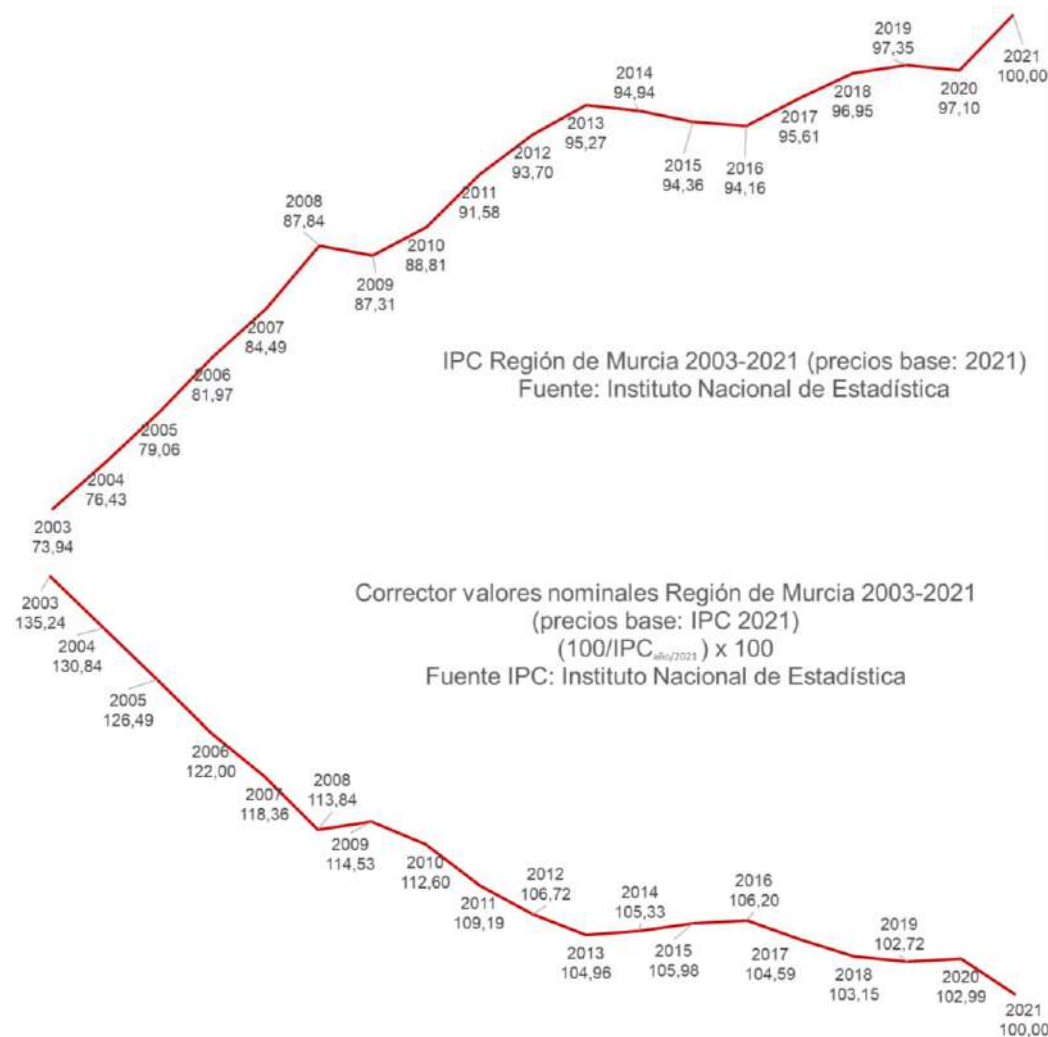
Si planteamos el inicio de la serie en el año 2003 y su final en el año 2021, podemos comprender que un euro del año 2003 permitía un poder adquisitivo muy superior al mismo euro en el año 2021 (135,24 euros).

De este modo, se ha convertido la serie nominal en una serie real, la serie que se plantea en precios corrientes en la serie que se plantea en precios constantes, la serie que no permite comparar el valor de diferentes años en la serie que hace comparables los valores de los diferentes años.

En definitiva, emplearemos la facturación en términos reales como base del análisis, con independencia de la referencia a los datos nominales o corrientes, los que aporta la estadística del CREM

¿Cómo se convierte un valor nominal en un valor real?

Precios constantes año 2021	Precios corrientes año determinado
100 _____	IPC año determinado/2021
X _____	Valor nominal año determinado
CÁLCULO:	
$\text{Valor real año determinado} = \frac{\text{Valor nominal año determinado} \times 100}{\text{IPC año determinado con base 2021}}$	



Precios constantes año 2021	Precios corrientes año 2020
100 _____	IPC año 2020/2021: 97,10
X _____	Ventas año 2020: 17.092.949 €
CÁLCULO VENTAS REALES AÑO 2020 CON PRECIOS 2021:	
$17.603.449 \text{ €} = \frac{17.092.949 \text{ €} \times 100}{97,10}$	

PRIMERA VENTA NOMINAL POR COFRADÍAS DE PESCA REGIÓN DE MURCIA 2003-2021 (Precios corrientes. Sin revisión de valor en base al IPC Región de Murcia)

6.2. La información de partida: facturación nominal

La información de partida es la facturación nominal, aquella que no considera el diferente poder adquisitivo del dinero, afectado por el Índice de Precios al Consumo de cada año.

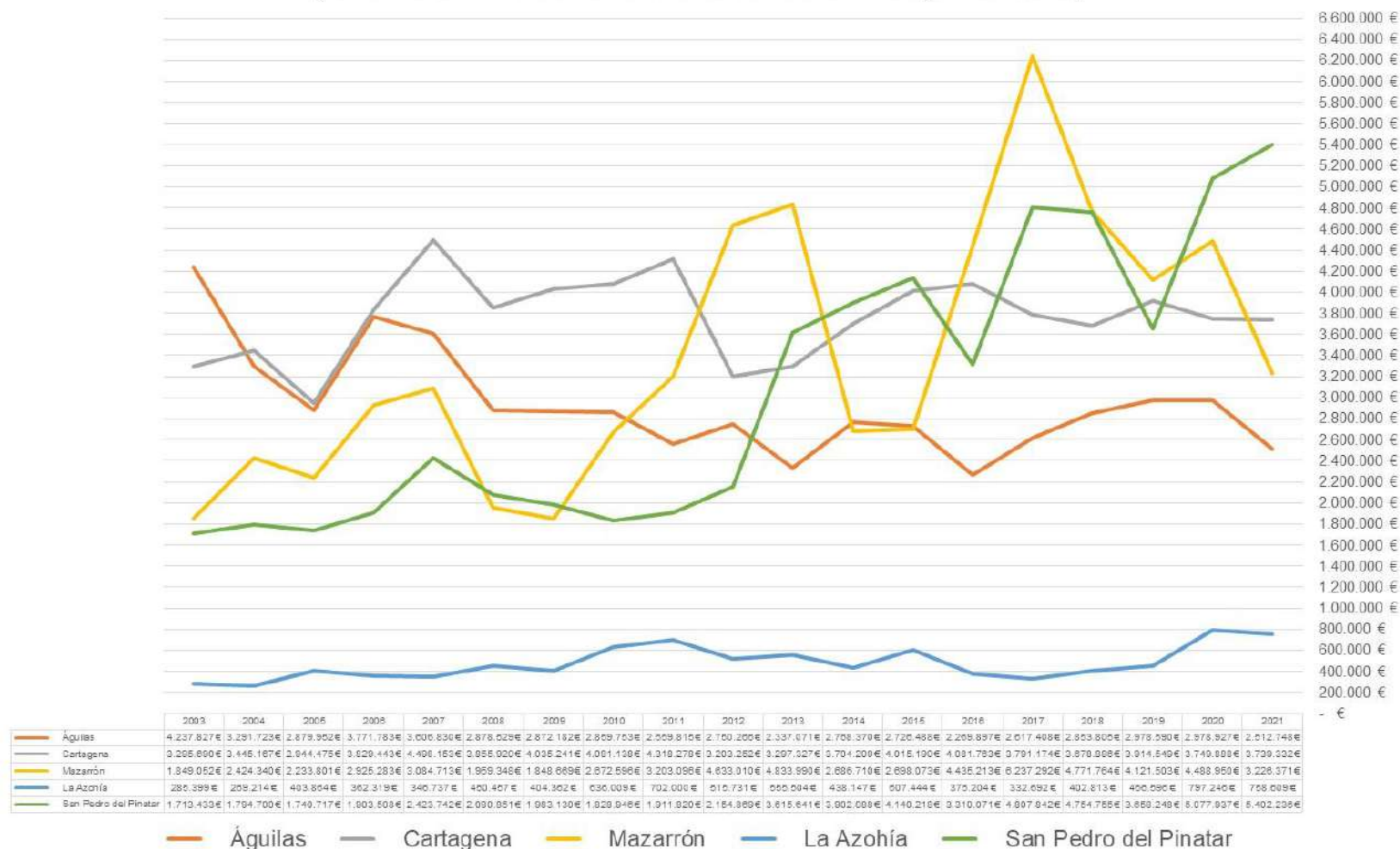
En el año 2021, **San Pedro del Pinatar** lidera con una facturación de unos 5,4 millones de euros. A cierta distancia se sitúa Cartagena, con algo menos de 3,8 millones de euros.

Mazarrón se sitúa en tercer lugar, con algo más de 3,2 millones.

Águilas factura algo más de 2,5 millones de euros.

Si observamos la media anual de la facturación del período 2003-2021, podemos concluir que las cofradías de la Región de Murcia han facturado anualmente algo más de 13,62 millones de euros nominales, casi 15,1 millones de euros en precios del año 2021.

Es **Cartagena**, la que presenta un mayor promedio anual (casi 4,2 millones de euros, seguida por Mazarrón (más de 3,7 millones de euros).



Águilas y **San Pedro del Pinatar** presentan un promedio similar, con cifras superiores a los 3,3 millones de euros.

La Azohía, centrando su facturación en la explotación de la almadraba, promedia en términos reales algo más de 0,52 millones de euros.

▲ Gráfico DP13. Facturación primera venta cofradías de pesca de la Región de Murcia 2003-2021. En términos nominales

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio

▼ Gráfico DP14. Facturación primera venta cofradías de pesca de la Región de Murcia 2003-2021. En términos reales
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

6.3. La evolución de la facturación real de la primera venta de pescado y marisco en la Región de Murcia

Si analizamos la evolución de la facturación real de las primeras ventas en las lonjas de la Región de Murcia, consideradas las mismas en precios constantes de 2021, encontramos el suelo en los años 2005, 2008 y 2009. Este suelo plantea un nivel de facturación que no alcanza los 13 millones de euros en términos reales.

En el otro extremo encontramos los años que apuntan los dientes de sierra, con valores superiores a los 16 millones de euros reales son los años 2007, 2017, 2018 y 2020.

Es necesario precisar la dependencia de la facturación de las cofradías de pescadores murcianas del sector HORECA, sector afectado especialmente por la crisis inmobiliaria de 2008 y, más recientemente, por los efectos extraordinarios de la pandemia COVID-19.

Atendiendo a la duración de la serie, se ha considerado relevante observar la evolución del promedio real de facturación en tres periodos: 2003-2009, 2010-2015 y 2015-2021.

El análisis de la evolución de los promedios muestra una mejora ostensible en el último sexenio, el comprendido entre los años 2016 y 2021. En este sexenio el incremento del promedio anual supera los 2,2 millones de euros, incremento que contrasta con el estancamiento observado en el período 2009-2015, período afectado por la crisis inmobiliaria del año 2008.

Si consideramos la serie 2003-2021 en su conjunto, es Cartagena la cofradía que presenta una mayor facturación



media, seguida por Mazarrón, San Pedro del Pinatar y Águilas. Sin embargo, **un análisis de los promedios por intervalos (03-09, 10-15 y 16-21) muestra un cambio significativo en la distribución de la facturación del sector pesquero de la Región de Murcia**. En el período 03-09 más del 60 % de la facturación correspondía a Águilas y Cartagena, suma que no llegaba al 50 % en el período 10-15 y que apenas supera el 40 % en el período 16-21.

En este último sexenio Mazarrón y San Pedro del Pinatar lideran en base a la facturación, siendo cofradías especializadas en la

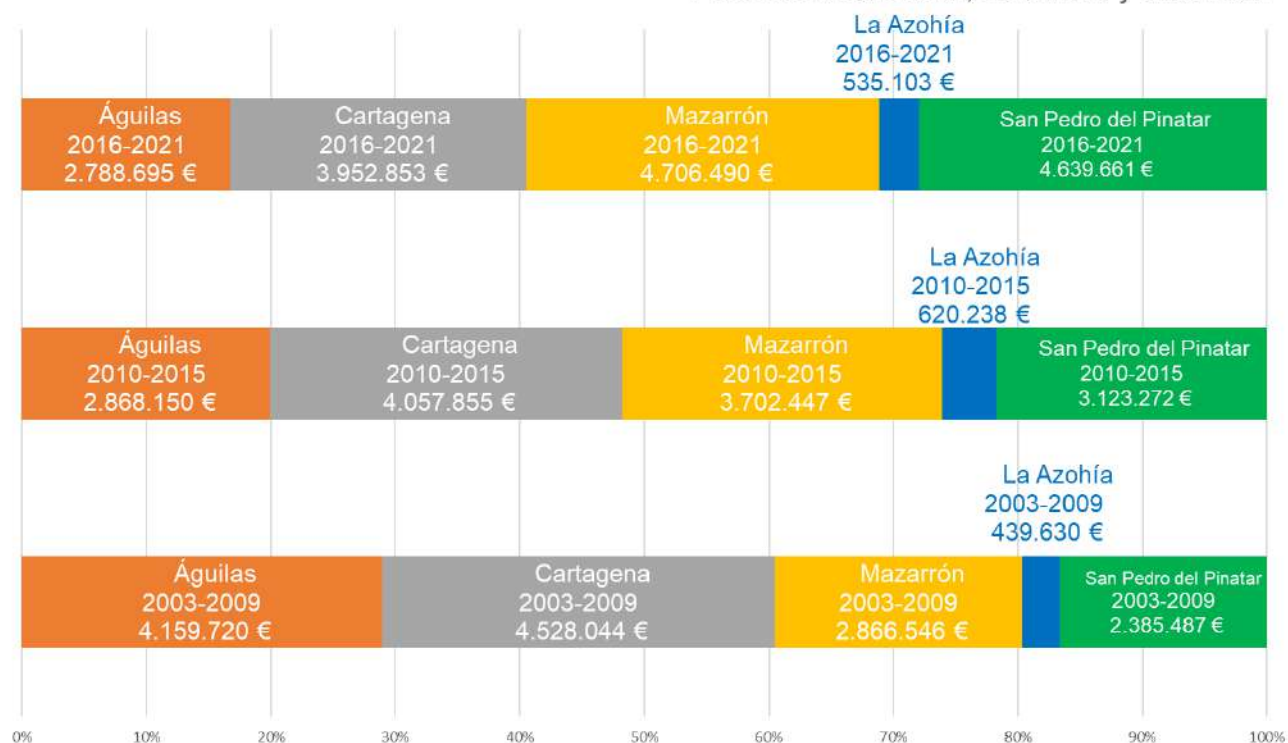
pesca de cerco (Mazarrón) y en la pesca con artes menores polivalentes (San Pedro del Pinatar).

Resulta evidente la pérdida de peso de las cofradías de pescadores de Cartagena y Águilas, especialmente esta última, cofradías especializadas en la pesca de arrastre.

▼ Gráfico DP15. Facturación cofradías Región de Murcia 2003-2021. Promedios reales 03-09, 10-15, 16-21, 03-21. Promedio 03-21 y nominal

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

FACTURACIÓN MEDIA ANUAL EN TÉRMINOS REALES COFRADÍAS REGIÓN DE MURCIA (BASE: PRECIOS 2021)
PERÍODOS 2015-2021, 2010-2015 y 2003-2009



ÁGUILAS

2.934.314 €/año
2003-2021 NOMINAL

3.318.901 €/año
2003-2021 REAL

CARTAGENA

3.762.056 €/año
2003-2021 NOMINAL

4.197.924 €/año
2003-2021 REAL

MAZARRÓN

3.385.988 €/año
2003-2021 NOMINAL

3.711.550 €/año
2003-2021 REAL

LA AZOHÍA

478.966 €/año
2003-2021 NOMINAL

526.814 €/año
2003-2021 REAL

SAN PEDRO DEL PINATAR

3.063.408 €/año
2003-2021 NOMINAL

3.330.316 €/año
2003-2021 REAL

6.4. La facturación media real por embarcación y empleo

Considerada la facturación en términos reales, analizado el promedio en los sexenios 2016-2021 y 2010-2015, y en el septenio 2003-2009, se ha considerado relevante analizar el volumen de facturación media anual por embarcación y por empleo.

Si observamos los datos referidos a **la facturación real por embarcación**, en todos los ámbitos se produce un incremento en los períodos considerados, destacando un mayor incremento en San Pedro del Pinatar y Mazarrón.

El índice de variación del promedio del sexenio 2016-2021 en relación con el promedio del septenio 2003-2021 es de un 185 % en el conjunto de las cofradías, resultando más importante el incremento de San Pedro

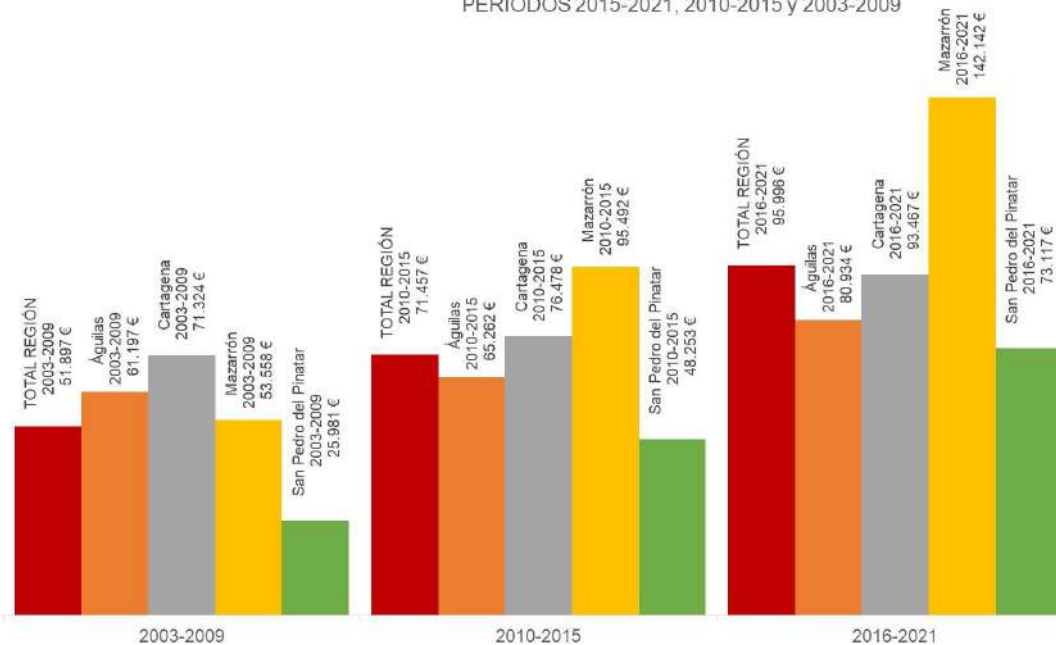
del Pinatar (181 %) y Mazarrón (165 %) que el que presentan Cartagena (31 %) y Águilas (32 %).

A este incremento contribuyen dos efectos: el incremento de la facturación real y la reducción del número de embarcaciones, dinámicas analizadas en epígrafes anteriores.

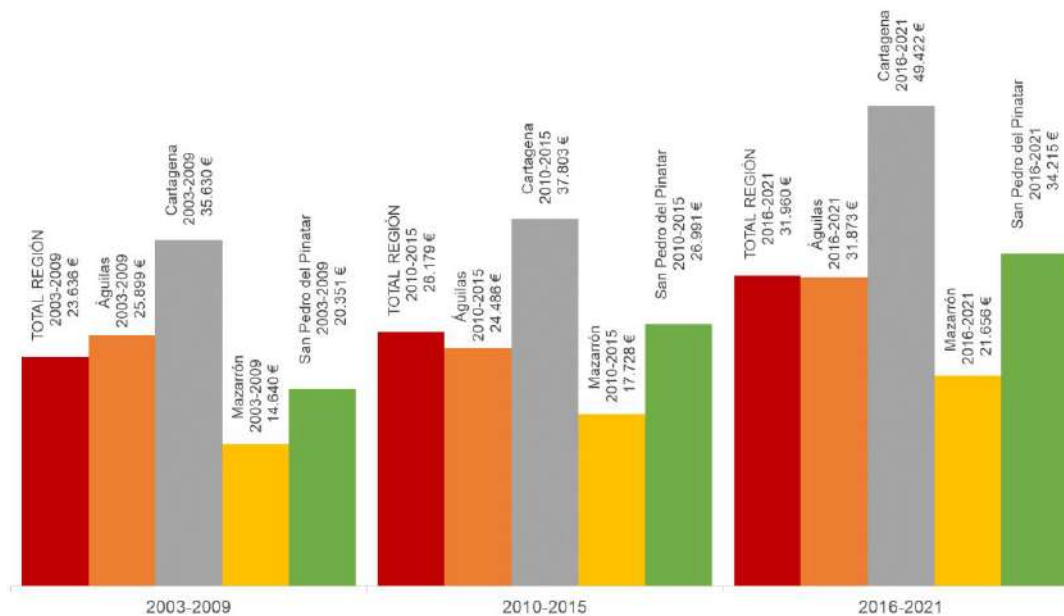
Analizada **la facturación por persona empleada** la dinámica sigue siendo de crecimiento, si bien los incrementos son menos acusados que en el ratio facturación-embarcaciones.

El índice de variación del promedio del sexenio 2016-2021 en relación con el promedio del septenio 2003-2021 es de un 35 % en el conjunto de las cofradías, volviendo a resultar más importante el incremento de San Pedro del Pinatar (68 %) y Mazarrón (48 %) que el que presentan Cartagena (39 %) y Águilas (23 %).

FACTURACIÓN MEDIA ANUAL POR EMBARCACIÓN EN TÉRMINOS REALES
COFRADÍAS REGIÓN DE MURCIA (BASE: PRECIOS 2021)
PERÍODOS 2015-2021, 2010-2015 y 2003-2009



FACTURACIÓN MEDIA ANUAL POR EMPLEO EN TÉRMINOS REALES
COFRADÍAS REGIÓN DE MURCIA (BASE: PRECIOS 2021)
PERÍODOS 2015-2021, 2010-2015 y 2003-2009



▼ Gráfico DP17. Precios promedio 03-21 medios en términos reales. Región de Murcia y cofradías.

▼ Gráfico DP18. Evolución de precios medios en términos reales. Región de Murcia.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

6.5. La evolución de los precios medios

Analizados los **precios medios de las capturas en términos reales**, observamos que el precio medio por kilogramo en el conjunto de la **Región de Murcia** es de 3,25 euros, valor que se establece conforme a los precios del año 2021.

Es **Cartagena** la cofradía de pescadores que cuenta con un mayor precio medio, seguida a cierta distancia por la cofradía de **Águilas**. En estos valores influye la especialización en el marisco, con especial importancia de la gamba roja, de estas dos cofradías. La otra cofradía que está por encima del precio medio de la región es **San Pedro del Pinatar**, analizaremos a continuación la influencia que tiene en esta media el peso de capturas como el langostino.

La almadraba de **La Azohía** vende sus productos a un precio medio de 2,64 euros, mientras que la cofradía de Mazarrón alcanza los 1,84 euros, valor lógico si consideramos su mayor especialización en el arte del cerco. La evolución del precio medio anual real ofrece máximos que superan los 4 euros o se aproximan a este valor. Son los años 2004, 2008 y 2021.

En el otro extremo encontramos los años en los que el precio medio no ha alcanzado los 3 euros: 2007, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2017.

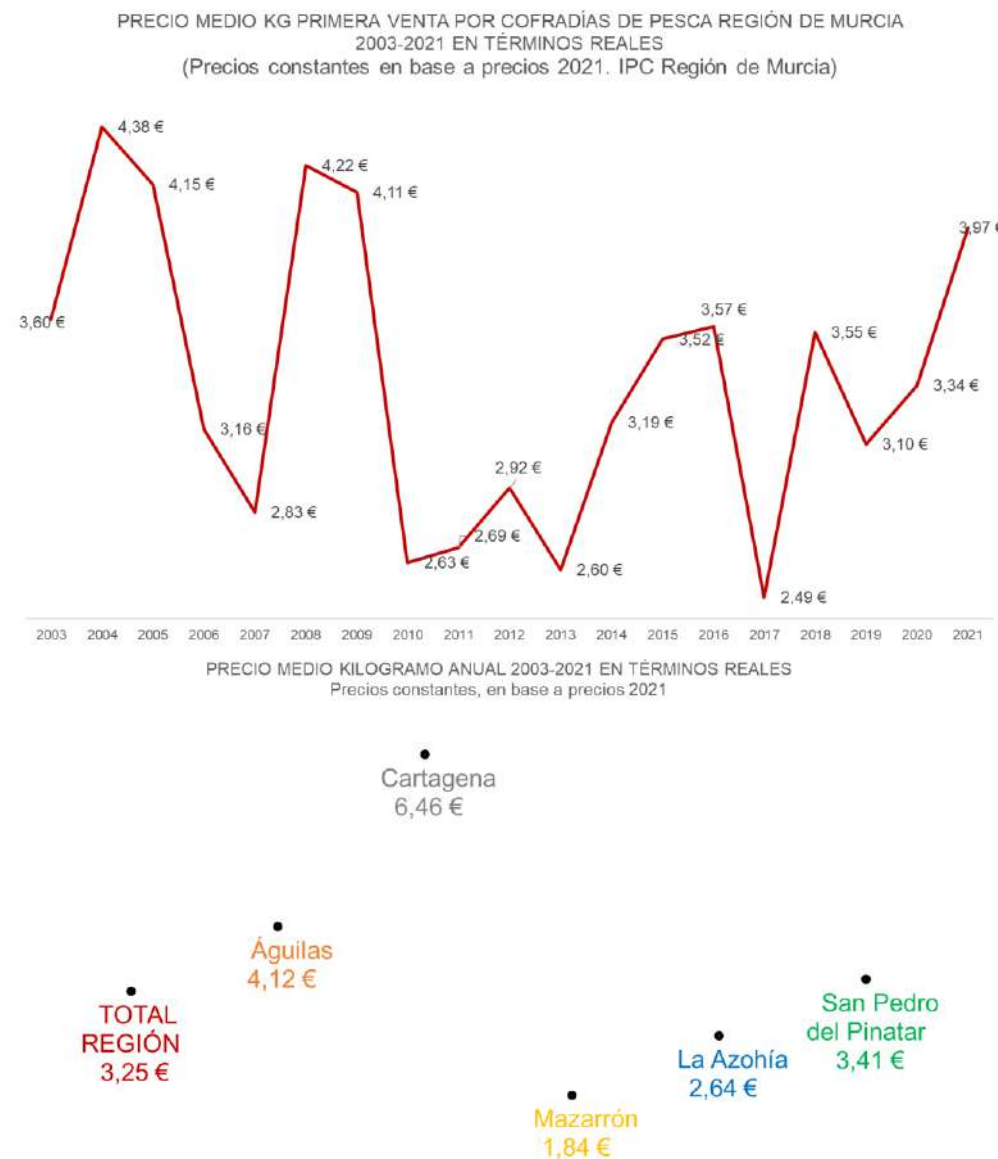
La desviación estándar del precio en función de su promedio muestra una variabilidad de los precios en Cartagena del 13 %.

La variabilidad de los precios en Águilas es de un 32 %.

La evolución de los precios en La Azohía muestra la mayor desviación estándar frente al promedio o, lo que es lo mismo, la mayor volatilidad. Los precios en La Azohía muestran una desviación sobre promedio del 34 %.

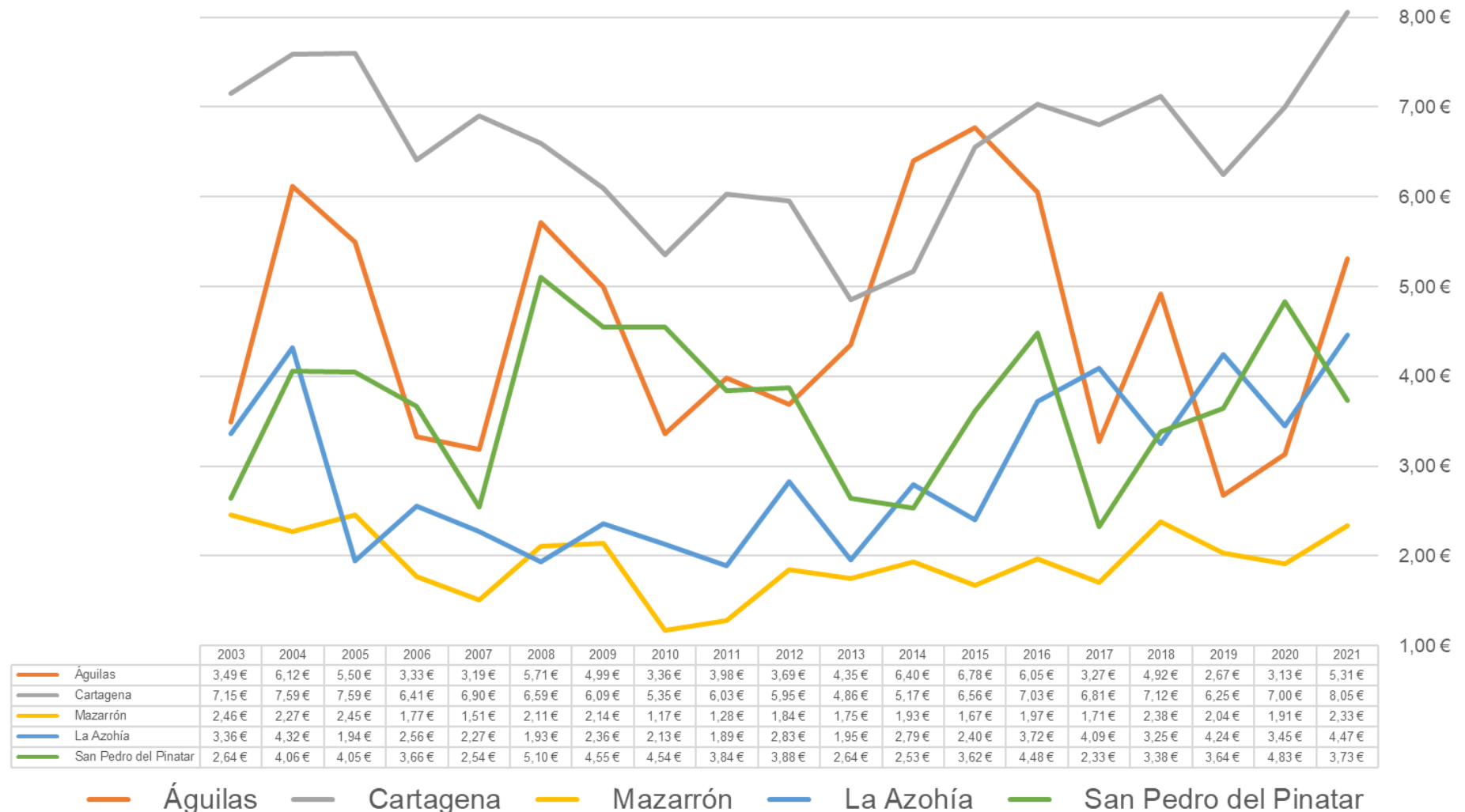
San Pedro del Pinatar muestra una desviación sobre promedio del 24 % y Mazarrón del 20 %.

En la página siguiente se muestra el gráfico que ofrece detalle de esta evolución.



PRECIO MEDIO KG PRIMERA VENTA POR COFRADÍAS DE PESCA REGIÓN DE MURCIA 2003-2021 EN TÉRMINOS REALES

(Precios constantes. Revisión de valor en base al IPC Región de Murcia. Precio base: 2021)



7. Análisis X/80 primera venta lonjas Región de Murcia

7.1. ¿Análisis X/80?

La estadística pesquera de la Región de Murcia nos ofrece el detalle de capturas y primera venta por especie para la serie 2003-2021.

En este sentido, se ha considerado relevante el tratamiento de estos datos del conjunto de la serie histórica y de tres períodos sucesivos: 2003-2009, 2010-2015 y 2016-2021. Como en análisis anteriores, se ha considerado relevante analizar las tendencias en la evolución de las capturas.

Si bien existe la posibilidad de observar la evolución de las capturas en términos físicos, se ha considerado suficiente el análisis de la facturación. El análisis realizado pone su atención en las x especies que, sumadas, permiten alcanzar el 80 % de la facturación total del período analizado.

El análisis se formula para cada una de las cofradías de pescadores y para la almadraba de La Azohía, además de considerar el sector pesquero de Murcia en su conjunto.

El **patrón o esquema de análisis** responde a la siguiente pauta:

1°. Se realiza el análisis de la capturas principales acumuladas en el período 2003-2021, aquellas que acumulan el 80 % de las capturas¹. Los datos se muestran en términos relativos, como porcentaje sobre el total facturado. Se identifican por el color azul.

2°. Se ofrece información de los valores absolutos de la facturación de la primera venta de las especies que han permitido alcanzar el 80 %, 95 % en el caso de La Azohía. Se muestran cuatro diagramas de sectores: azul (2003-2021), rojo (2003-2009), amarillo (2010-2015) y verde (2016-2021).

3°. Se realiza el análisis de la capturas principales acumuladas en el período 2016-2021, aquellas que acumulan el 80 % de las capturas (95 % en La Azohía). Los datos se muestran en términos relativos, como porcentaje sobre el total facturado. Se identifican por el color verde.

4°. Se realiza el análisis de la capturas principales acumuladas en el período 2010-2015, aquellas que acumulan el 80 % de las capturas (95 % en La Azohía). Los datos se muestran en términos relativos, como porcentaje sobre el total facturado. Se identifican por el color naranja.

5°. Se realiza el análisis de la capturas principales acumuladas en el período 2003-2009, aquellas que acumulan el 80 % de las capturas (95 % en La Azohía). Los datos se muestran en términos relativos, como porcentaje sobre el total facturado. Se identifican por el color rojo.

Este análisis **se realiza de forma específica para las lonjas de Águilas, Mazarrón, La Azohía, Cartagena y San Pedro del Pinatar. Además, se realiza para el conjunto de la Región de Murcia.**

Se muestra la pauta visual de este análisis. El resultado de este análisis se plantea como indicador de contexto sectorial para la evaluación final de esta estrategia de desarrollo.



¹ A excepción de La Azohía. En La Azohía, la pesca selectiva del arte de la almadraba lleva a la pesca de una menor variedad de especies. Por este motivo, se ha considerado el 95 %.

▲ Imagen DP12. Esquema gráfico análisis x/80 . Fuente: MCRR

7.2. Análisis X/80 Águilas

Si analizamos la serie en su conjunto, observamos que la gamba roja ha supuesto en **Águilas** el 34 % de las ventas del período **2003-2021**.

Por debajo del 10 %, el salmonete (7 %), la lecha (6 %), la gamba blanca (5 %) y la melva (4%) ocupan las siguientes posiciones.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 56% de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: merluza
- Especies 3 % total: pulpo, rape, alacha y pez espada.
- Especies 2 % total: boquerón y camarón marcial.
- Especies 1 % total: cigala, sardina, jibia, camarón meridional y jurel.

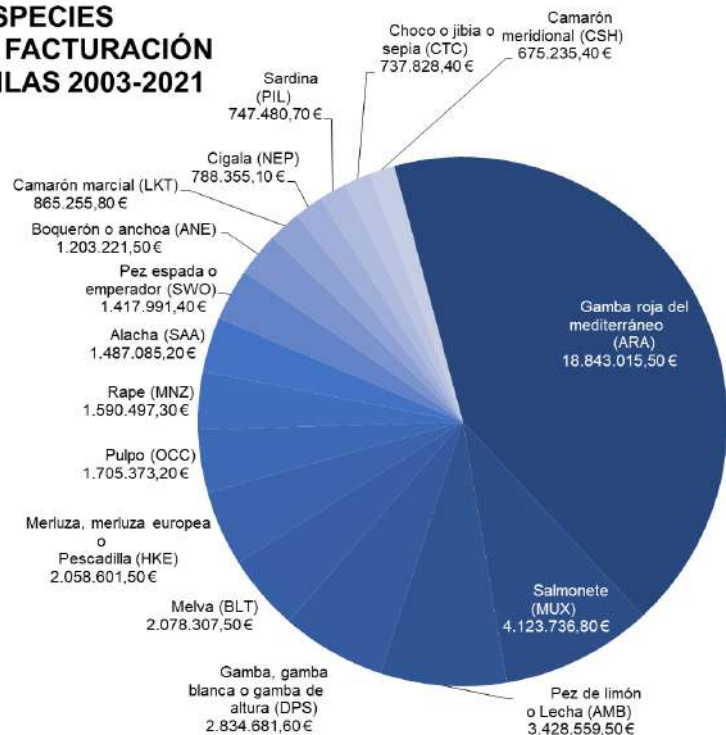
ANÁLISIS 17/80 ÁGUILAS 2003-2021



▲ Gráfico DP20. Análisis 17/80 Águilas 03-21.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

17 ESPECIES
80 % FACTURACIÓN
ÁGUILAS 2003-2021



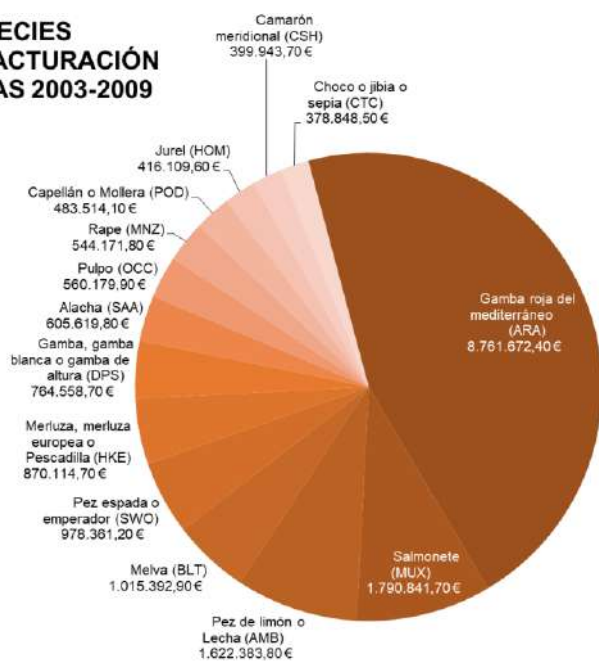
FACTURACIÓN ACUMULADA X/80 ÁGUILAS

2003-2021
2003-2009
2010-2015
2016-2021

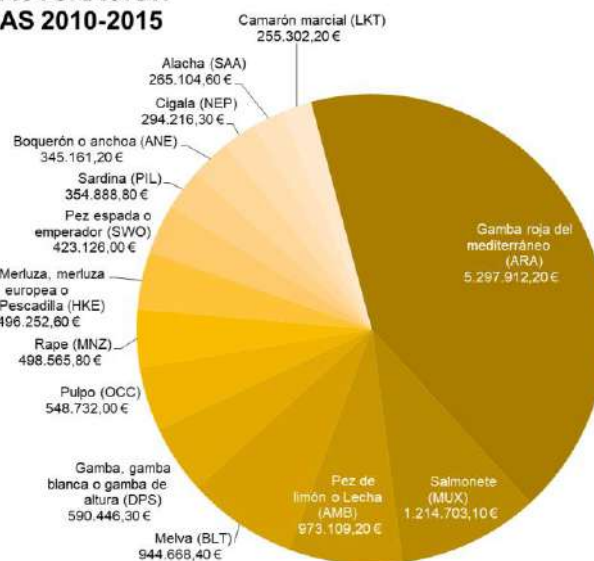
◀▶ Gráfico DP21. Distribución facturación especies X/80 Águilas 03-21,03-09,10-15,16-21.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

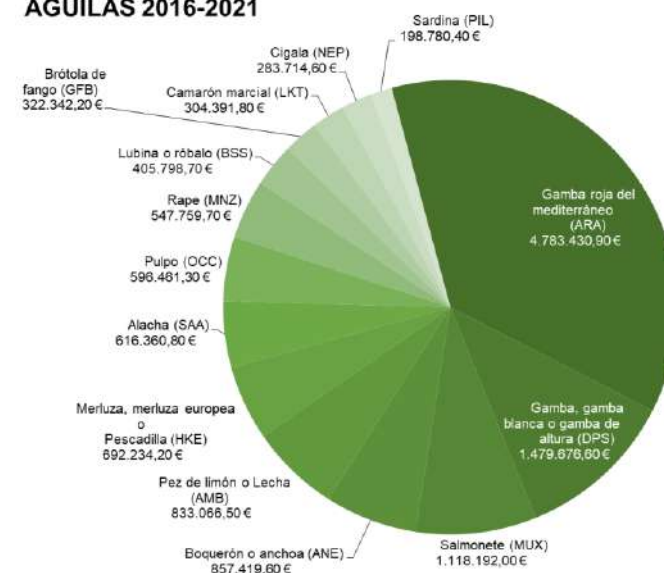
14 ESPECIES
80 % FACTURACIÓN
ÁGUILAS 2003-2009



14 ESPECIES
80 % FACTURACIÓN
ÁGUILAS 2010-2015



14 ESPECIES
80 % FACTURACIÓN
ÁGUILAS 2016-2021



Si analizamos el período **2016-2021**, observamos que la gamba roja ha supuesto en **Águilas** el 30 % de las ventas de este período.

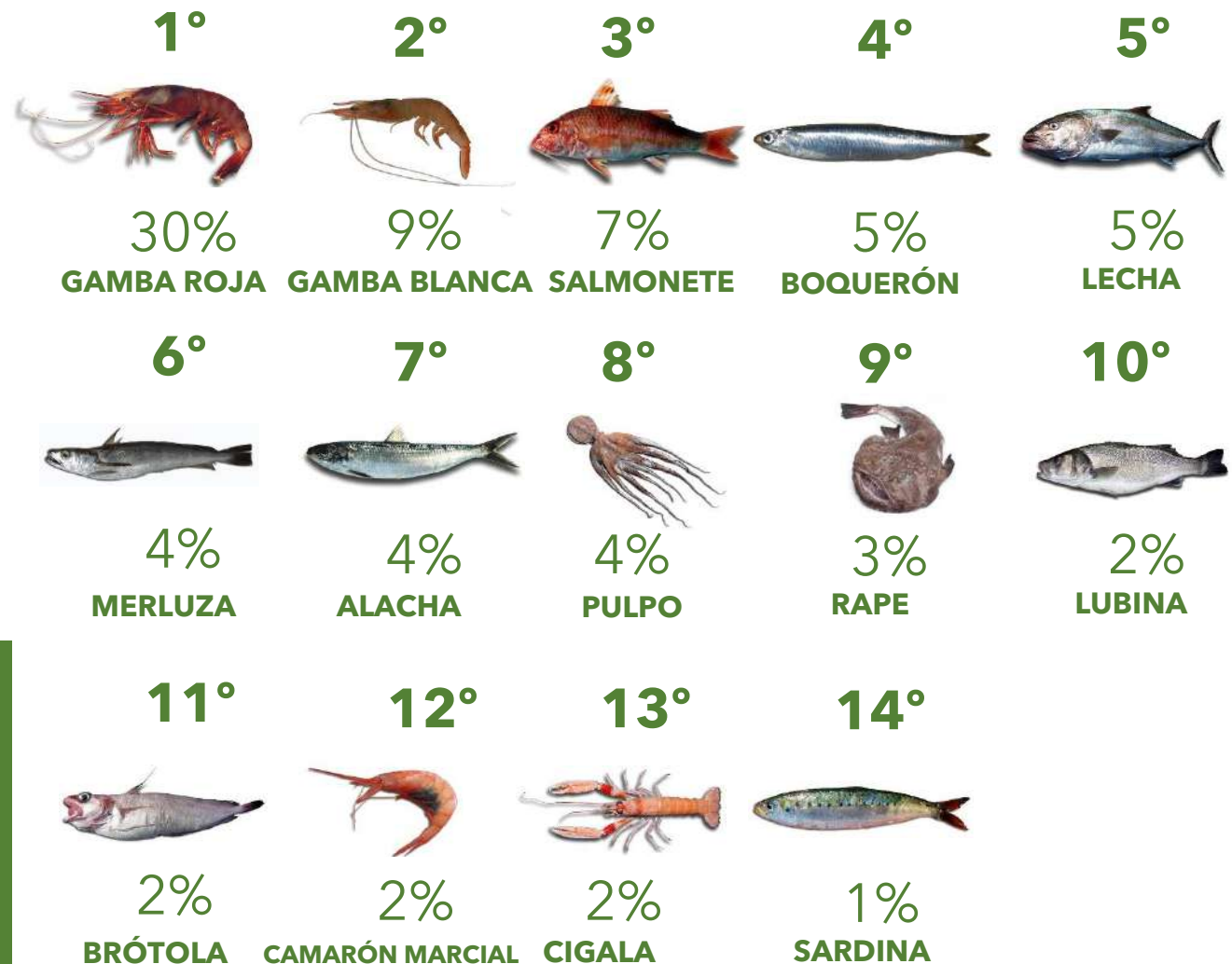
La segunda posición en el acumulado del período 16-21 la ocupa la gamba blanca, representando un 9 % de la primera venta de Águilas en ese período. Salmonete (7%), boquerón (7 %) y lecha (5%) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 56 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2016-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: merluza, alacha y pulpo.
- Especies 3 % total: rape.
- Especies 2 % total: lubina, brótola de fango, camarón marcial y cigala.
- Especies 1 % total: sardina.

ANÁLISIS 14/80 ÁGUILAS 2016-2021



Si analizamos el período **2010-2015**, observamos que la gamba roja ha supuesto en **Águilas** el 34 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta en la lonja de Águilas del período 10-15 la ocupa el salmonete, representando un 8 % de la primera venta en ese período.

Lecha (6%), melva (6 %) y gamba blanca (4 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 58 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2010-2015 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 3 % total: pulpo, rape, merluza y pez espada.
- Especies 2 % total: sardina, boquerón, cigala, alacha, camarón marcial y bonito.
- Especies 1 % total: brótola.

ANÁLISIS 16/80 ÁGUILAS 2010-2015



▲ Gráfico DP23. Distribución facturación especies 16/80 Águilas 2010-2015.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período **2003-2009**, observamos que la gamba roja ha supuesto en **Águilas** el 37 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta en la lonja de Águilas del período 03-09 la ocupa el salmonete, representando un 8 % de la primera venta en ese período.

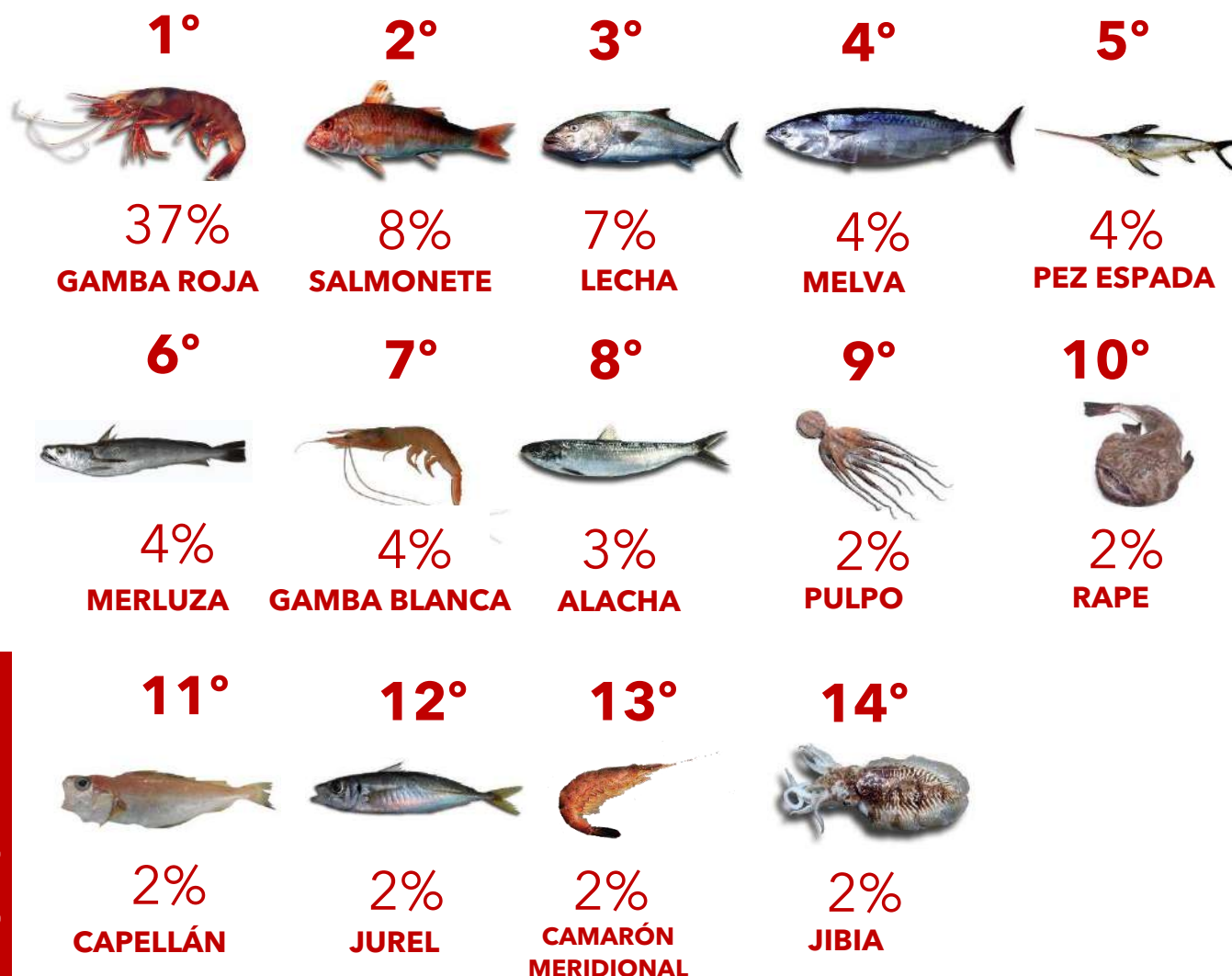
Lecha (7%), melva (4 %) y pez espada (4%) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 60 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2009 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: merluza y gamba blanca.
- Especies 3 % total: alacha.
- Especies 2 % total: pulpo, rape, capellán, jurel, camarón meridional y jibia.

ANÁLISIS 14/80 ÁGUILAS 2003-2009



7.3. Análisis X/80 Mazarrón

Si analizamos la serie en su conjunto, observamos que el boquerón ha supuesto en **Mazarrón** el 23 % de las ventas del período **2003-2021**.

La gamba roja y la sardina representan de forma individual el 12 % de la primera venta de la lonja de Mazarrón del período 2003-2021.

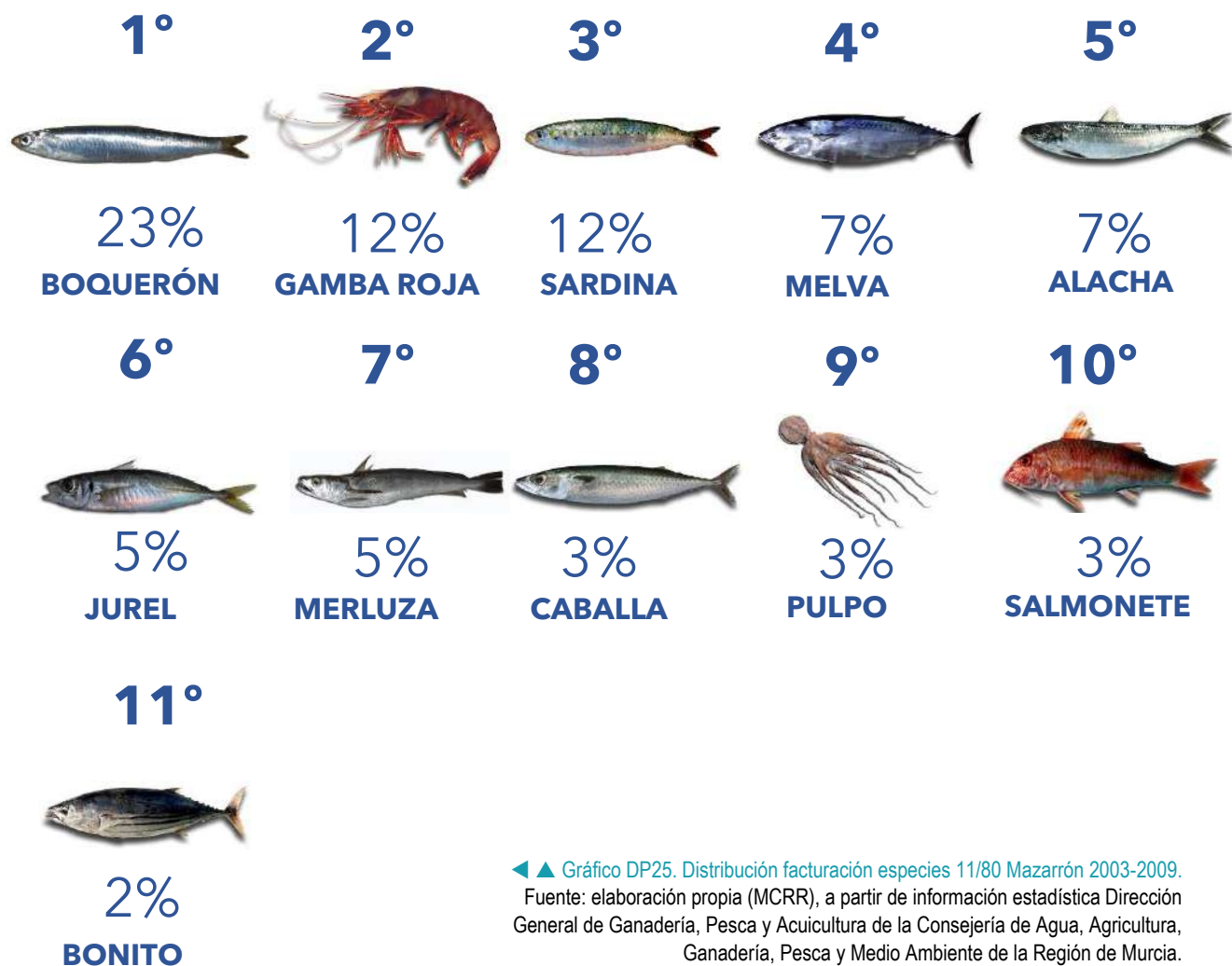
Por debajo del 10 %, la melva (7 %) y la alacha (7 %) ocupan las siguientes posiciones.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 62 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

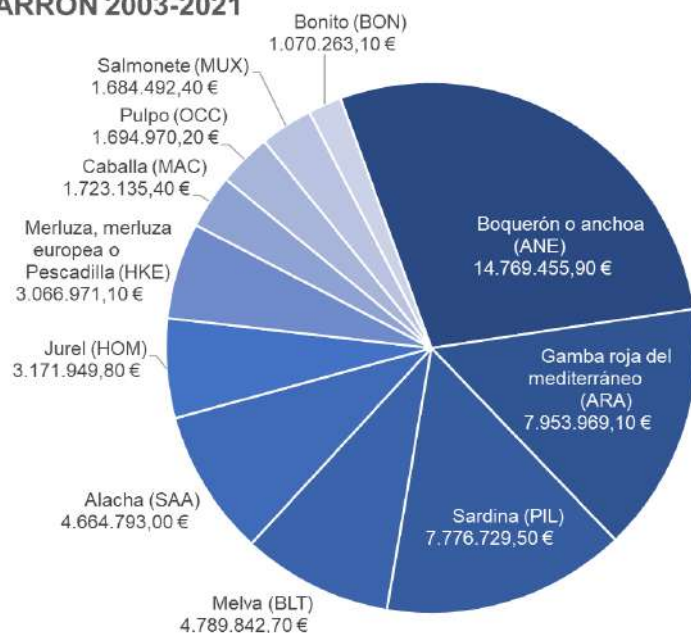
- Especies 5 % total: jurel y merluza.
- Especies 3 % total: caballa, pulpo y salmonete.
- Especies 2 % total: bonito.

ANÁLISIS 11/80 MAZARRÓN 2003-2021



◀ ▲ Gráfico DP25. Distribución facturación especies 11/80 Mazarrón 2003-2009.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

11 ESPECIES
80 % FACTURACIÓN
MAZARRÓN 2003-2021



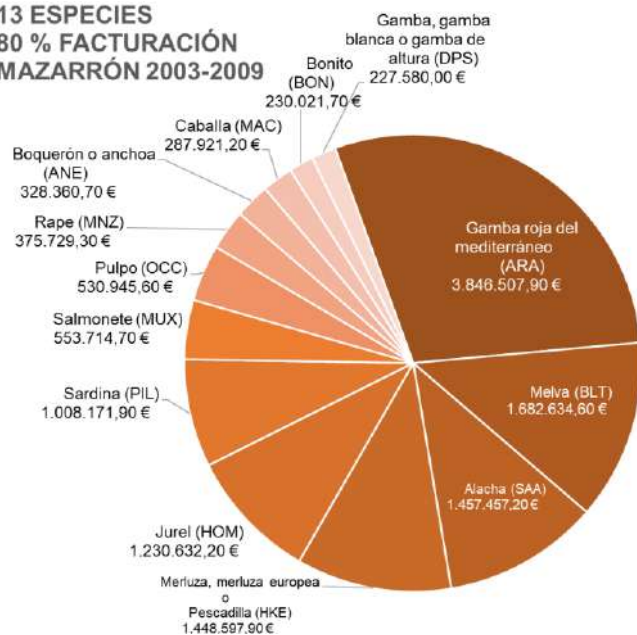
FACTURACIÓN ACUMULADA X/80 MAZARRÓN

2003-2021
2003-2009
2010-2015
2016-2021

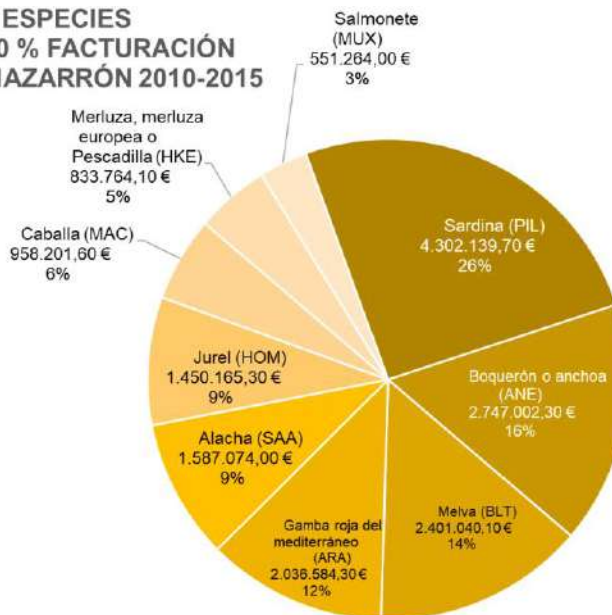
Gráfico DP26. Distribución facturación especies X/80 Mazarrón 03-21,03-09,10-15,16-21.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

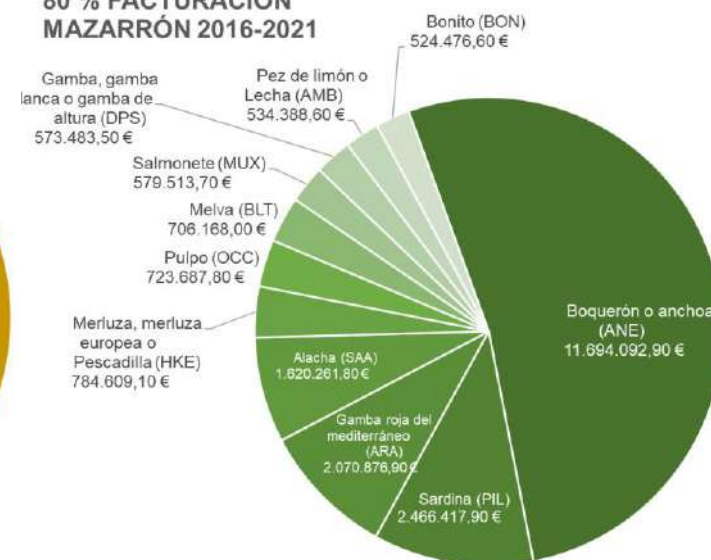
13 ESPECIES
80 % FACTURACIÓN
MAZARRÓN 2003-2009



9 ESPECIES
80 % FACTURACIÓN
MAZARRÓN 2010-2015



11 ESPECIES
80 % FACTURACIÓN
MAZARRÓN 2016-2021



Si analizamos el período 2016-2021, observamos que el boquerón ha supuesto en Mazarrón el 43% de las ventas de este período.

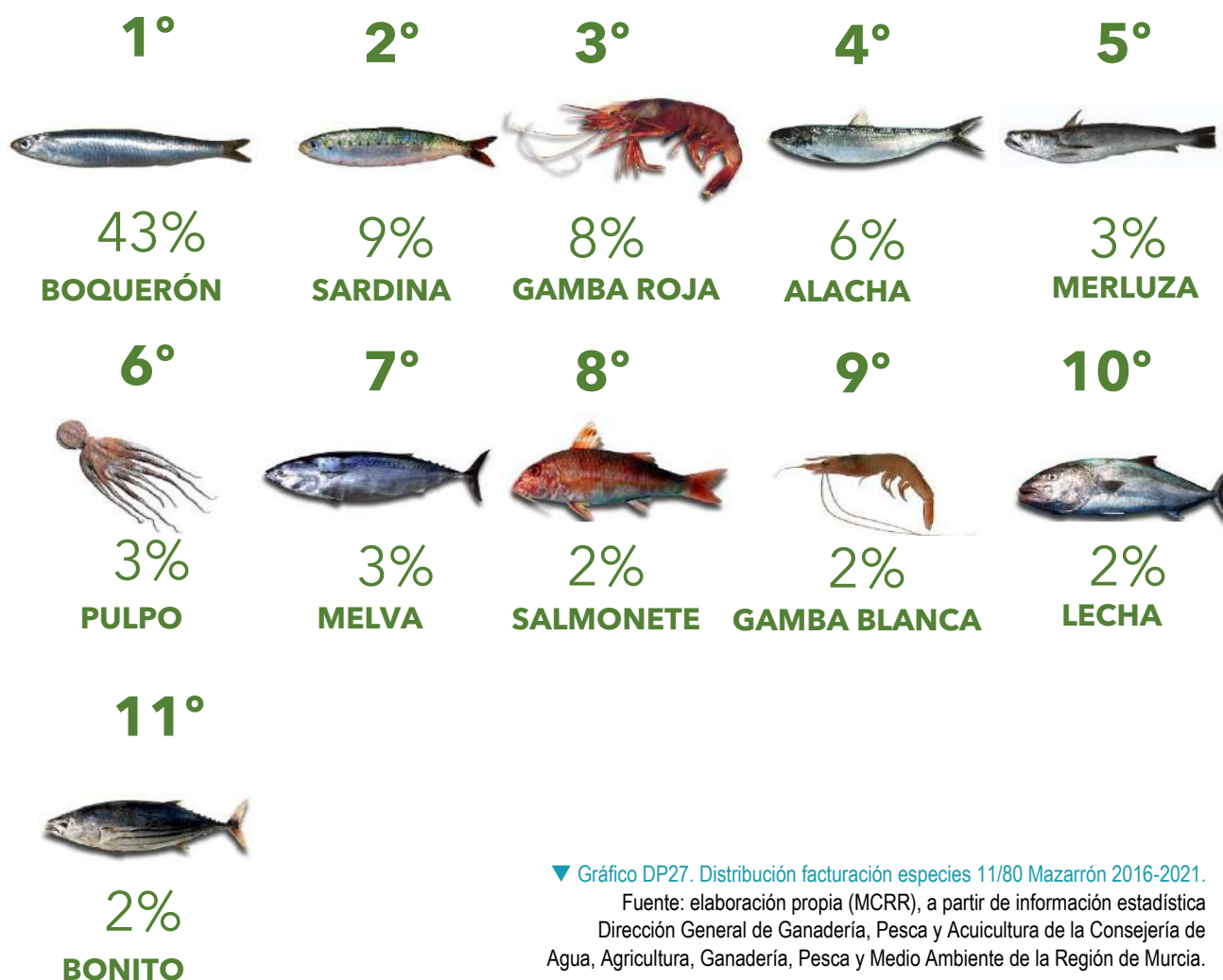
La segunda posición en el acumulado del período 16-21 la ocupa la sardina, representando un 9 % de la primera venta de Mazarrón en ese período.

Gamba roja (8%), alacha (6 %) y merluza (3%) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 68 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2016-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 3 % total: pulpo y melva,
- Especies 2 % total: salmónete, gamba blanca, lecha y bonito.



ANÁLISIS 11/80 MAZARRÓN 2016-2021

▼ Gráfico DP27. Distribución facturación especies 11/80 Mazarrón 2016-2021.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística
Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de
Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período 2010-2015, observamos que la sardina ha supuesto en Mazarrón el 21 % de las ventas de este período.

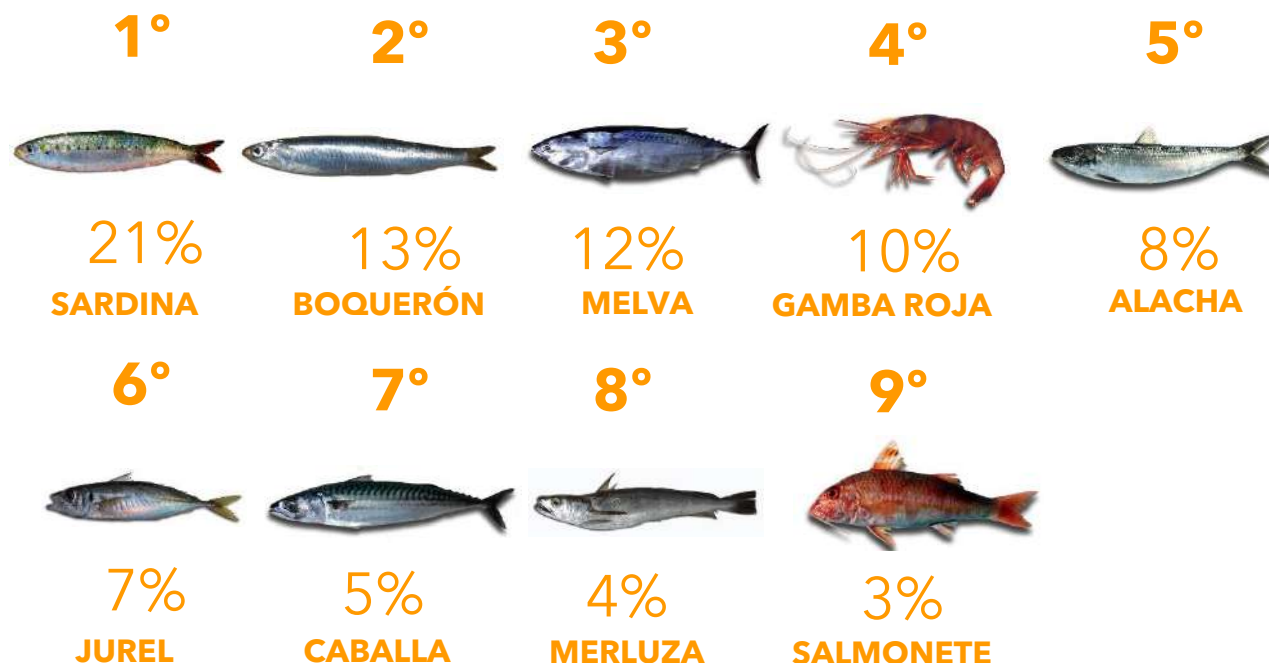
La segunda posición de la primera venta en la lonja de Mazarrón del período 10-15 la ocupa el boquerón, representando un 13 % de la primera venta en ese período.

Melva (12%), gamba roja (10 %) y alacha (8 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 63 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2010-2015 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 7 % total: jurel.
- Especies 5 % total: caballa
- Especies 4 % total: merluza
- Especies 3 % total: salmonete



ANÁLISIS 9/80 MAZARRÓN 2010-2015

◀ ▲ Gráfico DP28. Distribución facturación especies 11/80 Mazarrón 2010-2015.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período 2003-2009, observamos que la gamba roja ha supuesto en Mazarrón el 24 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta en la lonja de Mazarrón del período 03-09 la ocupa la melva, representando un 10 % de la primera venta en ese período.

Alacha (9 %), merluza (9 %) y jurel (8%) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 59 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2009 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 6 % total: sardina
- Especies 3 % total: salmonete y pulpo
- Especies 2 % total: rape, boquerón y caballa.
- Especies 1 % total: bonito y gamba blanca.

ANÁLISIS 13/80 MAZARRÓN 2003-2009



◀ ▲ Gráfico DP29. Distribución facturación especies 13/80 Mazarrón 2003-2009.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

7.4. Análisis X/95 La Azohía

Si analizamos la serie en su conjunto, observamos que el bonito ha supuesto en **La Azohía** el 38 % de las ventas del período **2003-2021**.

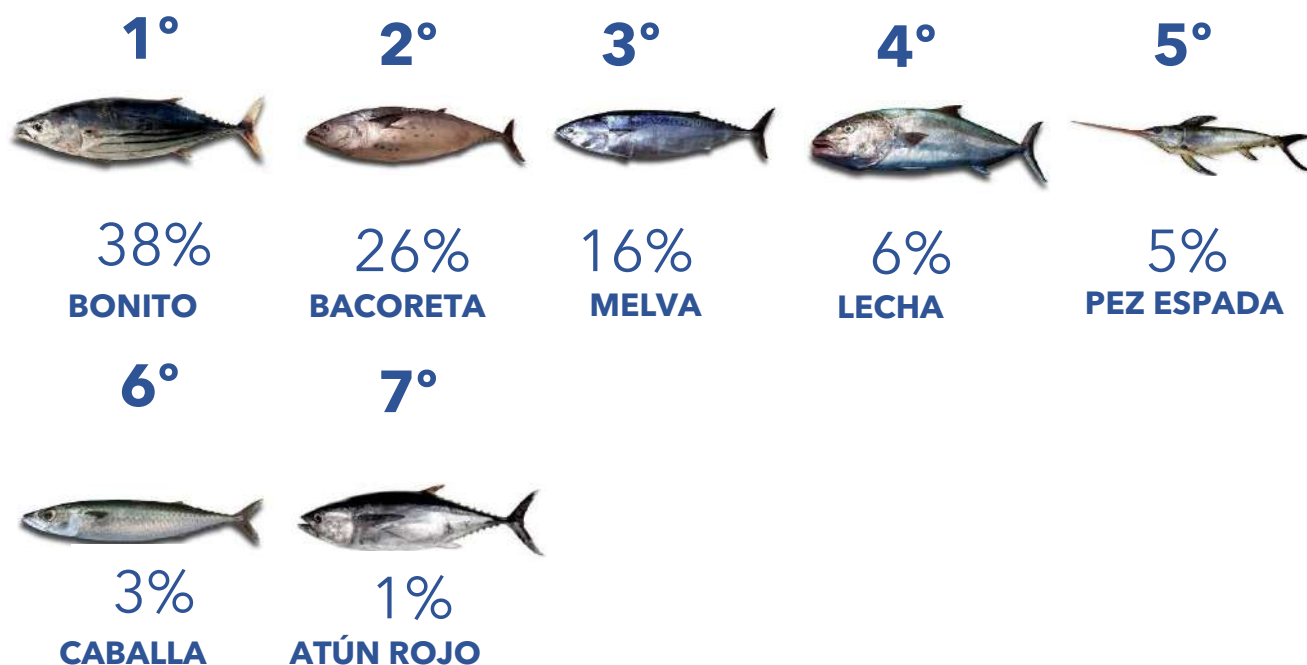
La bacoreta es la especie que ha supuesto el 26 % de la primera venta de la lonja de La Azohía en el período 2003-2021.

La melva (16 %), la lecha (6 %) y el pez espada (5 %) ocupan las siguientes posiciones.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 91 % de la facturación total.

El 95 % de la facturación total del período 2003-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 3 % total: caballa.
- Especies 1 % total: atún rojo.

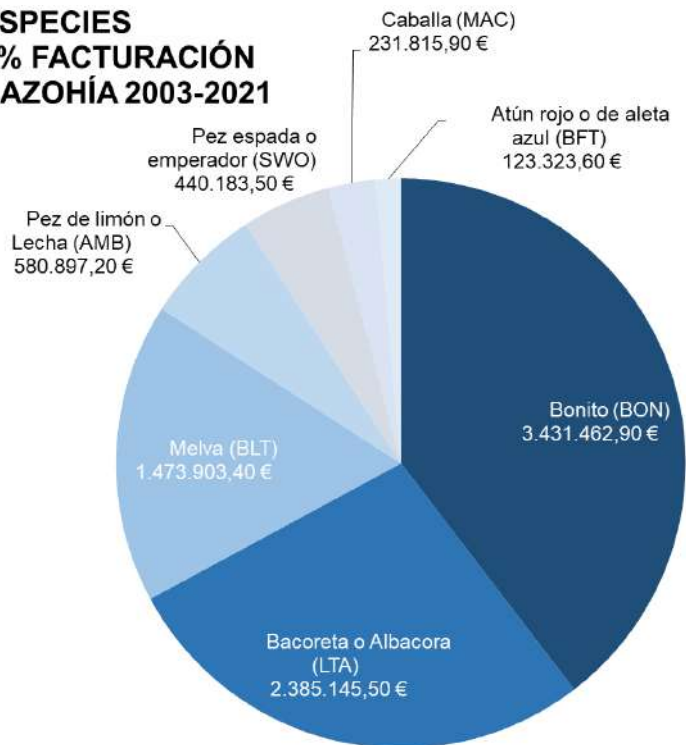


ANÁLISIS 7/95 LA AZOHÍA 2003-2021

◀ ▲ Gráfico DP30. Distribución facturación especies 7/95 Mazarrón 2003-2009.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

**7 ESPECIES
95 % FACTURACIÓN
LA AZOHÍA 2003-2021**



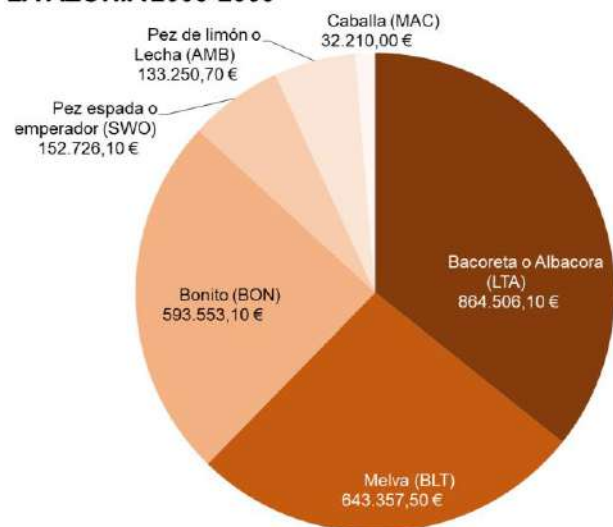
FACTURACIÓN ACUMULADA X/95 LA AZOHÍA

2003-2021
2003-2009
2010-2015
2016-2021

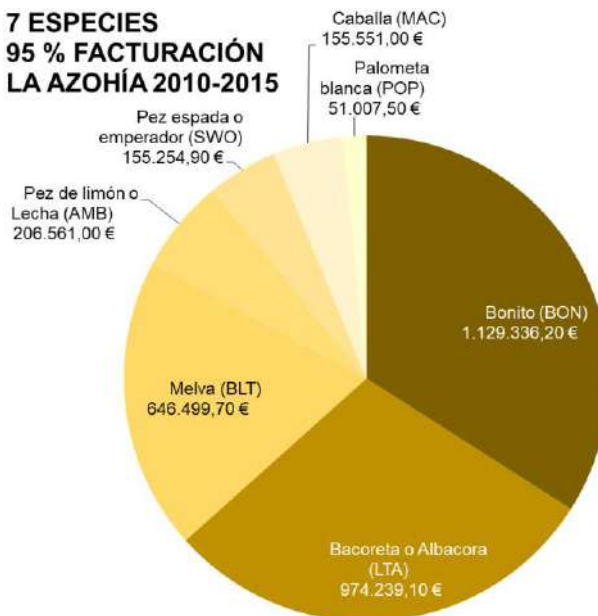
◀ Gráfico DP31. Distribución facturación especies X/95 La Azohía 03-21,03-09,10-15,16-21.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

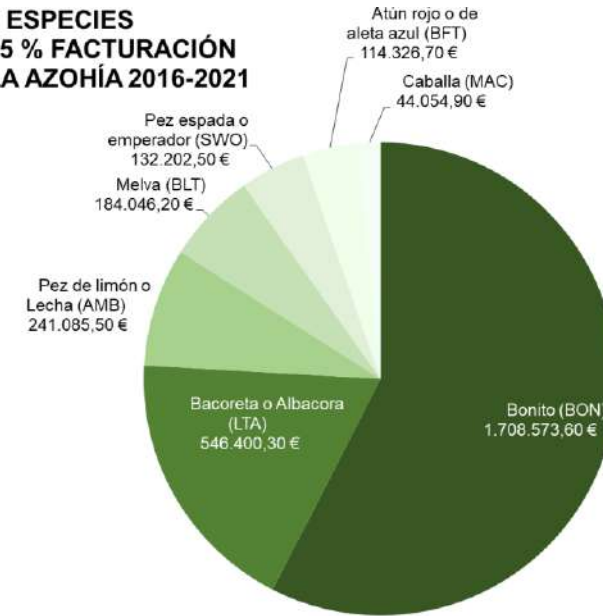
**6 ESPECIES
95 % FACTURACIÓN
LA AZOHÍA 2003-2009**



**7 ESPECIES
95 % FACTURACIÓN
LA AZOHÍA 2010-2015**



**7 ESPECIES
95 % FACTURACIÓN
LA AZOHÍA 2016-2021**



Si analizamos el período **2016-2021**, observamos que el bonito ha supuesto en **La Azohía** el 55 % de las ventas de este período.

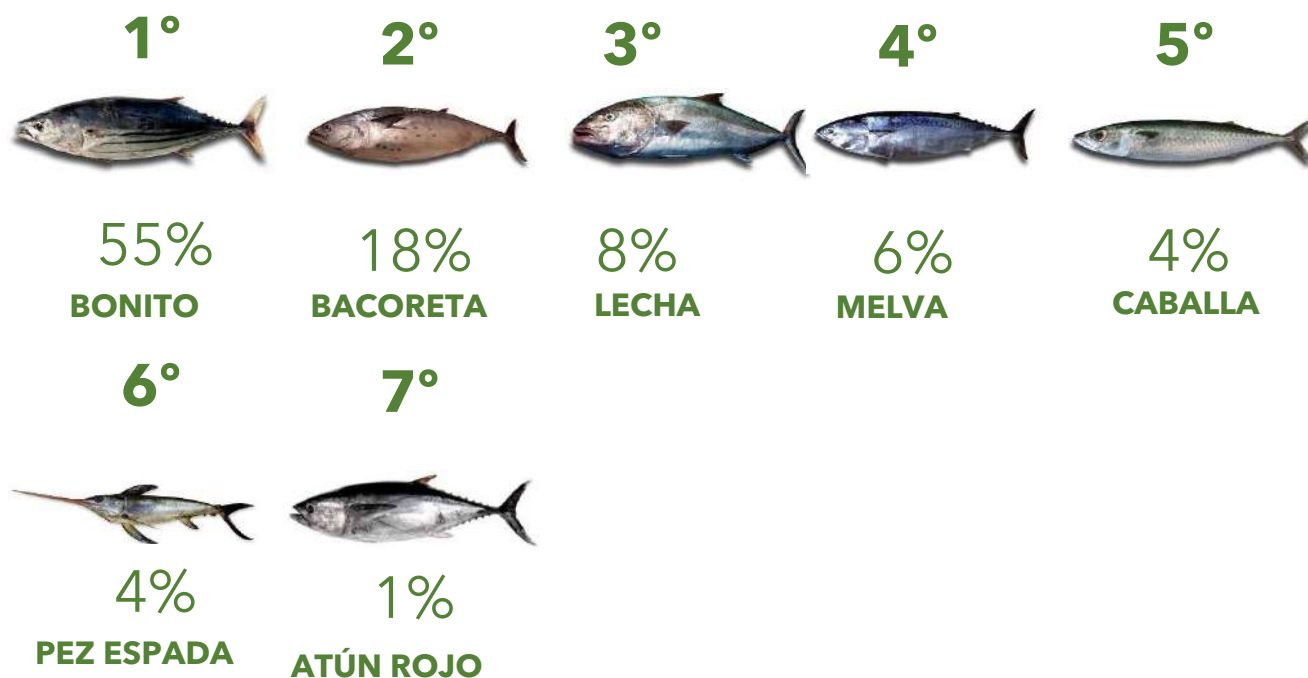
La segunda posición en el acumulado del período 16-21 la ocupa la bacoreta, albacora o albacoreta (acepción local), representando un 18 % de la primera venta de La Azohía en ese período.

Lecha (8 %), melva (6 %) y caballa (4%) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 90 % de la facturación total.

El 95 % de la facturación total del período 2016-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: pez espada
- Especies 1 % total: atún rojo



ANÁLISIS 7/95 LA AZOHÍA 2016-2021

◀▶ Gráfico DP32. Distribución facturación especies 7/95 La Azohía 2016-2021.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período **2010-2015**, observamos que el bonito ha supuesto en **La Azohía** el 33 % de las ventas de este período.

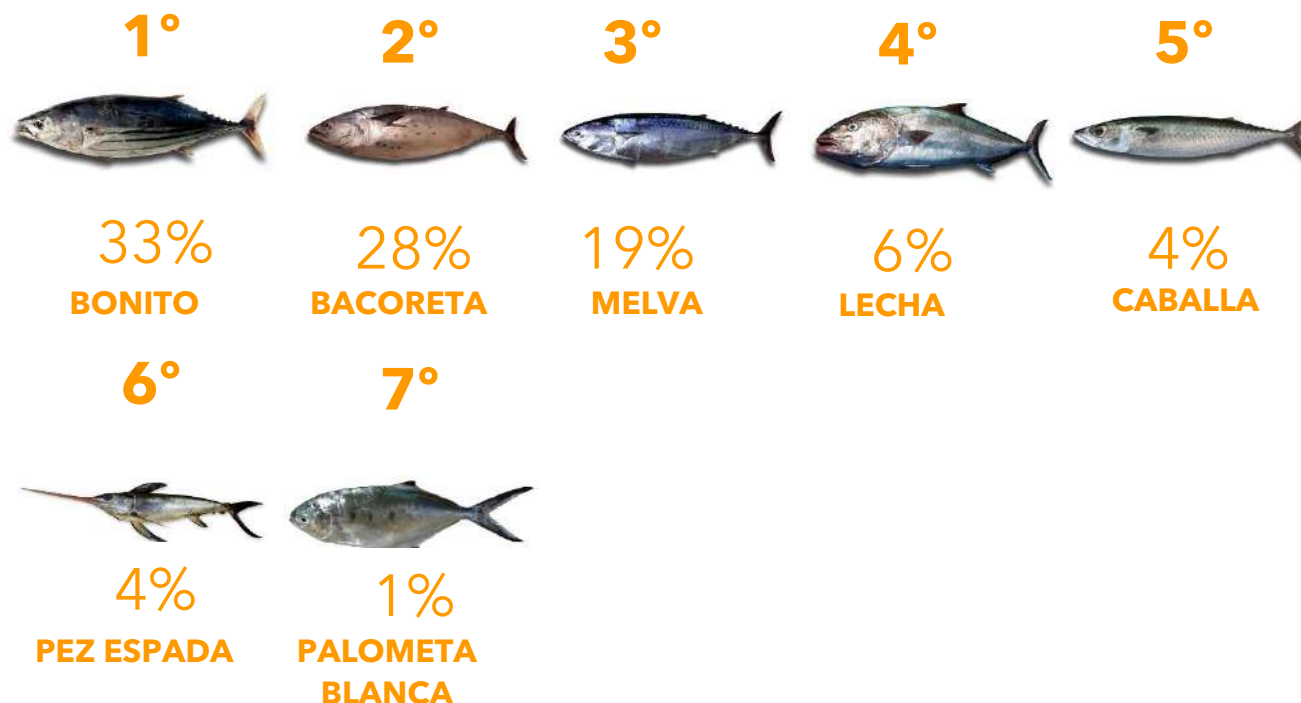
La segunda posición de la primera venta en la lonja de La Azohía del período 10-15 la ocupa la bacoreta, representando un 28 % de la primera venta en ese período.

Melva (19 %), lecha (6 %) y caballa (4 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 90 % de la facturación total.

El 95 % de la facturación total del período 2010-2015 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: pez espada
- Especies 1 % total: palometa blanca



ANÁLISIS 7/95 LA AZOHÍA 2010-2015

◀▼ Gráfico DP33. Distribución facturación especies 7/95 La Azohía 2010-2015.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

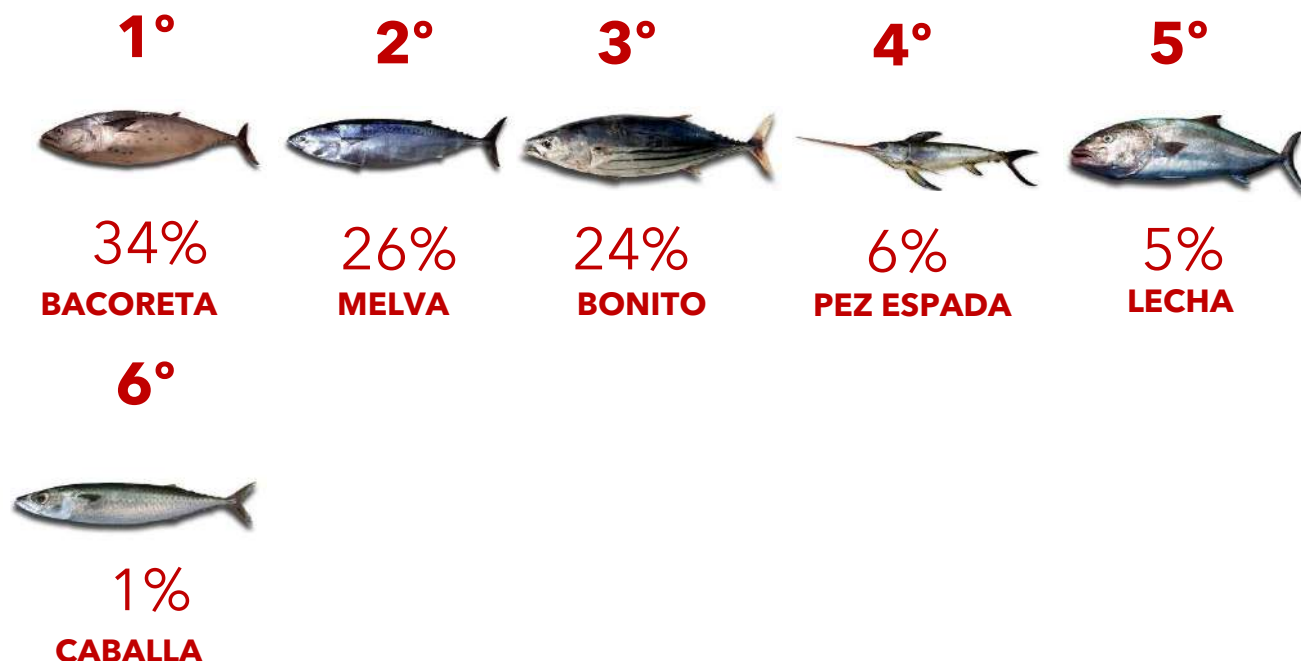
Si analizamos el período **2003-2009**, observamos que la bacoreta ha supuesto en **La Azohía** el 34 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta en la lonja de La Azohía del período 10-15 la ocupa la melva, representando un 26 % de la primera venta en ese período.

Bonito (19 %), pez espada (6 %) y lecha (5 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen casi el 95 % de la facturación total.

El 95 % de la facturación total del período 2010-2015 se alcanza al sumar a las anteriores las capturas de caballa (1 %).



ANÁLISIS 6/80 LA AZOHÍA 2003-2009

◀▶ Gráfico DP34. Distribución facturación especies 6/95 La Azohía 2003-2009.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

7.5. Análisis X/80 Cartagena

Si analizamos la serie en su conjunto, observamos que la gamba roja ha supuesto en **Cartagena** el 16 % de las ventas del período **2003-2021**. Le sigue, como especie con una mayor facturación, el pez espada, pelágico que suma algo menos del 13 % de la facturación de la primera venta del primer período.

Por debajo del 10 %, la merluza (9 %), el salmonete (6 %) y la lecha (6 %) ocupan las siguientes posiciones.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 50% de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 5 % total: pulpo
- Especies 4 % total: chanquete
- Especies 3 % total: rape, calamar, atún rojo y camarón marcial.
- Especies 2 % total: bonito y gamba blanca
- Especies 1 % total: dentón, gallineta, cigala, jibia y gallopedro.

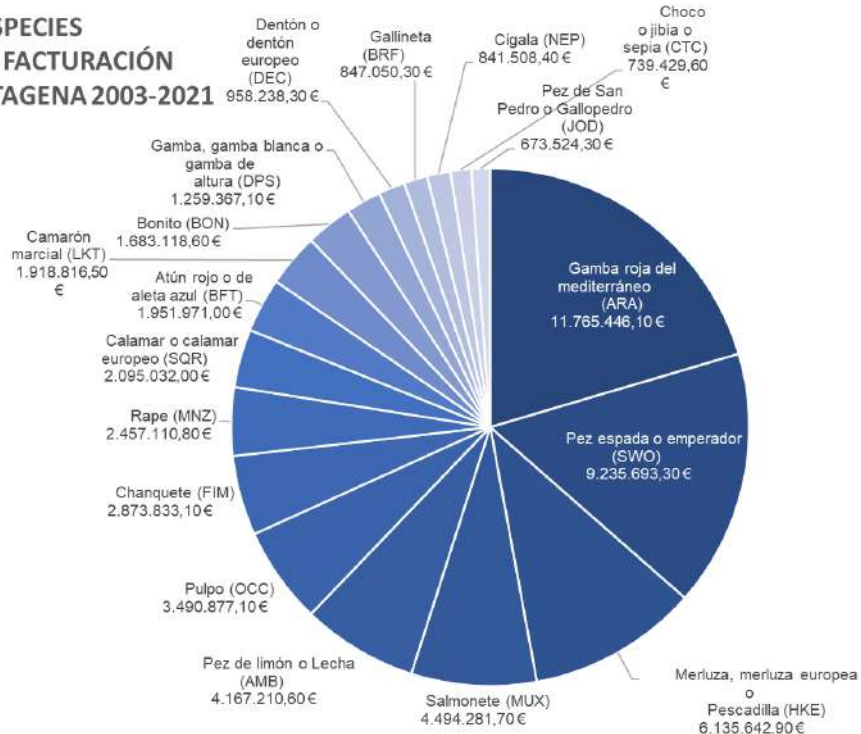
ANÁLISIS 18/80 CARTAGENA 2003-2021



◀ Gráfico DP35. Distribución facturación especies 18/80 Cartagena 2003-2021.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

18 ESPECIES
80 % FACTURACIÓN
CARTAGENA 2003-2021



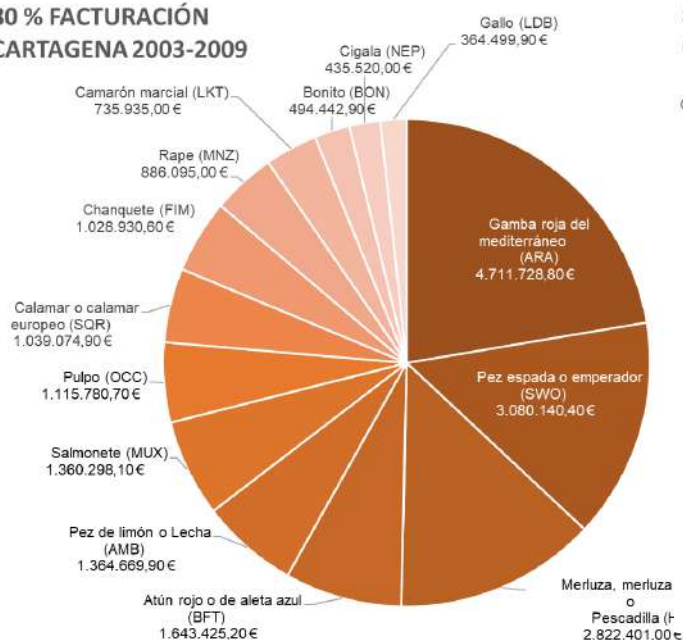
FACTURACIÓN ACUMULADA X/80 CARTAGENA

2003-2021
2003-2009
2010-2015
2016-2021

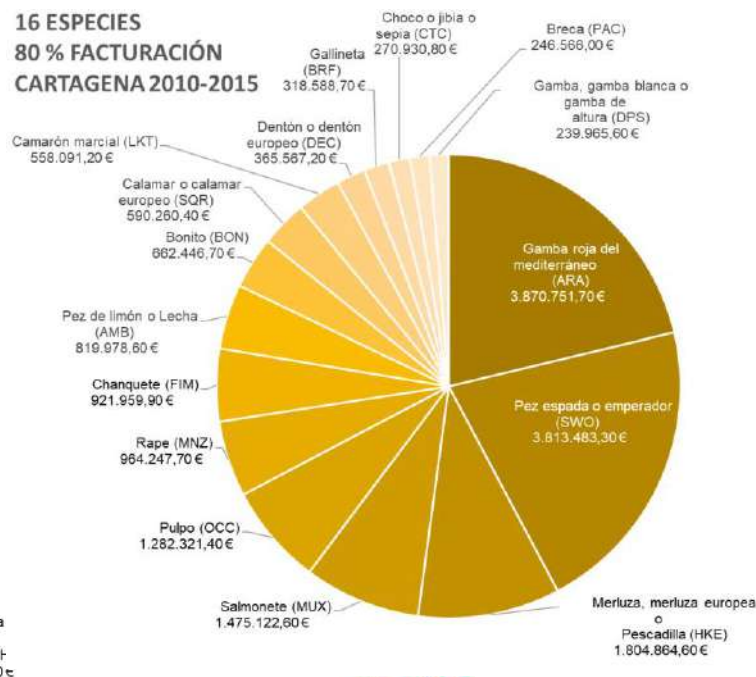
Gráfico DP36. Distribución facturación especies X/80 Cartagena 03-21,03-09,10-15,16-21.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

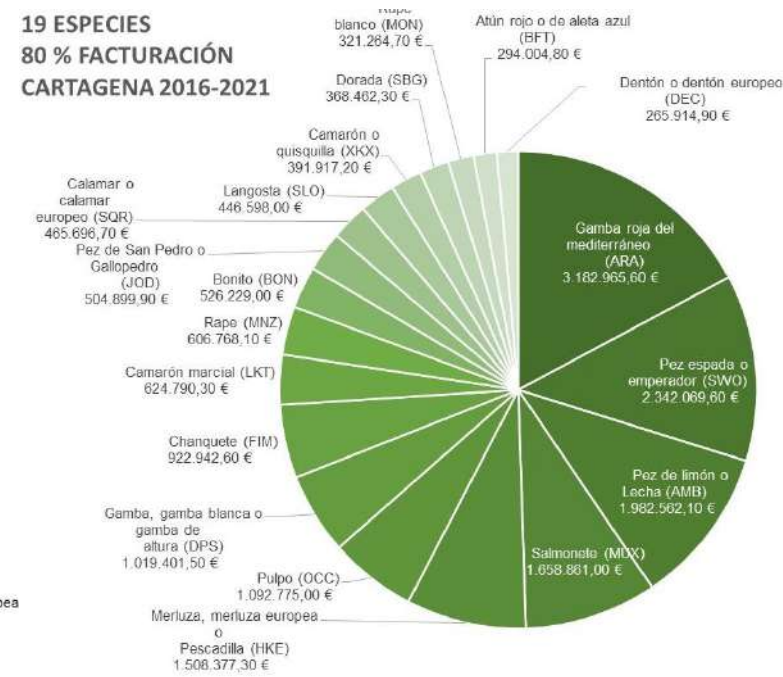
14 ESPECIES
80 % FACTURACIÓN
CARTAGENA 2003-2009



16 ESPECIES
80 % FACTURACIÓN
CARTAGENA 2010-2015



19 ESPECIES
80 % FACTURACIÓN
CARTAGENA 2016-2021



Si analizamos el período **2016-2021**, observamos que la gamba roja ha supuesto en **Cartagena** el 14 % de las ventas de este período.

La segunda posición en el acumulado del período 16-21 la ocupa el pez espada, representando un 10 % de la primera venta de Cartagena en este período.

Lecha (9%), salmonete (7 %) y merluza (7%) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el 47 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2016-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 5 % total: pulpo.
- Especies 4 % total: gamba blanca y chanquete.
- Especies 3 % total: camarón marcial y rape.
- Especies 2 % total: bonito, gallopedro, calamar, Langosta y quisquilla.
- Especies 1 % total: dorada, rape blanco, atún rojo y dentón.

ANÁLISIS 19/80 CARTAGENA 2016-2021



◀▶ Gráfico DP37.
Distribución facturación
especies 19/80 Cartagena
2016-2021.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a
partir de información estadística
Dirección General de Ganadería,
Pesca y Acuicultura de la Consejería
de Agua, Agricultura, Ganadería,
Pesca y Medio Ambiente de la Región
de Murcia.

Si analizamos el período **2010-2015**, observamos que la gamba roja ha supuesto en **Cartagena** el 17 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta en la lonja de Cartagena del período 10-15 la ocupa el pez espada, representando algo menos del 17 % de la primera venta en ese período.

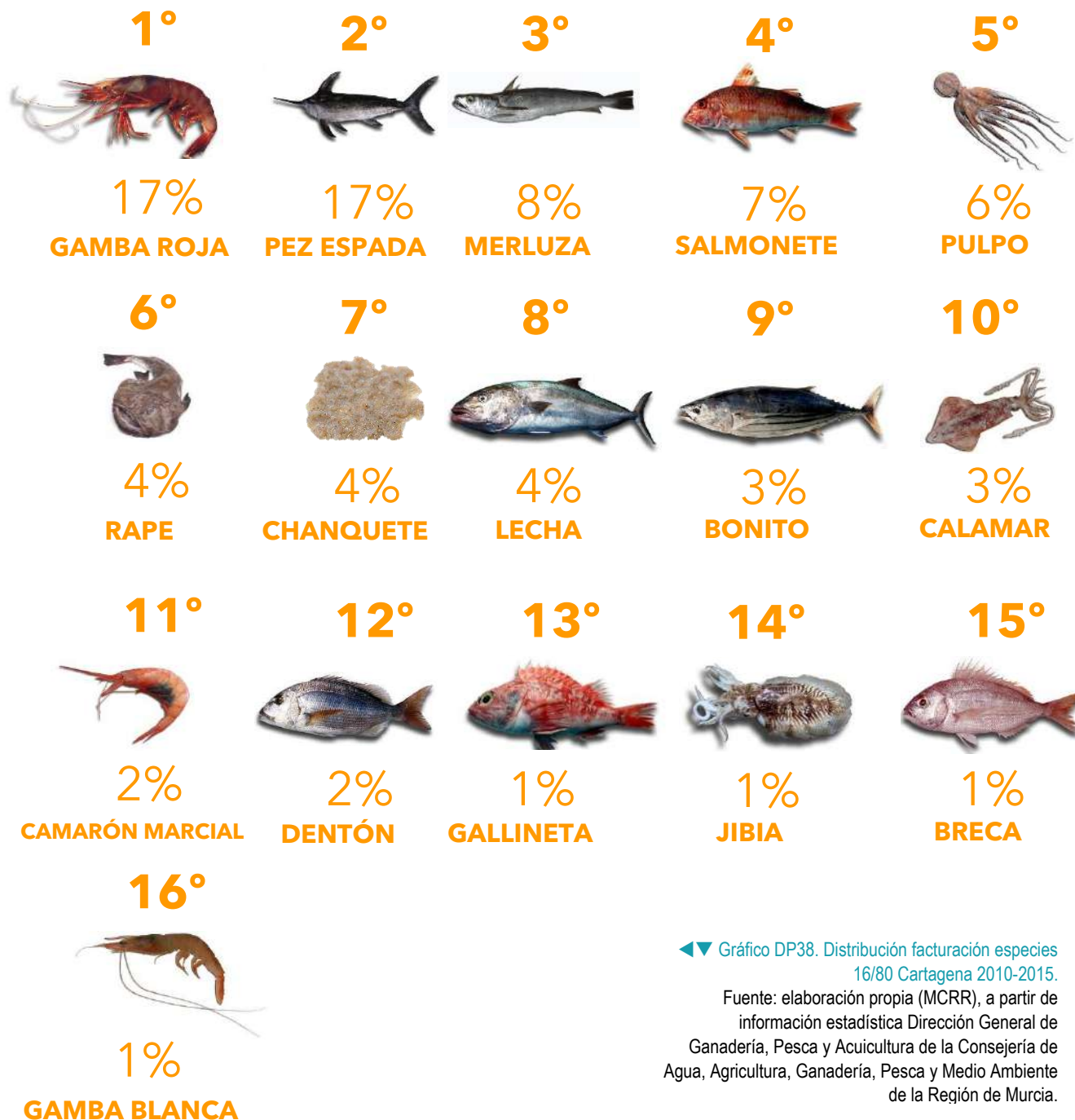
Merluza (8%), salmonete (7 %) y pulpo (6 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen el algo menos del 55 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2010-2015 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: rape, chanquete y lecha.
- Especies 3 % total: bonito y calamar.
- Especies 2 % total: camarón marcial y dentón.
- Especies 1 % total: gallineta, jibia, breca y gamba blanca.

ANÁLISIS 16/80 CARTAGENA 2010-2015



◀ Gráfico DP38. Distribución facturación especies 16/80 Cartagena 2010-2015.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período 2003-2009, observamos que la gamba roja ha supuesto en Cartagena el 18 % de las ventas de este período.

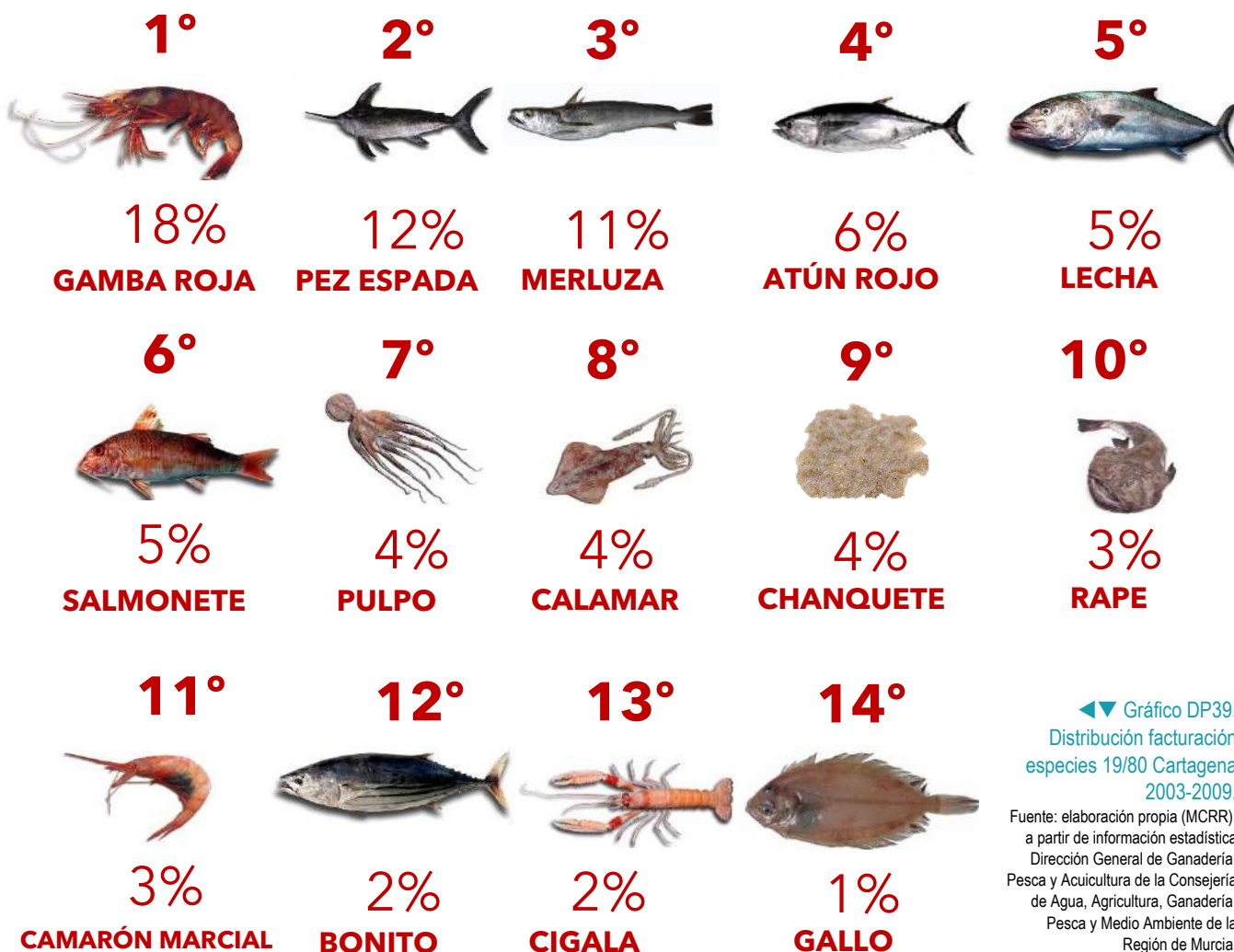
La segunda posición de la primera venta en la lonja de Cartagena del período 10-15 la ocupa el pez espada, representando algo menos del 12 % de la primera venta en ese período.

Merluza (11 %), atún rojo (6 %) y lecha (5 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición. Estas cinco especies de mayor facturación suponen algo menos del 53 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2009 en la lonja de Cartagena se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 5 % total: salmonete.
- Especies 4 % total: pulpo, calamar y chanquete.
- Especies 3 % total: rape y camarón marcial.
- Especies 2 % total: bonito y cigala.
- Especies 1 % total: gallo.

ANÁLISIS 14/80 CARTAGENA 2003-2009



◀ Gráfico DP39.
Distribución facturación
especies 19/80 Cartagena
2003-2009.

Fuente: elaboración propia (MCRR),
a partir de información estadística
Dirección General de Ganadería,
Pesca y Acuicultura de la Consejería
de Agua, Agricultura, Ganadería,
Pesca y Medio Ambiente de la
Región de Murcia.

7.6. Análisis X/80 San Pedro del Pinatar

Si analizamos la serie en su conjunto, observamos que la dorada ha supuesto en **San Pedro del Pinatar** el 33 % de las ventas del período **2003-2021**.

El langostino representa el 9 % de la primera venta de la lonja de San Pedro del Pinatar del período 2003-2021.

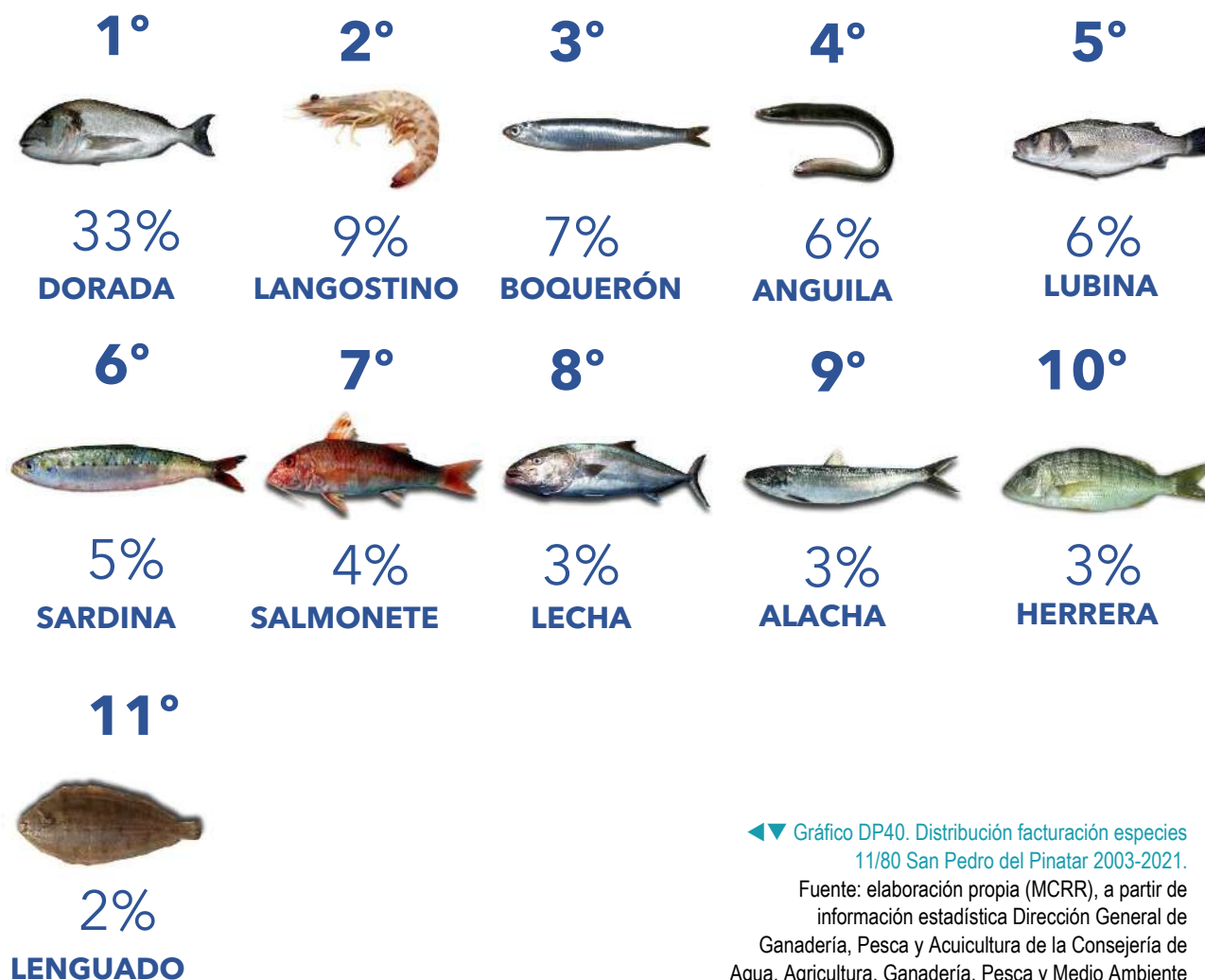
El boquerón (7 %), la anguila (6 %) y la lubina (6 %) ocupan las siguientes posiciones.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen algo menos del 61 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2021 en San Pedro del Pinatar se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 5 % total: sardina.
- Especies 4 % total: salmonete.
- Especies 3 % total: lecha, alacha y herrera.
- Especies 2 % total: lenguado.

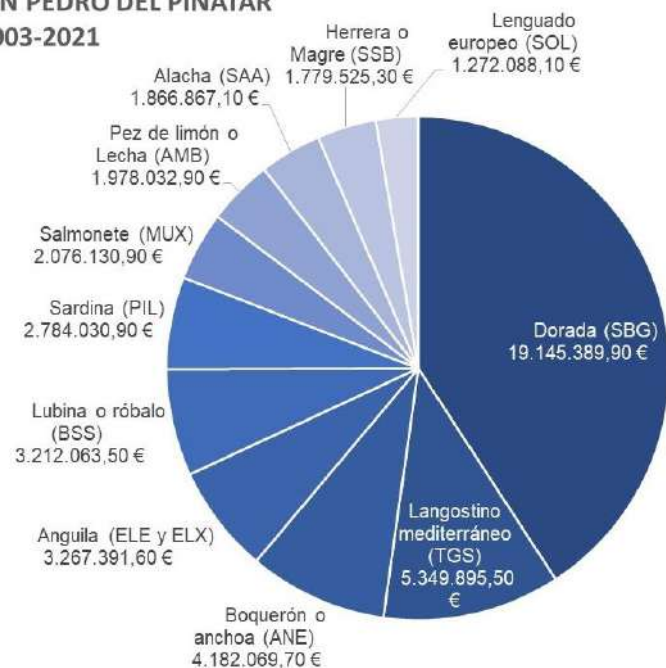
ANÁLISIS 11/80 SAN PEDRO DEL PINATAR 2003-2021



◀▶ Gráfico DP40. Distribución facturación especies 11/80 San Pedro del Pinatar 2003-2021.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

11 ESPECIES
80 % FACTURACIÓN
SAN PEDRO DEL PINATAR
2003-2021



FACTURACIÓN ACUMULADA X/80 SAN PEDRO DEL PINATAR

2003-2021
2003-2009
2010-2015
2016-2021

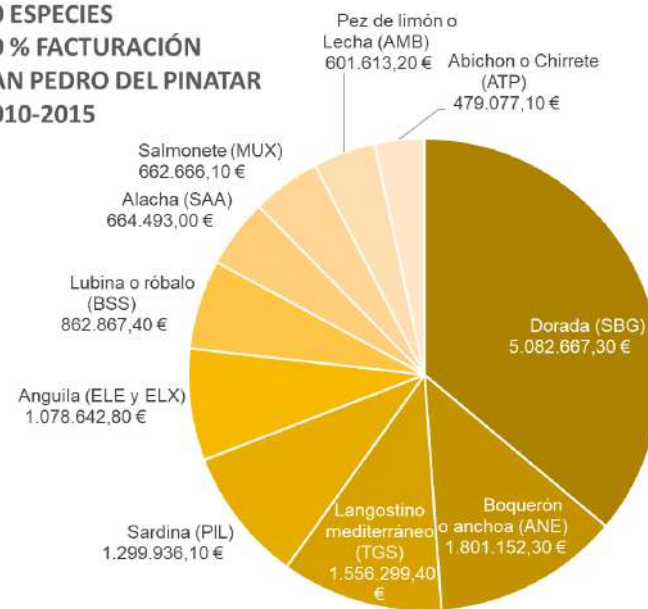
Gráfico DP41. Distribución facturación especies X/80 San Pedro del Pinatar 03-21,03-09,10-15,16-21.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

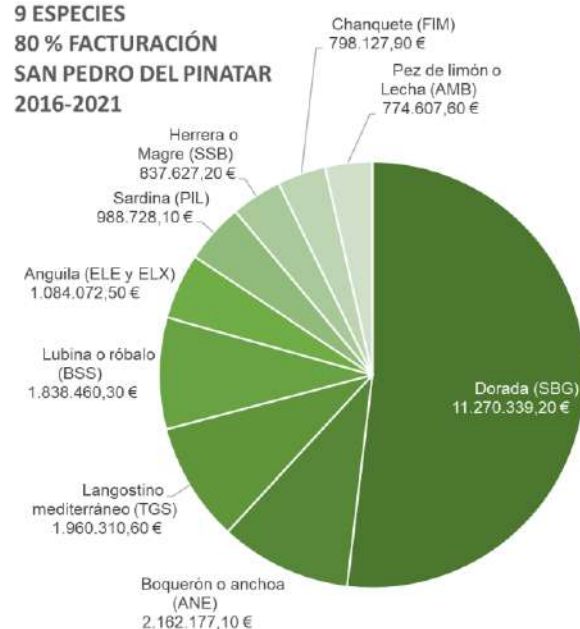
13 ESPECIES
80 % FACTURACIÓN
SAN PEDRO DEL PINATAR
2003-2009



10 ESPECIES
80 % FACTURACIÓN
SAN PEDRO DEL PINATAR
2010-2015



9 ESPECIES
80 % FACTURACIÓN
SAN PEDRO DEL PINATAR
2016-2021



Si analizamos el período **2016-2021**, observamos que la dorada ha supuesto en **San Pedro del Pinatar** el 42 % de las ventas de este período.

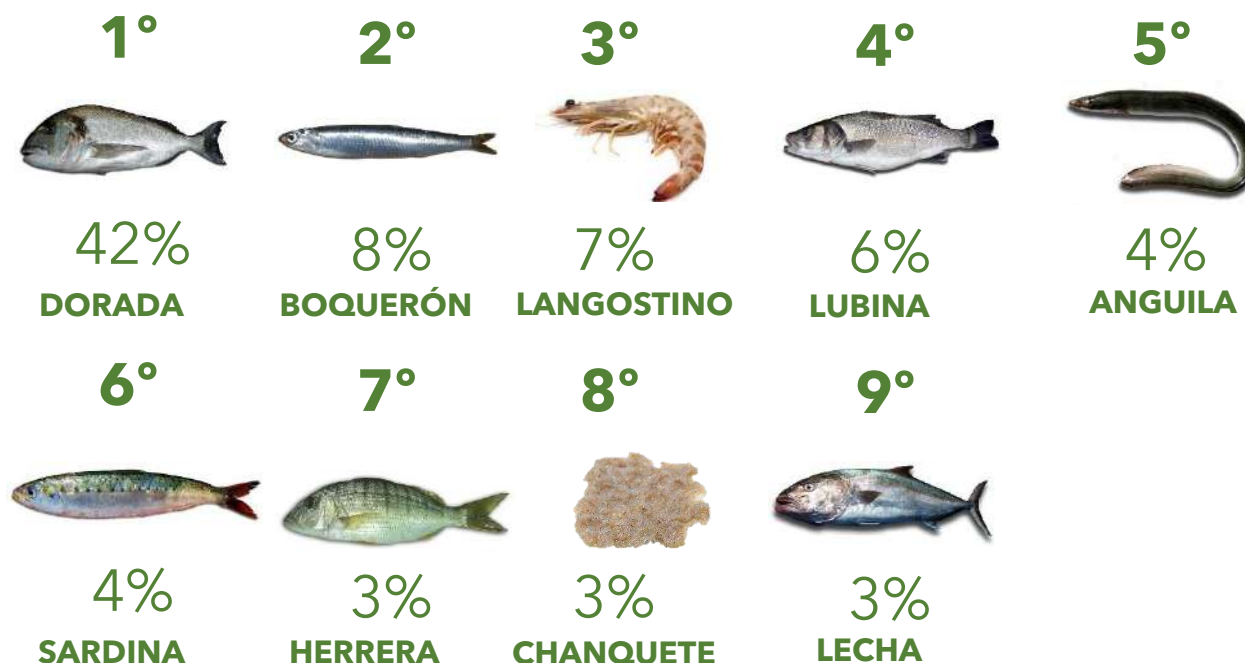
La segunda posición en el acumulado del período 16-21 la ocupa el boquerón, representando un 8 % de la primera venta de San Pedro del Pinatar en este período.

Langostino (7%), lubina (6 %) y anguila (4 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen algo menos del 68 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2016-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: sardina.
- Especies 3 % total: herrera, chanquete y lecha.



ANÁLISIS 9/80 SAN PEDRO DEL PINATAR 2016-2021

◀ Gráfico DP42. Distribución facturación especies 9/80 San Pedro del Pinatar 2016-2021.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período **2010-2015**, observamos que la dorada ha supuesto en **San Pedro del Pinatar** el 29 % de las ventas de este período.

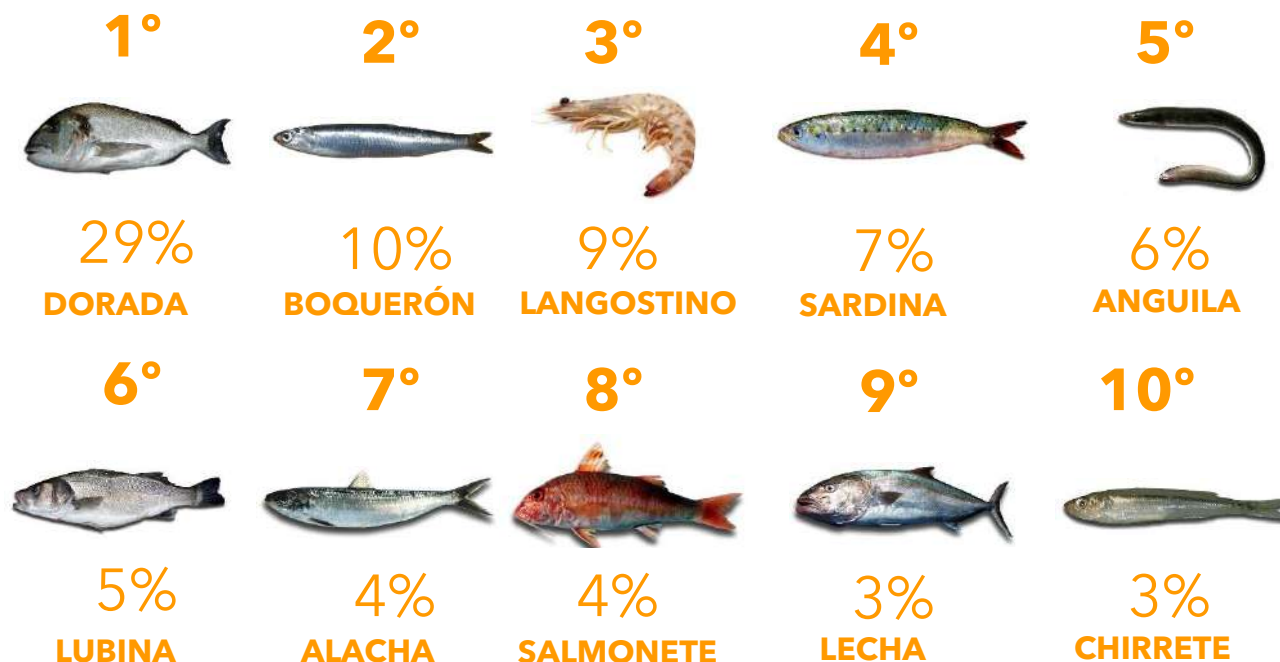
La segunda posición de la primera venta en la lonja de San Pedro del Pinatar del período 10-15 la ocupa el boquerón, representando un 10 % de la primera venta en ese período.

Langostino (9 %), sardina (7 %) y anguila (6 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación se aproximan al 62 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2010-2015 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 5 % total: lubina
- Especies 4 % total: alacha y salmonete
- Especies 3 % total: lecha y chirrete



ANÁLISIS 10/80 SAN PEDRO DEL PINATAR 2010-2015

◀ Gráfico DP43. Distribución facturación especies 10/80 San Pedro del Pinatar 2010-2015.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Si analizamos el período **2003-2009**, observamos que la dorada ha supuesto en **San Pedro del Pinatar** el 20 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta del período 03-09 en San Pedro del Pinatar la ocupa el langostino, representando un 13 % de la primera venta en ese período.

Salmonete (8 %), anguila (8 %) y lecha (4%) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen algo menos del 55 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2009 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: alacha, lubina, chirrete y sardina
- Especies 3 % total: herrera, lenguado y raspallón.
- Especies 2 % total: liza.

ANÁLISIS 13/80 SAN PEDRO DEL PINATAR 2003-2009



◀ Gráfico DP44. Distribución facturación especies 13/80 San Pedro del Pinatar 2003-2009.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

7.7. Análisis X/80 Región de Murcia

Si analizamos la serie en su conjunto, observamos que la gamba roja ha supuesto en la **Región de Murcia** el 15 % de las ventas del período **2003-2021**.

El boquerón representa el 8 % de la primera venta de la lonja de la Región de Murcia del período 2003-2021.

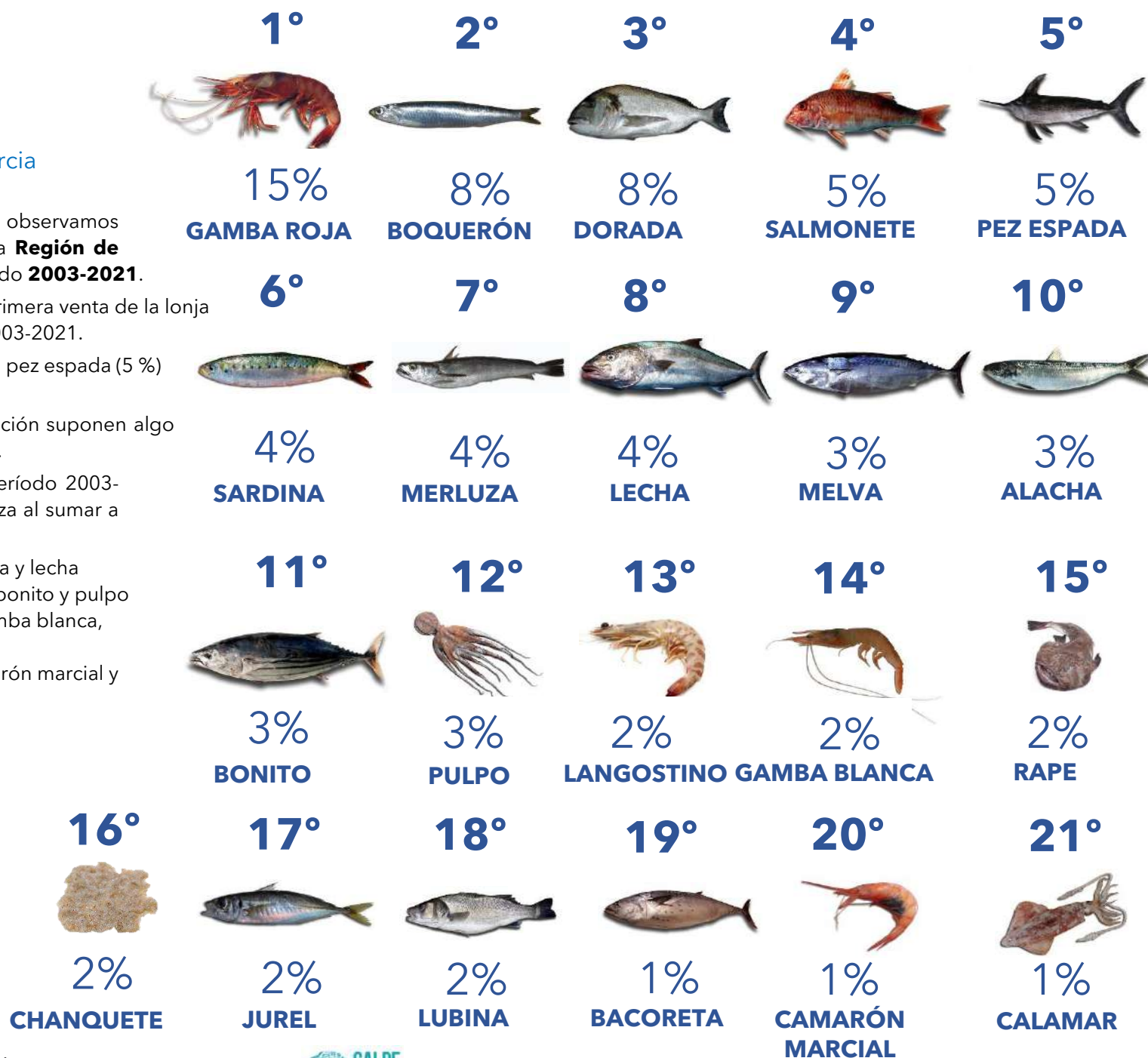
La dorada (8 %), el salmonete (5 %) y el pez espada (5 %) ocupan las siguientes posiciones.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen algo menos del 40 % de la facturación total.

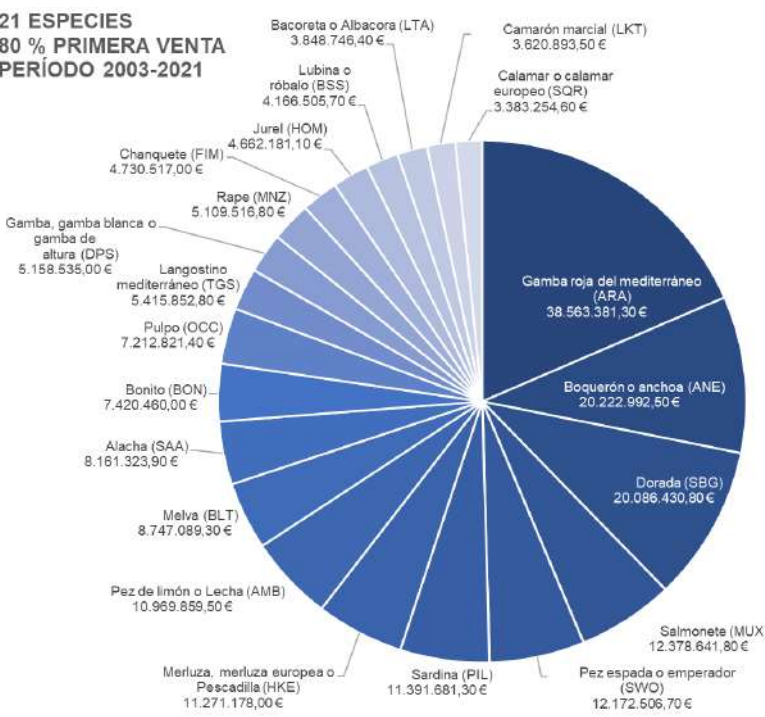
El 80 % de la facturación total del período 2003-2021 en la Región de Murcia se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: sardina, merluza y lecha
- Especies 3 % total: melva, alacha, bonito y pulpo
- Especies 2 % total: langostino, gamba blanca, rape, chanquete, jures y lubina
- Especies 1 % total: bacoreta, camarón marcial y calamar.

ANÁLISIS 21/80 REGIÓN DE MURCIA 2003-2021



21 ESPECIES
80 % PRIMERA VENTA
PERÍODO 2003-2021

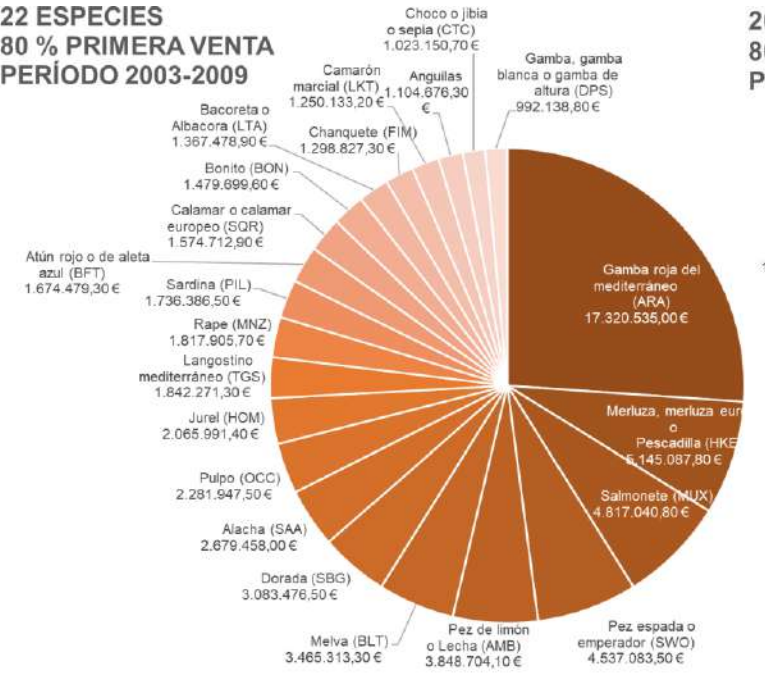


▲ Gráfico DP45. Distribución facturación especies 21/80 Región de Murcia 2003-2021.
▼ Gráfico DP46. Distribución facturación especies X/80 Región de Murcia 03-21,03-09,10-15,16-21.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

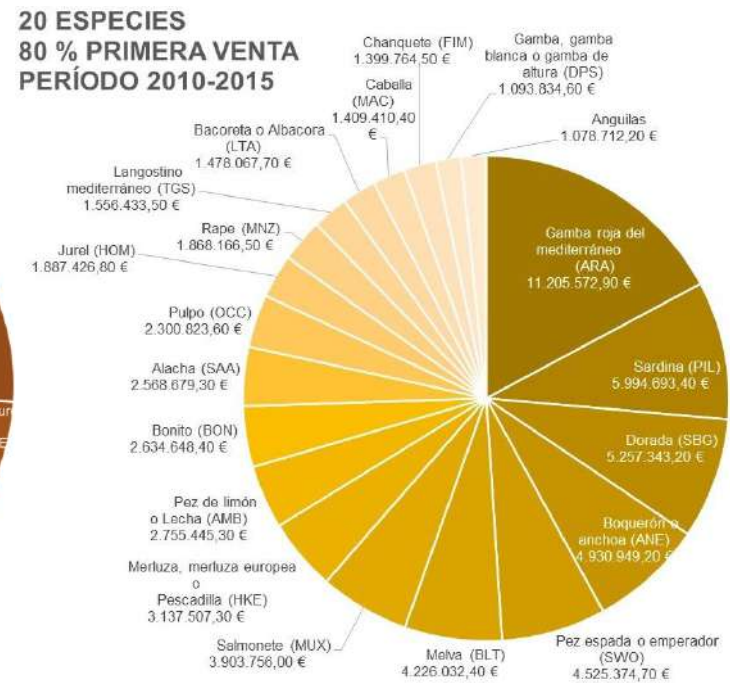
FACTURACIÓN ACUMULADA X/80 REGIÓN DE MURCIA

2003-2021
2003-2009
2010-2015
2016-2021

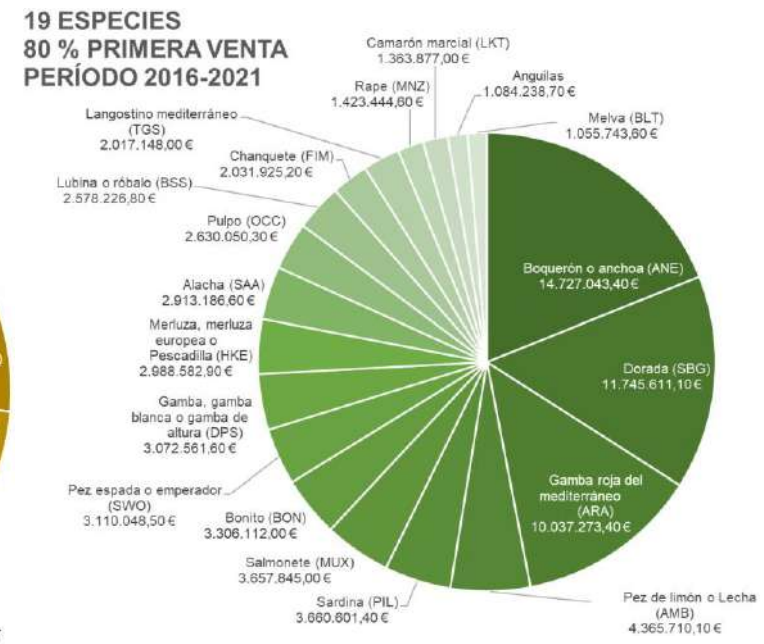
22 ESPECIES
80 % PRIMERA VENTA
PERÍODO 2003-2009



20 ESPECIES
80 % PRIMERA VENTA
PERÍODO 2010-2015



19 ESPECIES
80 % PRIMERA VENTA
PERÍODO 2016-2021



Si analizamos el período **2016-2021**, observamos que el boquerón ha supuesto en la **Región de Murcia** el 15 % de las ventas de este período.

La segunda posición en el acumulado del período 16-21 la ocupa la dorada, representando un 12 % de la primera venta de las lonjas de la Región de Murcia en este período.

Gamba roja (10%), lecha (5 %) y sardina (4 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen algo más del 46 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2016-2021 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: salmonete.
- Especies 3 % total: bonito, pez espada, gamba blanca, merluza, alacha, pulpo y lubina.
- Especies 2 % total: chanquete, langostino, rape, camarón marcial, anguila y melva.

ANÁLISIS 19/80 REGIÓN DE MURCIA 2016-2021



Si analizamos el período **2010-2015**, observamos que la gamba roja ha supuesto en la **Región de Murcia** el 14 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta del período 10-15 en las lonjas de la Región de Murcia la ocupa la sardina, representando un 7 % de la primera venta en ese período.

Dorada (6 %), boquerón (7 %) y pez espada (6 %) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación se aproximan al 40 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2010-2015 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 5 % total: melva y salmonete.
- Especies 4 % total: merluza.
- Especies 3 % total: lecha, bonito, alacha, pulpo.
- Especies 2 % total: jurel, rape, langostino, bacoreta, caballa y chanquete.
- Especies 1 % total: gamba blanca y anguila.

ANÁLISIS 20/80 REGIÓN DE MURCIA 2010-2015



ANÁLISIS 22/80 REGIÓN DE MURCIA 2003-2009

Si analizamos el período **2003-2009**, observamos que la gamba roja ha supuesto en la **Región de Murcia** el 21 % de las ventas de este período.

La segunda posición de la primera venta del período 03-09 en la Región de Murcia la ocupa la merluza, representando un 6 % de la primera venta en ese período.

Salmonete (6 %), pez espada (6 %) y lecha (5%) ocupan la tercera, cuarta y quinta posición.

Estas cinco especies de mayor facturación suponen algo menos del 44 % de la facturación total.

El 80 % de la facturación total del período 2003-2009 se alcanza al sumar a las anteriores las siguientes especies:

- Especies 4 % total: melva y dorada
- Especies 3 % total: alacha, pulpo y jures.
- Especies 2 % total: langostino, rape, sardina, atún rojo, calamar, bonito, bacoreta, chanquete, camarón marcial, anguila y jibia.
- Especies 1 % total: gamba blanca



8. La hemeroteca 2003-2022 del sector pesquero murciano

Un análisis de la hemeroteca nos permite encontrar elementos semánticos que nos permiten tomar pulso a la situación del sector a lo largo de las dos últimas décadas y corroborar el análisis cuantitativo que se basa en la consideración de la serie de datos 2003-2022. Entre otros, los temas que resultan recurrentes son los siguientes:

- 1º. Crisis del sector pesquero, con referencias a la pérdida de empleo y de flota, también a la pérdida en momentos puntuales de ingresos.
- 2º. Agotamiento de los caladeros.
- 3º. La necesidad de adoptar fórmulas de racionalización del esfuerzo de pesca.
- 4º. La consideración de una excesiva racionalización en medidas concretas.
- 5º. La referencia por parte del sector a un control férreo que, en ocasiones, consideran no proporcionado.
- 6º. Las amenazas del furtivismo, de la presión de pesca recreativa y de las actividad desarrolladas en el medio marino (buceo).
- 7º. La pérdida de importancia del sector en relación con el sector acuícola.
- 8º. La dependencia del coste del gasóleo, con reacciones periódicas ante alzas en su coste.
- 9º. Desarrollo del ordenamiento jurídico del sector.
- 10º. La importancia de las Reservas Marinas.
- 11º. Los efectos de la DANA, de Gloria, de la pandemia, del cangrejo rojo, de la crisis del Mar Menor.



CRISIS. Un barco pesquero regresa al puerto para permanecer amarrado a causa del mal tiempo. / J. M. RODRÍGUEZ / AEM

Los temporales arruinan la campaña de pesca de la flota de Santa Lucía

La crisis que sufre el sector desde el año pasado se ha agudizado en enero, con pérdidas de 300.000 euros

El sector pesquero se ve al borde de su desaparición por la competencia de las piscifactorías y los precios del gasóleo

La patronal recuerda que la flota de barcos de cerco se ha reducido un 60% en los últimos diez años por el preocupante descenso en las capturas

CRISTINA GARCÍA MURCIA

El descenso de las capturas y la reducción de la flota de cerco, las quejas de los pescadores de las asociaciones de los municipios europeos al sector pesquero, el veneno desnaturalizado de otras comunidades autónomas y las grandes atuneras, fueron los principales temas que plantearon la Asociación de la Pesca (Ampes) el director general de Ganadería y Pesca, Adrián Palagan.

Ampes asegura que el sector pesquero de la Región de Murcia se encuentra «en crisis» y reivindica que la Administración regional medite para solucionar los diversos problemas que en este momento les afectan. El director general de Ganadería y Pesca respondió ayer durante la reunión que tuvo lugar en los despachos de la sede de la Administración regional.

El presidente de Ampes, Antonio Robal, aseguró que «la Administración no nos hecha una mano, desaparecen».

Robal se lamenta de que en los últimos tiempos, si bien el volumen de cerco se haya reducido más de un 60%, al igual que la mano de obra. La crisis finalmente que agreden desde el sector es que las capturas se han reducido de manera importante y los precios, por lo tanto, empujan a los pescadores a buscar alternativas más rentables.

En la que ya se está trabajando desde la Dirección General de Agricultura y Pesca es en las negociaciones con otras comunidades como Valencia y Cataluña para mejorar las relaciones entre los profesionales del sector. Según la Asociación de Empresarios de la Pesca, los barcos de la Región son «la cartilla de presentación en los puertos de otras



PREPARATIVOS. Un pescador arregla sus redes en el puerto de Cartagena. / A. GARCÍA / AEM

además de afectar a su reproducción. Según Juan Asenjo, portavoz de Ampes, Palagan pidió que se aprobara un informe que evaluara estas acusaciones y que se tomaran medidas.

Otro de los motivos del descenso de Ampes con las empresas propietarias de estas piscifactorías es la regulación de los convenios.

Las granjas de atunes rompieron sus convenios con los pescadores y ahora compran fuera la carnada

los asociados de Ampes. Llegó a decir que «la carnada que se utiliza en las granjas de atunes es de mala calidad y no se puede utilizar en el medio marino».

El sector pesquero de la Región de Murcia se encuentra «en crisis» y reivindica que la Administración regional medite para solucionar los diversos problemas que en este momento les afectan. El director general de Ganadería y Pesca respondió ayer durante la reunión que tuvo lugar en los despachos de la sede de la Administración regional.

El alto precio del gasóleo y la falta de motivación de los jóvenes causa que el número de botes que faena en Cartagena haya bajado un 45% en diez años

Los pescadores que cuelgan las redes



Los barcos de cerco y arrastre harán un paro biológico anual hasta 2006

Actualmente faenan en aguas de Águilas unos 75 barcos. En los últimos años se ha incrementado el turismo de buceo

Alarma entre los pescadores ante el agotamiento de los caladeros

Aseguran que la instalación de desaladoras afectará a la posidonia y a la reproducción, lo que llevará a que caigan en picado las capturas



EN FAENA. Un grupo de pescadores aguilenses reparan sus redes en el puerto de la localidad. / F. A.



UN 'SIA LIBRE'. Manuel Hernández arregla sus redes, en la víspera de iniciar una campaña pesquera. / J. M. RODRÍGUEZ / AEM

El alto precio del gasóleo y la falta de motivación de los jóvenes causa que el número de botes que faena en Cartagena haya bajado un 45% en diez años

Los pescadores que cuelgan las redes

Los pescadores que cuelgan las redes

06

JULIO MÁS HERNÁNDEZ DIRECTOR DEL CENTRO OCEANOGRÁFICO DE MURCIA / «Muchas especies han desaparecido del litoral o son muy poco abundantes»

08

El proyecto para llevar turistas a faenar está dos años parado

08



07

Asociaciones ecologistas denuncian la pesca "pirata e ilegal" del atún rojo por su alta rentabilidad



Pescadores de Cartagena se quedan en tierra al no poder hacer frente a la subida del gasóleo

Estudian unirse a la huelga indefinida del transporte que comenzará el próximo 8 de junio



▼ Imagen DP15. Panel de noticias el sector pesquero murciano 2009-2015 . Fuente: La Verdad

Valcárcel pide condicionar las ayudas a la pesca al cumplimiento estricto de las normas

La crisis económica mundial hace desplomarse la demanda de atún rojo y otorga un respiro a esta amenazada especie

Cabo Tiñoso será declarado reserva marina para poner a salvo sus recursos pesqueros

Crece en un millón la facturación del sector pesquero y en 10 la de granjas



Pescadores de la embarcación 'Juan Paredes Fernández' descargan las capturas del día, un muelle de la Cofradía de Pescadores de Cartagena.

El aumento de ventas y el cobro de la deuda regional evitan el desguace de pesqueros

La Comunidad destina 2,5 millones en cuatro años para impulsar el sector pesquero



Varios trabajadores descargan cajas de gambas de uno de los barcos atracados en el muelle de Santa Lucía.

La agonía del sector pesquero

En solo dos años el 21% de los pescadores de la Cofradía ha tenido que dejar la actividad

09

El nuevo reglamento de pesca dificulta la actividad del sector La reducción en la cuota de capturas del atún rojo «agravará la crisis de los pescadores»

Los pescadores dejan de faenar en protesta por el «acoso incesante» de los inspectores

10

Los pescadores dejan de faenar en protesta por el «acoso incesante» de los inspectores



La reserva marina de Cabo Tiñoso, situada en el municipio de Cartagena, es una zona de gran importancia para la pesca y la conservación del medio ambiente. La reserva está formada por una zona de reserva marina y una zona de pesca. La zona de reserva marina es una zona de gran importancia para la conservación del medio ambiente y la pesca. La zona de pesca es una zona de gran importancia para la pesca y la conservación del medio ambiente.

Atunes en peligro de extinción

Los expertos afirman que retrasar dos semanas el periodo de pesca puede acelerar la recuperación de estas poblaciones de

11

13

La flota pesquera de Mazarrón supera ya a la de Cartagena en capturas

14

«La masificación del buceo hizo que nuestras capturas cayeran un 20%»

Bartolomé Navarro Patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Cartagena

15

La reserva de Cabo de Palos-Islas Hormigas se blindará con cámaras contra los furtivos

15

Los pescadores de Lo Pagán ganan ochenta ataques para resguardar sus barcos

15

Las granjas acuícolas generan ya ingresos seis veces mayores que la flota pesquera

06-10-2015 10:55

Murcia/Cartagena

Rutas turísticas por el sector pesquero de Cartagena

Los pescadores se rebelan ante la prohibición de Agricultura de sacar chanquete este mes

La Consejería sanciona al gremio por no alcanzar el mínimo de kilogramos al mes establecido en el Plan de Gestión del Mediterráneo en los meses de diciembre y enero



Los pescadores piden más medidas contra la turbidez del Mar Menor

19-05-2016 13:01
Murcia/Cartagena

«El sector pesquero muere poco a poco»

Los pescadores alertan de una caída del 30% en sus ventas por la mala imagen



17

«nacer» de la especie que hace que los pescadores de Murcia se froten las manos

04-06-2017 09:30
Murcia/Cartagena

Un barco se suma a la vigilancia de la reserva de Cabo de Palos-Islas Hormigas

10-08-2017 08:54
Murcia

Construcción y pesca son los sectores con más salida de los cursos para desempleados

02-09-2017 10:57
Murcia

Murcia presenta su propuesta para regular la pesca en el Mediterráneo

17-01-2017 00:29
Economía/Mercados

Globalización del pescado: el océano se vacía y el acuario se llena



18



Joaquín Gómez, patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, en el muelle, junto a la lonja, r.a.

«El Mar Menor nos ha dicho que, si no cambiamos, puede acabar todo lo que nos da»

25-10-2018 12:23

Sociedad

¿Por qué los jóvenes no quieren ser pescadores?

13-03-2018 01:52

Murcia/San Pedro

Los pescadores capturan en 4 meses el doble de cangrejos azules que en 2017

03-05-2019 02:59

Murcia/Cartagena

La incorporación de barcos y el buen tiempo aumentan un 13% las capturas de pescado

Región de Murcia

El sector de la pesca apoya una investigación para determinar la causa de las muertes de peces

17-11-2019 08:12

Región de Murcia/San Pedro

La falta de ayudas empuja a un tercio de los pescadores a volver a faenar

24-10-2019 20:34

Región de Murcia

El Ministerio estudia establecer ayudas para paliar la situación de los pescadores del Mar Menor

04-12-2019 02:17

Región de Murcia

Los pescadores rezan por la anguilla

19-10-2019 12:43

Región de Murcia/San Pedro

Los pescadores avisan: al Mediterráneo le puede pasar lo mismo que al Mar Menor en 50 años



20

El Gobierno concede 8,1 millones para paliar las pérdidas del sector pesquero regional

11-10-2020 08:41

Región de Murcia/Cartagena

La reducción de 40 días de pesca en cuatro años amenaza con una «quiebra» al sector en Cartagena

21

Los pescadores del Mar Menor no encuentran la calma

25-03-2021 12:58

Región de Murcia

La Universidad de Murcia investiga la huella de la pesca recreativa en Cabo de Palos

03-06-2021 01:42

Región de Murcia/Mazarrón

Las cofradías de pescadores se suman al paro contra las restricciones de la UE

22

06-09-2021 09:32

Los Pies en la Tierra/Noticias

Las anguilas piden un respiro



23-05-2022 02:00

Región de Murcia/Cartagena

Los pescadores de Cartagena exigen medidas severas por el aumento «descontrolado» de los furtivos

27-06-2022 10:21

Región de Murcia/Aguilas

La escasez de gamba roja en Águilas mantiene la flota a medio gas pese a los buenos precios

01-06-2022 02:50

Región de Murcia

Las capturas del sector pesquero de la Región se desploman en la última década

28-02-2022 16:10

Región de Murcia/San Pedro

Denuncian el uso de redes prohibidas que esquilman las especies del Mar Menor

14-02-2022 07:30

Región de Murcia/Cartagena

Los nuevos recortes y los bajos precios dejan a los pescadores de Cartagena «al borde de la quiebra»



9. Principales evidencias descripción y diagnóstico cuantitativo del sector pesquero de la Región de Murcia.

1º. Son cuatro las cofradías de pescadores de la Región de Murcia: Águilas, Mazarrón, Cartagena y San Pedro del Pinatar.

2º. Existen dos empresas concesionarias del derecho de explotación de dos artes fijos de trampa ancestrales y singulares: la almadraba de La Azohía y las encañizadas de la Torre en el Mar Menor. Las empresas concesionarias son Almadraba La Azohía S.A y Pescados Albadalejo, respectivamente.

3º. No existen Organizaciones de Productores de Pesca, tampoco se observan iniciativas que tiendan a su constitución.

4º. La Federación Regional de Cofradías de Pescadores de la Región de Murcia representa los intereses de las cofradías de pescadores ante diferentes instancias.

5º. Estas cofradías forman parte de la Federación Nacional de Cofradías Pescadores.

6º. La comercialización en primera venta se produce en las lonjas de Águilas, Mazarrón, La Azohía, Cartagena y San Pedro del Pinatar.

7º. Los caladeros en los que pescan a diario la flota de bajura se encuentran relativamente cerca de la costa, el Instituto Español de Oceanografía nos ofrece una delimitación cartográfica de las mismas.

8º. La Política Pesquera Común intenta buscar un equilibrio entre la sostenibilidad medioambiental, la racionalización del esfuerzo de pesca y la supervivencia del sector a medio y largo plazo. Esta búsqueda no siempre es percibida por armadores y pescadores.

9º. En base a sus competencias, la Región de Murcia regula y planifica en materia pesquera, considerando en todo momento la prelación de normas que determina el ordenamiento jurídico europeo.



▲ Imagen DP18. Pescando en la almadraba de La Azohía. Fuente: MCRR

10°. A lo largo de las dos última décadas se han constituido dos Reservas Marinas de Interés Pesquero en la Región de Murcia (Cabo Palos-Islas Hormigas y Cabo Tiñoso). En el momento de redacción de esta EDLP se promueve una tercera: Cabo Cope.

11°. Se intenta avanzar en procesos de cogestión pesquera: chanquete, Mar Menor, Reserva Marina Cabo Palos-Islas Hormigas y Reserva Marina Cabo Tiñoso.

12°. La situación del Mar Menor ha llevado al desarrollo de un plan de usos pesqueros en dicho espacio.

13°. La reducción de la flota en el período 2003-2021 ha sido evidente, reducción especialmente severa en el caso de Águilas.

14°. Mazarrón se especializa en cerco, San Pedro del Pinatar en artes menores, mientras que Cartagena y Águilas muestran una gran dependencia de la flota de arrastre.

15°. La reducción de la flota lleva aparejada una reducción en el empleo, esta reducción es más grave en el período 2006-2009, apreciando un repunte en el período 2006-2009 y un descenso moderado hasta el año 2021.

16°. Águilas y Cartagena han sido las cofradías con un mayor descenso del empleo.

17°. Por embarcación, San Pedro de Pinatar muestra el mayor número de empleados.

18°. El promedio anual de capturas anuales en la serie 2003-2021 es de 4.646 toneladas.

19°. Análisis X/80 Águilas. En el período 2003-2021 la gamba roja lidera la facturación, copando un 34 % de la misma. Esta especie es líder en cada uno de los tramos analizados, aunque va siendo menos importante en términos relativos al pasar de un 37 % en el período 03-09 a un 30 % en el período 16-21.



▲ Imagen DP19. Remendando las redes. Fuente: MCRR

Las otras especies que le siguen en relevancia son el salmonete, la lecha, la gamba blanca y, en el período 16-21, el boquerón.

20°. Análisis X/80 Mazarrón. En el período 2003-2021 es el boquerón el que lidera las ventas (23 %), seguido por la gamba roja (12 %), la sardina (12 %), la melva y la alacha (7% en cada caso).

Si reducimos el período de análisis al último período (16-21) observaremos la mayor relevancia que cobra el boquerón (43 %).

21°. La menor variedad de especies capturadas lleva en La Azohía a realizar un análisis X/95, considerando las especies que suponen el 95 % del total. En tres de los períodos analizados el bonito es la especie más representativa en términos de facturación. Un 38 % en el período 03-21, subiendo al 55 % en el período 16-21. En el período 03-09 es la bacoreta la especie más relevante en términos de facturación.

Junto al bonito son relevantes la bacoreta, la lecha y la melva. En el caso de esta última, se observa una importante reducción de su representatividad.

22°. En Cartagena la gamba roja es la especie más representativa en lo que a la facturación se refiere, reduciendo su peso del 18 % al 14 %. En segundo lugar se encuentra el pez espada, alternando sus posiciones en los siguientes puestos la lecha, el salmonete y la merluza.

En el período 2003-2009 el atún rojo ocupó la cuarta posición con una relevancia del 6 %.

23°. En San Pedro del Pinatar es la dorada la que copa el 33 % de la facturación de la serie 03-21, incrementándose hasta el 42 % en el período 16-21 (en este incremento las roturas de las piscifactorías provocadas por la DANA y por la tormenta Gloria pudieran influir).

Otras especies que copan las primeras posiciones en base a su facturación acumulada en los distintos períodos son el langostino, el boquerón, la anguila y la lubina.

24°. Si se considera el conjunto de la pesca de la Región de Murcia, en el período 2016-2021 el boquerón y la dorada superan a la gamba roja, especie que reduce su relevancia paulatinamente (del 21 al 10 %).



▲ Imagen DP20. Desembarcando el arte. Fuente: MCRR



▲ Imagen DP21. Redes de cerco. Fuente: MCRR

Considerado el período 03-21 en su conjunto, gamba roja (15 %), boquerón (8 %), dorada (8 %), salmonete (5 %) y pez espada (5 %) ocupan las cinco primeras posiciones.

25°. Una revisión de las noticias de la hemeroteca 2003-2021 que se refieren al sector pesquero de la Región de Murcia ha permitido corroborar conclusiones obtenidas en este análisis descriptivo y cuantitativo.

26°. Este diagnóstico cuantitativo se complementará con las conclusiones obtenidas al analizar las respuestas que ofrecen los agentes del sector

pesquero que han completado el cuestionario de diagnóstico y proyección estratégica.

27°. Las variables analizadas en este diagnóstico cuantitativo constituyen unos excelentes indicadores de contexto para el plan de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2021-2027.

Se hace entrega de este documento a la gerencia de GALPEMUR a principios del mes de julio del año 2022.
Este proyecto se incorpora a la documentación de planificación territorial del ámbito GALPEMUR de cara al nuevo período de programación 2021-2027 el día 15 de noviembre de 2022.